

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35

Acta de la Sesión Ordinaria número **96-2026**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **cuatro de marzo del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con cuarenta minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.

9
10

Evelio Camacho: Antes de leer la agenda del día de hoy, tenemos un recurso de revisión. Tenemos un recurso de revocatoria, con nulidad absoluta contra el acuerdo, adoptado en la sesión ordinaria número 95 del 2026 del Concejo Municipal de Jiménez. También tenemos una moción de orden y legalidad 001 -2026 presentada por Érida Cordero, Araya, Araya Cordero perdón.

A Continuación, vamos a leer la agenda del día de hoy.

- I. APERTURA DE LA SESIÓN
- II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- III. AUDIENCIAS
- IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°95
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VI. DICTAMENES DE COMISIÓN
- VII. INFORME DE LA ALCALDÍA
- VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
- IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- X. MOCIONES
- XI. ASUNTOS VARIOS

Evelio Camacho Pasamos al artículo II, comprobación del quórum, presentarse, los regidores propietarios.

34

35

Se comprueba el quórum por parte de la presidenta Municipal, se determina que hay quórum suficiente:

- **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora, presente.
- **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias para todos compañeros, Élida Araya Cordero, presente.
- **Evelio Camacho:** Buenas noches, mi nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente, y pidiéndole a Dios entendimiento, faltaba don Carlos, voy a terminar yo, pidiendo a Dios entendimiento y sabiduría para tomar mejores decisiones y acuerdos en esta sesión del día de hoy en beneficio de nuestro cantón Jiménez.
- **Carlos Ramírez Marín:** Buenas noches, Carlos Ramíres Marín, presente.

Evelio Camacho: Gracias compañeros, presentarse los regidores suplentes.

REGIDORES SUPLENTE:

- **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez Tafalla, presente.
- **Vinicio Elizondo Jimenez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo presente.
- **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos Roy Alejandro Mora Aguilar, presente, bendiciones a los que nos siguen en las redes sociales, Facebook de la Municipalidad y Comunicaciones Jiménez, un saludo para la señorita Anita Mazza, que nos acompaña hoy
- **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches, Alan Quesada Hernández, presente.

Evelio Camacho: Muchas gracias compañeros, favor presentarse los síndicos propietarios.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos Carolyn Guevara Sojo, presente.
- **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristhian Sojo Brenes, presente.

- 1 • **Alexander Hernández:** Buenas noches para todos, Alexander Hernández,
2 presente.

3
4 **Evelio Camacho:** Gracias compañeros, presentarse síndicos suplentes.

5
6 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

- 7
8 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez,
9 presente.

10 **Evelio Camacho:** También saludamos a la señorita alcaldesa Ana Azofeifa.

11 **Ana Azofeifa:** Bueno tengan todos muy buenas noches y también a las personas
12 que nos siguen en las redes sociales de la Municipalidad Jiménez, del Facebook de
13 Comunicaciones Jiménez a la señorita Ana Mazza que nos acompaña el día de hoy
14 y a por supuesto pedirle al Espíritu santo que nos guíe, que nos de entendimiento y
15 que podamos tomar las mejores decisiones en este Concejo municipal, gracias.

16 **Evelio Camacho:** Muchas gracias. Saludamos también a la señora secretaria
17 Soledad Rojas.

18 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches para todos.

19 **Evelio Camacho:** Bueno tengan todos muy buenas noches y también a las
20 personas que nos siguen en las redes sociales de la Municipalidad Jiménez, del
21 Facebook de Comunicaciones Jiménez a la señorita Ana Mazza que nos acompaña
22 el día de hoy y a por supuesto pedirle al Espíritu santo que nos guíe, que nos de
23 entendimiento y que podamos tomar las mejores decisiones en este Concejo
24 municipal, gracias.

25 Saludamos también a la señora secretaria Soledad Rojas.

26 Muy buenas noches para todos.

27 Gracias compañeras. También saludamos a la señorita Ana Mazzaa, un gusto verla
28 por acá otra vez hoy, bienvenida y también a Steven Jiménez, Jiménez. Steven
29 Álvarez de Comunicaciones Jiménez y a todos los que nos siguen a través de las
30 redes sociales de la Municipalidad de Jiménez.

31 Hoy Gabriela ejerce el voto. Ah bueno, sí, Gabriela Tafalla, Ramírez Tafalla ejerce
32 el voto en ausencia de la regidora de la propietaria Katia Calvo.

33 Pasáramos al artículo III, audiencias, el día de hoy no hay.

34
35 **AUSENTES:** **Katia Calvo Sánchez,** *Regidora propietaria.*

1 **ARTÍCULO III. Audiencia**

2
3 **No hubo.**

4
5 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 95**

6
7 **Evelio Camacho:** Artículo IV, discusión y aprobación de acta ordinaria 95. Vamos
8 a dar lectura a unos oficios, recursos.

9 **Soledad Rojas:**

10 **RECURSO DE REVOCATORIA CON NULIDAD ABSOLUTA CONTRA EL**
11 **ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N.º 95-2026**
12 **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JIMÉNEZ**
13

14 Yo, Ana Cecilia Mazza Calvo, cédula de identidad N.º 303840293, mayor, soltera,
15 vecina del distrito Juan Viñas, cantón Jiménez, provincia Cartago, en mi condición
16 de ciudadana y en resguardo del interés público, comparezco respetuosamente
17 ante ese Honorable Concejo Municipal a interponer RECURSO DE REVOCATORIA
18 CON NULIDAD Y APELACIÓN EN SUBSIDIO, al amparo de los artículos 154, 155,
19 156 y 173 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227), el artículo
20 162 del Código Municipal, dadas las facultades del Concejo para ordenar el
21 desarrollo de sus sesiones según artículo 14 del reglamento de Sesiones, Debates,
22 Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de Jiménez,
23 contra el acuerdo 2, Artículo IV de la sesión ordinaria N.º 95-2026

24 El presente recurso se interpone en el tiempo perentorio de ley, conforme lo dispone
25 el artículo 156 de la Ley General de la Administración Pública, contado a partir del
26 conocimiento formal del acto durante la Sesión Municipal N°95-2026.

27 El recurso tiene por objeto que el acuerdo 2, Artículo IV de la sesión ordinaria N.º
28 95-2026 por el Concejo Municipal de Jiménez, mediante el cual se procede a la
29 elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal de Jiménez,
30 realizada en la sesión número 95-2026 en la que se negó el derecho de voto a la
31 regidora suplente Gabriela Ramírez Tafalla, quien se encontraba ejerciendo
32 válidamente como regidora propietaria por sustitución, sea revocado y declarado
33 nulo, por haberse dictado con prescindencia del procedimiento reglamentario
34 obligatorio establecido en el Código Municipal, específicamente los artículos 26 y
35 28.

Una equivocada interpretación del marco legal utilizada como argumento en el Recurso de Revisión Acuerdo 1° del Concejo Municipal del Artículo II de la Sesión Ordinaria N.º 94, del 18 de febrero de 2026, presentado por Deyanira Vega Mora, Regidora propietaria en conocimiento de Wendy Calvo Sánchez, Síndica suplente, cercenó el derecho a voto de la Regidora Ramírez Tafalla, persona electa democráticamente como representante de mi cantón, lo que, por ende, trasgrede mis derechos de ser dignamente representada por ella y sus iguales en ese Concejo. Esta omisión constituye prescindencia de una función esencial del procedimiento y de la naturaleza misma del puesto que la regidora ocupa y vicia la formación de la voluntad del órgano colegiado.

En consecuencia, el acuerdo impugnado infringe el principio de legalidad, se violentaron los deberes de una representante del cantón, al impedirle votar según lo dicta el artículo 26 del Código Municipal y según lo faculta el artículo 28 del mismo, así como el deber de sujeción al procedimiento reglamentariamente establecido y las reglas que garantizan la validez de los actos adoptados por órganos colegiados de la Administración Pública.

El vicio señalado afecta un elemento estructural del procedimiento deliberativo, por lo que el acuerdo impugnado adolece de nulidad absoluta, conforme al artículo 173 incisos 1) y 2) de la Ley General de la Administración Pública, al haberse dictado con infracción del ordenamiento jurídico y con omisión de un trámite esencial.

Por lo anterior, se solicita la revocatoria del acuerdo impugnado y la declaración de su nulidad absoluta, a fin de restablecer la legalidad administrativa y garantizar la sujeción del Concejo Municipal al procedimiento reglamentario que rige la votación de su directorio interno y los deberes y facultades de los regidores tanto propietarios como suplentes.

I. HECHOS

1. En la sesión ordinaria N.º 95-2026 del Concejo Municipal , celebrada el 25 de febrero de 2026, y específicamente en el artículo IV, se conoció Recurso de Revisión Acuerdo 1° del Concejo Municipal del Artículo II de la Sesión Ordinaria N.º 94, del 18 de febrero de 2026, presentado por Deyanira Vega Mora, Regidora propietaria en conocimiento de Wendy Calvo Sánchez, Síndica suplente. En tal recurso se afirma:

“que para la elección del Presidente y Vicepresidente del Concejo Municipal, realizada durante la sesión Ordinaria N°94 del día miércoles 18 de febrero del 2026, la votación fue pública con cinco (5) votos a favor, de los cuales solo tres (3) fueron emitidos por regidores propietarios y dos (2) de los votos fueron emitidos por

1 regidores suplentes, en ausencia de dos (2) propietarios, en contra de lo establecido
2 en la Ley N°10790 Ley para garantizar la transparencia en la elección de la
3 Presidencia del Concejo Municipal.”

4 2. En consecuencia, el debate en pleno del Concejo generó una diferencia de
5 criterios, una dispensa de trámite de comisión y una desacertada interpretación de
6 la Ley N°10790, cuya única finalidad es hacer público el voto en la elección de los
7 puestos de Presidente y Vicepresidente de los Concejos Municipales, sin alterar
8 ningún deber adicional de los regidores, indistintamente de su condición propietaria
9 o de suplencia, misma que conlleva la investidura de propiedad cuando así es
10 llamado a ejercerla por la naturaleza propia del puesto.

11 3. Durante esta misma sesión, la Regidora Deyanira Vega Mora, en
12 conocimiento de la síndica suplente Wendy Calvo Sánchez, presenta la Moción 004-
13 2026, en la que se solicita la elección de los cargos vacantes de Presidencia y
14 Vicepresidencia del Concejo Municipal, vacantes creadas a raíz de la acogida del
15 recurso anteriormente descrito, al amparo de lo argumentado en el mismo,
16 vulnerando el deber de votar para la elección de estos cargos a los regidores
17 suplentes, específicamente a la Regidora Gabriela Ramírez Tafalla, quién actuó
18 para el resto de los efectos en sustitución de la regidora propietaria Katia Calvo
19 Sánchez, según consta en actas.

20 **CONCLUSIÓN:**

21 En virtud de los hechos expuestos, el acuerdo impugnado fue adoptado con
22 prescindencia del procedimiento reglamentario obligatorio que regula la sustitución
23 con todas sus potestades de un regidor en propiedad, en contravención de lo
24 reglamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal.

25 Violentar los deberes de un regidor en suplencia y, con ello, el derecho que me
26 asiste para que me represente, no constituye una mera irregularidad formal
27 subsanable, sino un vicio esencial en la formación de la voluntad del órgano
28 colegiado, al haberse lesionado un ejercicio procedimental indispensable para la
29 validez del acto administrativo.

30 En consecuencia, se configuran los supuestos de nulidad absoluta previstos en el
31 artículo 173 incisos 1) y 2) de la Ley General de la Administración Pública, por
32 tratarse de un acto dictado con infracción del ordenamiento jurídico y con
33 obstrucción clara de un trámite esencial del procedimiento legalmente establecido,
34 extremos que se desarrollan en la sección correspondiente a los fundamentos de
35 derecho.

36 **II. INTERÉS DIRECTO O LEGITIMACIÓN**

1 La suscrita, Ana Cecilia Mazza Calvo, vecina del cantón Jiménez, comparece en
2 ejercicio de su derecho de participación ciudadana y de control de la legalidad
3 administrativa, a efectos de impugnar un acuerdo adoptado por el Concejo Municipal
4 con prescindencia del procedimiento reglamentario obligatorio.

5 El presente recurso se interpone al amparo del artículo 11 de la Constitución
6 Política, que consagra el principio de legalidad administrativa, así como de los
7 artículos 151 del Código Municipal y 4, 303 y 309 de la Ley General de la
8 Administración Pública, que imponen a los órganos administrativos el deber de
9 sujeción estricta al ordenamiento jurídico y al procedimiento legal y
10 reglamentariamente establecido.

11 De conformidad con el artículo 2 de la Ley General de la Administración Pública,
12 toda actuación administrativa debe orientarse al interés público y ajustarse al
13 ordenamiento jurídico, lo cual legitima la impugnación de actos administrativos
14 cuando se advierta infracción de las normas procedimentales que condicionan su
15 validez y transparencia.

16 Mi interés legítimo radica en la afectación directa al principio de legalidad y al
17 correcto funcionamiento institucional del gobierno local del cantón donde resido,
18 derivada de la ejecución de un acto que violentó mi representación y la participación
19 activa de una representante de mi cantón, obligándola a suprimir su voto y
20 violentando también la voz de quienes intentaron defender este derecho.

21 La observancia del procedimiento reglamentario en los órganos colegiados
22 municipales constituye una garantía esencial de deliberación informada,
23 transparencia y validez jurídica de los acuerdos y demás actos que derivan en estos,
24 por lo que su inobservancia afecta el interés público y habilita el control ciudadano
25 de la legalidad administrativa.

26 Comparezco asimismo en ejercicio del deber de promover el respeto al
27 ordenamiento jurídico y a los principios de probidad y legalidad en la función pública,
28 conforme a los artículos 192 y 193 del Código Municipal y a los artículos 2 y 4 de la
29 Ley N.º 8422.

30 En consecuencia, la presente impugnación se sustenta en un interés legítimo
31 suficiente para promover la revisión del acto y los acuerdo impugnado y asegurar
32 así la sujeción del Concejo Municipal al principio de legalidad administrativa.

33 **III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

34 **a) Constitución Política de la República de Costa Rica**

35 El artículo 11 de la Constitución Política consagra el principio de legalidad
36 administrativa, conforme al cual los funcionarios públicos son depositarios de la

1 autoridad y deben ejercer sus competencias con sujeción plena al ordenamiento
2 jurídico, respondiendo por el incumplimiento de sus deberes.

3 En los órganos colegiados municipales, dicho principio exige que la formación de
4 su voluntad se ajuste estrictamente al procedimiento previsto en la ley y en su
5 normativa interna. La inobservancia de las reglas que regulan el trámite de las
6 mociones y la procedencia excepcional de su dispensa constituye una infracción
7 directa al principio de legalidad.

8 b) Código Municipal (Ley N.º 7794)

9 El artículo 13 del Código Municipal establece que el Concejo Municipal es el órgano
10 deliberativo y fiscalizador del gobierno local, cuya actuación debe desarrollarse
11 conforme a la ley y al reglamento que regula su funcionamiento.

12 El artículo 151 reconoce la procedencia de los recursos administrativos contra los
13 acuerdos municipales cuando se advierta infracción al ordenamiento jurídico.

14 Asimismo, los artículos 192 y 193 establecen el deber de legalidad y la
15 responsabilidad de las autoridades municipales por actuaciones contrarias a
16 derecho.

17 En consecuencia, la adopción de acuerdos con inobservancia del procedimiento
18 reglamentario vulnera el marco normativo que rige la actuación del órgano
19 colegiado.

20 c) Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal

21 El Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal establece que la dispensa
22 del trámite de comisión constituye una excepción al procedimiento ordinario para el
23 conocimiento de las mociones y, como tal, debe ser solicitada expresamente y
24 debidamente justificada, indicando las razones que acrediten su procedencia
25 excepcional.

26 Esta exigencia reglamentaria constituye un requisito esencial del procedimiento
27 deliberativo, orientado a garantizar la deliberación informada, la transparencia, la
28 excepcionalidad de la dispensa y la correcta formación de la voluntad colegiada.

29 Al no constar en el acta de la sesión ordinaria N.º 95-2026 motivación expresa que
30 justifique la dispensa del trámite de comisión respecto de la Moción N.º 004-2026,
31 se configura una infracción directa al procedimiento reglamentario que condiciona
32 la validez del acuerdo adoptado.

33 d) Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227)

34 El artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública consagra el principio de
35 legalidad administrativa, que obliga a la Administración a actuar conforme al
36 ordenamiento jurídico.

1 El artículo 136 dispone que los actos administrativos deben estar debidamente
2 motivados cuando el ordenamiento así lo exija o cuando la naturaleza del acto lo
3 requiera.

4 El artículo 173 inciso 1) establece la nulidad absoluta del acto administrativo dictado
5 con infracción del ordenamiento jurídico, mientras que el inciso 2) del mismo artículo
6 dispone la nulidad cuando el acto se emite con prescindencia total y absoluta del
7 procedimiento legalmente establecido.

8 e) Formación válida de la voluntad en los órganos colegiados

9 La doctrina administrativa y la jurisprudencia reiterada han establecido que, en los
10 órganos colegiados, el respeto al procedimiento no es accesorio sino estructural, en
11 tanto garantiza la correcta conformación de la voluntad institucional.

12 **CONCLUSIÓN JURÍDICA:**

13 De la normativa y de los principios jurídicos citados se desprende que el acto y
14 acuerdo impugnados resultan contrarios al ordenamiento jurídico, al haberse
15 adoptado con prescindencia del procedimiento reglamentario que regula la votación
16 y la participación en con todas sus calidades como propietario de un regidor
17 suplente, al momento de encontrarse actuando en pleno ejercicio de su cargo en el
18 seno del Concejo Municipal.

19 En consecuencia, se configura una causal de nulidad absoluta conforme al artículo
20 173 incisos 1) y 2) de la Ley General de la Administración Pública, por tratarse de
21 un acto dictado con infracción del ordenamiento jurídico y con omisión de un trámite
22 esencial del procedimiento legalmente establecido, en vulneración del principio de
23 legalidad que rige la actuación de los órganos colegiados de la Administración
24 Pública.

25 **IV. FUNDAMENTO DE NULIDAD Y SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL**

26 El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 95-2026,
27 acuerdo 2, Artículo IV, adolece de vicio de nulidad absoluta, conforme a lo dispuesto
28 en el artículo 173 incisos 1) y 2) de la Ley General de la Administración Pública, al
29 haberse dictado con infracción directa del ordenamiento jurídico y con prescindencia
30 de un procedimiento reglamentario esencial que rige la formación de la voluntad del
31 órgano colegiado.

32 La nulidad absoluta se configura cuando un acto administrativo se dicta en contra
33 de una norma jurídica imperativa o cuando se emite con omisión de un
34 procedimiento legalmente establecido, tratándose de vicios insubsanables e
35 insusceptibles de convalidación posterior.

1 En el caso concreto, el acto impugnado fue ejecutado discriminando la participación
2 que legalmente le confiere el Código Municipal a la regidora como suplente,
3 situación que condiciona su validez.

4 En consecuencia, el acuerdo impugnado carece de validez jurídica desde su
5 emisión, al haberse dictado con infracción del ordenamiento jurídico y con omisión
6 de un requisito esencial del procedimiento, lo que impone su revocatoria y la
7 declaración de su nulidad absoluta, a fin de restablecer la legalidad administrativa.

8 **V. ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y APLICACIÓN NORMATIVA**

9 El acuerdo impugnado resulta contrario al ordenamiento jurídico no por el contenido
10 material de la moción discutida y del recurso que la precede, sino por la forma en
11 que fue adoptado e interpretado, al haberse ejecutado sin permitir la participación
12 de todos los regidores presentes con facultades para ello, infringiendo los principios
13 reglamentarios que condicionan su validez.

14 Esta omisión no constituye una irregularidad formal subsanable, sino un vicio
15 esencial en la formación de la voluntad del órgano colegiado, en tanto el
16 procedimiento reglamentario constituye garantía de deliberación informada,
17 transparencia y legalidad.

18 Conforme al artículo 173 incisos 1) y 2) de la Ley General de la Administración
19 Pública, son absolutamente nulos los actos administrativos dictados con infracción
20 del ordenamiento jurídico o con prescindencia de un trámite esencial del
21 procedimiento legalmente establecido, supuesto que se configura en el presente
22 caso.

23 Asimismo, el artículo 11 de la Constitución Política impone a los funcionarios
24 públicos el deber de actuar conforme al principio de legalidad, lo cual obliga al
25 Concejo Municipal, en su condición de órgano colegiado, a sujetar su actuación
26 estrictamente al procedimiento previsto en su normativa interna.

27 En consecuencia, el acuerdo impugnado deviene nulo de pleno derecho, lo que
28 impone su revocatoria y la declaración de nulidad absoluta para restablecer la
29 legalidad administrativa.

30 **VI. FUNDAMENTO DE ILEGALIDAD Y RESPONSABILIDAD FUNCIONAL**

31 a) Infracción al principio de legalidad

32 El artículo 11 de la Constitución Política impone a los funcionarios públicos el deber
33 de actuar estrictamente conforme al ordenamiento jurídico. En los órganos
34 colegiados, este deber se traduce en la obligación de respetar el procedimiento legal
35 y reglamentariamente establecido para la adopción de sus acuerdos.

La aprobación de una dispensa sin cumplir los requisitos reglamentarios constituye una infracción directa al principio de legalidad, al autorizarse un acto administrativo emitido con prescindencia de un requisito esencial del procedimiento.

b) Configuración de nulidad absoluta

Los vicios señalados encuadran en los supuestos de nulidad absoluta previstos en el artículo 173 incisos 1) y 2) de la Ley General de la Administración Pública, al tratarse de un acto dictado en infracción del ordenamiento jurídico y con obstrucción de un trámite esencial.

Dichos vicios afectan la validez del acto desde su origen, son insubsanables y obligan al órgano a revocarlo y declarar su nulidad absoluta, a fin de restablecer la legalidad administrativa quebrantada.

VII. EFECTOS DEL ACUERDO IMPUGNADO

El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 95-2026, celebrada el 25 de febrero de 2026, acuerdo 2, Artículo IV, produce efectos jurídicos vigentes y continuados, lo cual justifica la interposición del presente recurso de revocatoria con nulidad absoluta y apelación en subsidio.

En primer término, el acuerdo constituye una manifestación de voluntad administrativa adoptada por un órgano colegiado cuya validez se encuentra comprometida desde su origen, al haberse aprobado previa dispensa del trámite de comisión sin que conste en el acta respectiva la motivación exigida por el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal .

Mientras dicho acuerdo permanezca vigente, mantiene sus efectos dentro del ordenamiento jurídico municipal, consolidando un acto adoptado con prescindencia de un requisito esencial del procedimiento, lo cual afecta la correcta formación de la voluntad del órgano colegiado y compromete la seguridad jurídica.

La vigencia de un acto adoptado con infracción al procedimiento reglamentario compromete el deber del Concejo Municipal de sujetar su actuación al ordenamiento jurídico, conforme al principio de legalidad consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política y desarrollado en la Ley General de la Administración Pública. Por tales razones, los efectos actuales y continuados del acuerdo impugnado refuerzan la necesidad de su revocatoria y de la declaración de nulidad absoluta, a fin de restablecer la legalidad y garantizar la sujeción del Concejo Municipal al procedimiento reglamentario en la adopción de sus acuerdos.

VIII. ARGUMENTOS DE NULIDAD O ILEGALIDAD DEL ACUERDO

1. Afectación al procedimiento deliberativo del órgano colegiado

1 El trámite ordinario de las mociones en los órganos colegiados constituye una
2 garantía de deliberación informada, transparencia y adecuada formación de la
3 voluntad institucional.

4 **2. Configuración de nulidad absoluta del acuerdo**

5 Los vicios señalados afectan elementos estructurales del acto y encuadran en los
6 supuestos de nulidad absoluta previstos en el artículo 173 incisos 1) y 2) de la Ley
7 General de la Administración Pública.

8 En consecuencia, el acuerdo impugnado carece de validez jurídica desde su
9 emisión y debe ser revocado y declarado nulo de pleno derecho, a fin de restablecer
10 la legalidad administrativa y garantizar la sujeción del Concejo Municipal al
11 procedimiento reglamentario en la adopción de sus acuerdos.

12 **IX DOCUMENTACIÓN PROBATORIA**

13 A efectos de sustentar el presente recurso de revocatoria con nulidad absoluta y
14 apelación en subsidio, y permitir la verificación objetiva de los vicios de legalidad y
15 procedimiento alegados se solicita tener por ofrecida y valorada la siguiente prueba
16 documental:

17 1. Acta de la sesión ordinaria N.º 95-2026 del Concejo Municipal , celebrada el 25
18 de febrero de 2026, específicamente en lo relativo al acuerdo 2, Artículo IV, en la
19 cual consta el acto y la adopción del acuerdo impugnado.

20 2. Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 95-2026,
21 acuerdo 2, Artículo IV, mediante el cual se conoce la Moción N.º 004-2026,
22 presentado por Deyanira Vega Mora, Regidora propietaria en conocimiento de
23 Wendy Calvo Sánchez, Síndica suplente y se resolvió lo correspondiente a su
24 conocimiento.

25 3. Recurso de Revisión Acuerdo 1º del Concejo Municipal del Artículo II de la Sesión
26 Ordinaria N.º 94, del 18 de febrero de 2026, presentado por Deyanira Vega Mora,
27 Regidora propietaria en conocimiento de Wendy Calvo Sánchez, Síndica suplente.

28 4. Cualquier antecedente administrativo, criterio jurídico, registro de deliberación o
29 documento que obre en poder de la Secretaría del Concejo Municipal y guarde
30 relación directa con la solicitud, justificación o elección de la presidencia y
31 vicepresidencia en la Sesión N.º 95-2026, acuerdo 2, Artículo IV.

32 Se solicita expresamente que la Secretaría del Concejo Municipal certifique y remita
33 la documentación indicada para su incorporación al expediente administrativo del
34 presente recurso, a fin de garantizar una valoración integral, objetiva y conforme a
35 derecho del acto impugnado.

1 En virtud de lo expuesto y ante los hechos plenamente conocidos por la ciudadanía,
2 sobre lo acontecido en las sesiones N.º 94 y 95-2026, donde claramente se dejan
3 manifiestos una serie de actos que reflejan un alto desconocimiento de una mayoría
4 importante de miembros, sobre del marco legal vinculante al Concejo y jerarcas
5 municipales, en defensa de los derechos que poseo, de iguales derechos y,
6 además, deberes de la Regidora Ramírez Tafalla y sus similares y, con el interés
7 de agotar la debida diligencia y evitar mayor vulnerabilidad al municipio, elevo el
8 presente recurso.

9 **X. PETITORIA**

10 Por las razones de hecho y de derecho expuestas, solicito respetuosamente al
11 Honorable Concejo Municipal de:

12 a) ACOGER EL RECURSO DE REVOCATORIA.

13 Que se revoque el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la sesión
14 ordinaria N.º 95-2026, celebrada el 25 de febrero de 2026, acuerdo 2, Artículo IV.

15 b) DECLARAR LA NULIDAD ABSOLUTA DEL ACUERDO IMPUGNADO.

16 Que, como consecuencia de su revocatoria, se declare la nulidad absoluta
17 del acuerdo indicado, por haberse adoptado con infracción del
18 ordenamiento jurídico y con prescindencia de un requisito esencial del
19 procedimiento, conforme al artículo 173 incisos 1) y 2) de la Ley General
20 de la Administración Pública.

21 c) ORDENAR LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

22 Que se disponga que el asunto objeto del acuerdo impugnado sea
23 tramitado nuevamente conforme al procedimiento reglamentario ordinario
24 previsto en la normativa aplicable al funcionamiento del Concejo Municipal
25 de Jiménez.

26 d) CONCEDER LA APELACIÓN EN SUBSIDIO.

27 Para el supuesto de que el recurso de revocatoria no sea acogido en todos
28 sus extremos, se eleve el expediente ante el órgano competente para el
29 conocimiento del recurso de apelación en subsidio, conforme al artículo
30 156 de la Ley General de la Administración Pública.

31 e) INCORPORAR LA PRUEBA Y CERTIFICAR EL EXPEDIENTE.

32 Que se tenga por ofrecida la prueba documental indicada y se ordene a la Secretaría
33 del Concejo Municipal certificar e incorporar al expediente administrativo el acta de
34 la sesión ordinaria N.º 95-2026, acuerdo 2, Artículo IV, y los demás antecedentes
35 relacionados con elección de la presidencia y vicepresidencia.

36 f) DISPONER TRÁMITE PREFERENTE.

1 Que el presente recurso sea conocido en la primera sesión ordinaria
2 posterior a su presentación, conforme a la normativa municipal aplicable.

3
4 **Evelio Camacho:** No sé si alguien quería referirse. Tiene la palabra don Roy Mora.

5 **Roy Mora:** Buenas noches, compañeros. Solo quiero aclarar algo, no solamente a
6 la compañera Gaby le violentaron sus derechos como regidor suplente, a mi
7 persona también en la moción que yo presenté. Porque yo me asesoré antes de
8 presentar la moción y tenía todo mi derecho de presentarla y presentarla a la junta
9 directiva, aquí mandaron el recurso de revisión. Lo que está indicando la señorita
10 Mazza está muy claro, y el 18 de febrero se va a conocer esa fecha porque le
11 pasaron por encima a dos regidores. ¿En qué sentido? En que no le dieron la
12 potestad y todo el directorio estaba bien hecho y la votación estuvo bien hecha. Y
13 yo tenía todo el derecho de presentar mi moción porque en ese momento estaba
14 ejerciendo como propietario. Solamente eso es lo que quiero comunicarles. Muchas
15 gracias.

16 **Evelio Camacho:** Gracias, don Roy. No sé alguien más si se le quiere referir al
17 tema, juepuña. Bueno, aquí nadie se puede salir del saco, porque creo que aquí lo
18 que hemos hecho, lo hemos hecho unos a favor y otros en contra, entonces yo creo
19 que aquí todos tenemos que asumir nuestra responsabilidad también, y no
20 podemos, como decimos a veces en el campo, botar la pared, o el muro. No sé qué
21 opinan mis compañeros porque yo de mi parte me gustaría, como les dije, pasarlo
22 a asuntos jurídicos, porque es bastante, bastante amplio este recurso de
23 revocatoria. Y entonces me gustaría pasarlo a jurídicos, pero quiero ver opiniones
24 sobre eso. Porque también yo bastante pensando lo mismo, porque como ya en la
25 primera votación y ahora se esperaba que algo también apareciera, bastante
26 consulté esta semana, bastante, una hora, hoy estuve precisamente hablando con
27 gente que conoce bastante el tema para asesorarme y lo que hablamos, unos dicen
28 de una forma y otros de otra, entonces está esto un poco enredado. Yo de mi parte,
29 si les parece, yo lo pasaría a jurídicos y tratar esta semana de sacar ese dictamen
30 con lo máximo que se pueda de documentación, donde todos toman una decisión
31 en bien de este Concejo Municipal, porque yo creo que otra votación hoy, se han
32 venido haciendo dos votaciones ya, y otra votación hoy, a mí por mi parte, no sé, no
33 me parece y me gustaría tener, que todos los que estamos acá, que somos
34 componentes de este Concejo Municipal, tengamos un amplio conocimiento de lo
35 que se está tratando acá. Entonces, no sé quiero de opiniones. Tiene la palabra
36 primero Gabriela Ramírez.

1 **Gabriela Ramírez:** Buenas noches. Por ejemplo, yo soy la persona que a mí no me
2 dejaron votar ese día, ese día yo estaba de propietaria, no sola a mí, o sea, no
3 dejaron ejercer mi voto como regidora propietaria, aunque yo sea suplente, ese día
4 yo estaba cubriendo a Katia Calvo. Igual mi compañero Roy, estábamos de
5 regidores propietarios los dos. En este caso somos ya dos personas aplicadas en
6 esto que no nos dejan ejercer el voto como propietarios. Es más que todo eso,
7 porque hay que hacer valer los derechos de nosotros como regidores suplentes y
8 cuando estamos propietarios también. Y creo que a mí sí me tenían que dejar votar.

9 **Evelio Camacho:** Gracias, Gabriela, por las palabras. Tiene la palabra Alan
10 Quesada.

11 **Alan Quesada:** Gracias, señor presidente. Sí, me uno a las palabras de ellos dos,
12 me uno las palabras de ellos dos, yo soy regidor suplente, yo también me he
13 afectado mis derechos constitucionales de ejercer el voto. La siguiente es, me
14 extraña que hoy se pase a jurídicos, hoy hace ocho usted como presidente no quiso
15 pasar lo que. Me permite doña Ana para terminar. Ok, sí, me permite para terminar,
16 es que estoy hablando, estoy hablando y me interrumpe, interrumpe al señor
17 presidente y después se hace de que aquí y que allá y nadie pone atención. Como
18 le decía me extraña que hoy hace ocho no se pasara a la comisión de jurídicos. Ok
19 con relación a pasarlo a jurídicos hay dos cosas. Deyanira es secretaria de esa
20 comisión, si no me equivoco. Gabriela es miembro de esa comisión también.
21 Entonces ahí ya en conflicto de intereses primero porque Deyanira presentó junto
22 con Wendy el recurso. Y en este caso Gabriela está siendo la afectada. Quedaría
23 en estos momentos solo el señor presidente Evelio en esa comisión, entonces y no
24 se podría por ese asunto. tendría que nombrar una comisión nueva y hoy no se
25 podría porque eso tiene que traerlo eso es. Y con relación al recurso, sí es extenso,
26 viene muy pienso yo detallado, pero esa es mi observación con esa recomendación
27 que ustedes están dando a pasarlo a comisión de jurídicos. Yo les doy mi opinión y
28 los sometan a votación. Gracias.

29 **Evelio Camacho:** En orden, tiene la palabra la señorita alcaldesa.

30 **Ana Azofeifa:** Sí, muchísimas gracias. Mientras estaba discutiendo el tema yo hice
31 la consulta al abogado. Este abogado es de la Municipalidad de Cartago. Este fue
32 el que me pudo atender en este momento y me refirió al artículo 165. Entonces lo
33 que dice acá en el artículo 165 del Código Municipal es que este recurso se tiene
34 que presentar se tiene que conocer en la siguiente sesión, entonces aquí ya se
35 empezó brindando procedimiento, verdad. Es muy claro el 165, todos los que tienen
36 allá en mano el Código Municipal, verdad, saben que se tiene que conocer en la

1 próxima sesión y este a mí en lo personal soy parte de este Concejo, me gustaría
2 analizarlo muy bien, verdad, porque muy bien yo se lo estoy diciendo la semana
3 pasada, el correr nos hace cometer errores. Y si hoy se corre, probablemente vamos
4 a cometer otro error y la otra semana vamos a estar en lo mismo. Entonces mi
5 recomendación, porque yo estoy aquí para apoyar también al Concejo Municipal y
6 si yo veo que algo no está bien, o si estamos corriendo, tomando decisiones con un
7 documento tan largo, tan extenso, que yo con esa lectura no lo pude procesar todo,
8 no sé si los demás, entonces a mí sí me parece muy importante que se pueda
9 analizar, no sé si tiene que ir a una comisión porque en realidad tiene que ser
10 conocido hasta la próxima sesión, entonces de mi parte sí me gustaría poder
11 conocerlo, analizarlo para poder recomendarles a ustedes que al final son los que
12 toman las decisiones y votan, gracias.

13 **Evelio Camacho:** Gracias alcaldesa, tiene la palabra Élide Araya.

14 **Élide Araya:** Sí muchas gracias, bueno en la sesión pasada tengo yo acá que,
15 bueno, siento que todo está muy, muy claro y ya lo dijo la Unión Nacional de
16 Gobiernos Locales, ahí les traje a cada uno para que lo lean y ahí lo dice clarísimo
17 con respecto al regidor que al suplente que está supliendo al regidor propietario. La
18 señora alcaldesa dijo la semana pasada lo tengo impreso aquí, lo cogí del acta, aquí
19 se los puedo pasar si alguien lo desea. ella dice: “¿Dónde está esto? hay una ley
20 de transparencia que indica que los únicos que pueden votar en la elección del
21 presidente y vicepresidente son los regidores propietarios en ningún momento dice
22 que o quien lo suple verdad” Bueno ahí no presenta ningún el número de la ley ni
23 absolutamente nada también la señorita Wendy indica dice, a lo que nosotros
24 perdón, dice: “lo que nosotros pudimos averiguar ahí dice que solo para elecciones
25 de presidente y vicepresidente tiene que ser propietarios, para lo demás sí, pero
26 digámosle suplir ellos que son suplentes, pero en este caso no,” tampoco indica
27 cuál es la ley, cuál es el artículo, no dice absolutamente nada, luego consultamos
28 con la Unión Nacional de Gobiernos Locales Y dice clarísimo que un regidor o una
29 regidora suplente podrá ejercer el voto únicamente cuando se encuentre
30 sustituyendo formalmente, pero no podrá postularse al cargo de presidente, pero sí
31 puede votar, ¿verdad? Inclusive se habla de en el Código Municipal de que ellos
32 también se acogen a la dieta del regidor propietario. Entonces a mí me parece que
33 eso está clarísimo, o sea no hay, no sé si no lo entienden, no sé cómo, en qué
34 idioma, ¿verdad? y yo de mi parte no estoy de acuerdo en pasarlo a jurídicos,
35 porque lo que lo que se hizo la semana pasada fue la verdad es que muy ilegal no
36 dejar esto y ya lo han hecho dos veces, la anterior que con el la moción de don Roy

1 y la trans anterior perdón y la anterior con no dejar votar a Gabriela, entonces esa
2 es mi posición y no voy a votar a favor de mandarlo a jurídicos.

3 **Evelio Camacho:** Gracias Élide, tiene la palabra don Alan Quesada.

4 **Alan Quesada:** Sí, correcto don Evelio, doña Ana con relación a lo que usted dijo
5 del 165 el recurso fue presentado ante la secretaria no fue presentado ante el
6 Concejo e indica la sesión siguiente ¿Cuál es la sesión? hoy así y ese se tengo que
7 aclarar fue presentado a la secretaria o no, porque no nos llegó la correspondencia
8 es así, porque nos llegó la correspondencia entonces Ok entonces si puede ser
9 visto, en la sesión siguiente es hoy, pues ya lo dije, eso es en la sesión siguiente y
10 ahí indica que 5 días después de haber sido conocido, miércoles, jueves, viernes,
11 lunes, martes, miércoles tenemos los 5 días está presentado en tiempo y forma el
12 recurso. Así que esa es mi opinión. Lo someterán a votaciones los 5 regidores que
13 están. Gracias.

14 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, tiene la palabra Deyanira Mora.

15 **Deyanira Vega:** En este caso quiero aclararle a doña Gabriela que hoy hace ocho
16 solo ella era la que estaba de propietaria, no estaba don Roy porque ella lo dijo que
17 era Roy y ella, no estaba él. Si fue el anterior, doña Gabriela, eso sí se lo quiero
18 aclarar. Y de mi parte quiero que lo analicemos más y pasarlo a jurídicos.

19 **Evelio Camacho:** Gracias Deyanira, tiene la palabra en el orden, Gabriela Ramírez.

20 **Gabriela Ramírez:** Bueno, yo dije que ese día estaba yo de propietaria si, la anterior
21 estaba Roy y mi persona fue cuando no le valieron la moción que presentó don Roy
22 para aclarar ese punto. La semana pasada solo estaba yo, no estaba Roy. Para que
23 quede en actas por favor.

24 **Evelio Camacho:** Gracias Gabriela, sigue don Alan Quesada ¿No? A don Roy
25 Mora.

26 **Roy Mora:** Buenos compañeros, gracias señor presidente doña Ana, lo que usted
27 acaba indicar dice que no haga la carrera ¿Por qué presentaron el recurso
28 sucesorio? La semana pasada tan en carrera para votarse la elección que habíamos
29 hecho si el dictamen, perdón si la moción estuvo bien especificada y bien
30 legalmente, no sé, es cierto fue error de la de nuestra secretaria que tal vez o el
31 compañero no se comunicaron bien que no se puso no se no se puso en firme eh
32 no se puso en firme o el acuerdo, fue algo que nos pero en ningún momento se
33 dieron cuenta que no quedó en firme y no nos llamaron para decirle o compañeros
34 esto no quedó en firme, hay que rectificarlo o lo que presentaron fue un recurso
35 sucesorio para votarse las elecciones que habíamos hecho que todos los 5 votos

1 fueron positivos para esa presidencia y esa vicepresidencia de este Concejo
2 municipal. Muchas gracias.

3 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy, tiene la palabra Élide Araya.

4 **Élide Araya:** Sí, yo siento bueno, como lo dijo el compañero Alan, esto se pasa a
5 comisión de jurídicos y ¿Quién lo va a analizar y dar su posterior dictamen? Si
6 Gabriela no puede estar ni doña Deyanira, ¿Entonces cómo van a hacer? No, la
7 comisión son, para hacer quórum tiene que haber dos personas y no, solamente
8 Evelio, entonces, o sea, yo insisto, no se pase a la comisión. Acojámoslo y volvemos
9 a someter a votación el nuevo directorio. Así de fácil.

10 Evelio Camacho: Gracias Élide Araya. Sí, vieras que, consultando bastante hoy,
11 como les contaba, a lo que llegamos a este extremo, en dos votaciones, en 15 días,
12 Y como me decía, no digo el nombre para, pero sí me decía qué lástima porque ya
13 estaba cerquita mayo y era mejor esperar que viniera mayo, e hicieran en el proceso
14 como se tenía que hacer tranquilamente. Y vea que, en la sesión primera, pues yo
15 no me quito, a don Roy yo le voté la moción en contra y lo acepto. Y hoy vea otra
16 vez lo que se está presentando, entonces yo creo que lo estamos enfrascando en
17 esto y yo creo que el Cantón necesita muchas soluciones y mucho avance. Yo creo
18 que hemos visto que se están dando muchos trabajos ya, que la gente está
19 agradeciendo y yo creo que en caminos y proyectos y yo creo que eso es lo que
20 todos pretendemos. Entonces yo creo que aquí, yo no sé, yo oigo otras opciones
21 porque la verdad que de mi parte otra votación hoy, no sé, me suena esto como ya
22 como algo extraño porque ya 3 votaciones en 22 días, imagínense. Entonces, no
23 sé, yo la verdad en esto, y a jurídicos, pues sí, ahí sí tengo que reconocer lo que lo
24 Alan ha comentado, por ser Deyanira que presentó la semana pasada el oficio de
25 revisión. Y Gabriela también aquí está, ella fue afectada, como dice ella, en el voto.
26 Entonces sí quedaría solo yo, si tienen en ese sentido sí está ya, un poquito
27 complicado el asunto de jurídicos. No sé si alguno más quiere opinar, porque sí me
28 gustaría en este tema que la mayoría opinen y después no digan se tomó la peor
29 decisión o se tomó la mejor decisión, ojalá fuera la mejor, pero cuando toman
30 decisiones equivocadas o alguien comete algún error involuntariamente, después,
31 como dicen, sale maltratado a veces y eso no me gusta a mí. Por eso yo les pido
32 que todos ojalá opinen sobre este tema y que al final se tome la decisión en bien de
33 todos y que ojalá esto hoy se termine, no podemos seguir en esto tanto tiempo ya.
34 ¿Quién me pidió la palabra más? Perdón, tenía la palabra don Alan que se va
35 primero.

1 **Alan Quesada:** Sí, don Evelio, yo considero y no comparto con usted diciendo que
2 vamos a votar 3, 4 o 5 veces. Si hay que ser 5 votaciones dentro del marco de
3 legalidad hay que hacerlas, no podemos decir no, no votemos esto porque no,
4 después traemos consecuencias. Yo sugiero una comisión especial, sugiero una
5 comisión especial don Evelio, don Carlos, una comisión especial para asuntos
6 jurídicos y que vean el asunto. Así, yo me inhibo en pertenecer a la comisión porque
7 yo estoy viéndome afectado, porque soy yo regidor suplente, aunque no me
8 mencionen, a mí me están violentando ese principio de votación si yo me hubiera
9 tocado votar. Entonces yo sugiero esa comisión don Carlos y don Evelio que la
10 formen para asuntos jurídicos y vean el asunto. No, los síndicos no. Ah, el
11 compañero Vinicio, ah, no él es suplente. Sí. Ahí serían lo más recomendable los
12 propietarios. No, doña Élide no. No, doña Deyanira no puede porque ella se
13 presentó el recurso. Sí, sí, pueden ser dos personas, ya hacen quorum, yo
14 considero que sería don Carlos, don Evelio como señor presidente actualmente de
15 la comisión de jurídicos y don Carlos para que resuelvan el recurso de revocatoria,
16 eso sí, con todo el respeto que nos los traigan de hoy en ocho y que quede que
17 como queda la situación jurídica legal la sesión de hoy. Que quede bien en actas
18 eso, en el acuerdo si les parece. Gracias.

19 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan tiene la palabra Deyanira Mora.

20 **Deyanira Vega:** Primeramente, que nada, yo no estoy de acuerdo en lo que don
21 Roy dijo de que la secretaria era la que había tenido la culpa de que se había hecho
22 mal la semana pasada. Yo pienso que Sol, en ese sentido, no tenía la culpa. Ahí yo,
23 de mi parte, con el respeto que Roy se merece, pero de mi parte no comparto eso.
24 Y después, lo segundo, yo apoyo lo que don Alan dijo, eso era lo que yo le iba a
25 sugerir, una comisión diferente, ya que ni mi persona, ni Gabriela podemos estar,
26 pues una comisión diferente, que se mande a comisión, pero una comisión que se
27 nombre diferente, completamente neutral en ese sentido. También quiero en este
28 momentito que me está dando el espacio el señor presidente, decirle a todos los
29 compañeros que todos tenemos derecho de opinar, a veces cuando ya salimos de
30 aquí vamos a hacer los comentarios y opinar, opinemos aquí, tenemos todo el
31 derecho de opinar. Tenemos derecho a equivocarnos, a corregir la equivocación si
32 lo hacemos, tenemos derecho de decir, tenemos, muchos tenemos, tienen voz,
33 quizás no voto, pero todos tenemos derecho. Y yo quiero pedirles a todos, y hoy yo
34 lo analizaba ya en la tarde, después de que trabajé un poquito en la tarde que tuve
35 un tiempito, yo les pido que trabajemos unidos, para que estas cosas no se sigan
36 dando. Que trabajemos unidos. Estamos por y para un Cantón que nos eligió a

1 todos. Estamos representando todo un Cantón. Y que trabajemos unidos aquí. Que
2 cuando se trae algo que se conozca, que todos lo conozcamos, que lo digamos, hoy
3 hace ocho se presentó eso. De mi parte yo lo traje en conocimiento con Wendy,
4 pero ustedes lo supieron aquí antes de que fuera analizado. Se les dijo se reunió
5 aquí Sol y Sol dijo, va a pasar esto, esto y esto. Hoy hace 15 no sabíamos nada de
6 lo que estaba pasando. Ahí también yo a veces pienso que se violentó un poco los
7 derechos del que estaba como presidente, porque en ningún momento se le pidió a
8 él la opinión, no se le dijo, va a pasar esto, ¿A usted qué le parece? Nada. Nada
9 más se trajo un documento de lo cual la mayoría no sabíamos. Venía firmado por
10 varios, pero por otros no. Entonces, que trabajemos unidos, somos un Concejo
11 municipal. Yo les llamo a la unión, de verdad, a trabajar por y para el pueblo, nos
12 quedan dos años y dos meses, creo, que en estos dos años y dos meses
13 hagámonos sentir, hagámonos ver, hagámonos valer, pero para la productividad del
14 cantón. No restemos, sino sumemos, sumemos cosas buenas, sumemos cosas
15 sean positivas para nuestro cantón de Jiménez.

16 **Evelio Camacho:** Gracias Deyanira en el orden de la palabra ¿Quién? Don Roy.

17 **Roy Mora:** Buenas compañeras, señorita Deyanira lo que yo indique fue que a los
18 compañeros se les olvidó y les recuerdo las mociones se presentan en el momento
19 cualquier un ser propietario que esté puede hacer una moción en este mismo
20 momento eso no tiene que mandarse directamente a correspondencia. Las
21 mociones se presentan en el momento. Y aclaro que usted trajo una moción que ni
22 yo tenía conocimiento sobre el camino a la 13 con la compañera Wendy. Yo no tenía
23 conocimiento de esa y yo no le, inaudible, a usted eso. Y lo que yo hice la moción
24 para la junta directiva es porque estamos legalmente ya llevábamos bastante tiempo
25 y que era de emergencias en la persona adulto mayor del Concejo tenía que estar
26 como presidente porque se nos fueron Anita y se nos fue Dorlyn entonces ya era
27 hora que se ya se tenía que poner un directorio nuevo antes del 1° de mayo ¿Por
28 qué? Porque le expliqué bien la moción y las consecuencias en un momento
29 cualquiera somos de salud y si había usted una persona en ese campo ¿Quién iba
30 a ejercerlo? La mayor o sea era la que seguía o quién seguía después doña Élide y
31 si no estaban ellos los suplentes no podemos estar ahí en la presidencia. Solamente
32 pueden estar los propietarios. Es lo que yo quiero que entiendan con la moción que
33 presenté yo. No era como que no quería el señor presidente a don Evelio. Lo
34 presenté por ese motivo. Porque ya era bastante tiempo en ilegalidad que esos dos
35 puestos estaban solamente uno. Entonces si faltaba don Evelio seguía la adulta
36 mayor y no si, inaudible, llegaba a sesión, su persona, seguía a su persona o si

1 estaba don Carlos. Porque nosotros como suplentes no podemos estar ahí en la
2 presidencia. Es lo que quiero que entiendan. Nosotros como suplentes no podemos
3 estar ahí. Entonces eso es, y a lo que dije de la señorita Sol fue que no es que a
4 ella se le olvidó, porque ella es el bastón de la presidencia. Pero que nos faltó a
5 nosotros. Pero en ningún momento nos dieron compañeros, no le pusieron en firme,
6 nadie dijo que no se puso firme la directiva este día 18 de febrero. Muchas gracias.

7 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy. Tiene la palabra Wendy.

8 **Wendy Calvo:** Sí, buenas noches. Muchas gracias, presidente. Bueno, yo creo que
9 ya hemos hablado bastante del tema. Ya creo que ha quedado claro. Yo sí, la
10 semana pasada se lo dije al compañero Roy. yo le dije, vea Roy, en mi caso a mí
11 que vengan a escoger presidente o presidenta, a mí eso no importa, a mí lo que
12 sinceramente me disgustó fue que ni tan siquiera le tomaron al parecer por lo menos
13 al compañero presidente, se lo dije verdad Roy, yo le dije porque para mí quien
14 quede presidente o no, eso va de menos porque lo que se quiere es trabajar, se lo
15 dije muy claro ahí, ahora si esto ya o se vuelve a mandar una comisión que dicha
16 que se va a hacer una nueva comisión, porque sí es cierto, ellos no pueden, que
17 ojalá que de verdad que ya lo que salga aquí, que ya esto se quede ya, que sea
18 definitivo, porque la verdad es que ya es desgastante estar ya 2 semanas en esto y
19 ahora igual como decía el compañero Alan, no se sabe qué va a pasar con esta
20 sesión, o sea, qué va a pasar, porque tanto se equivocaron ustedes porque no
21 podemos echar aquí culpas ni unos ni los otros. Se equivocaron ustedes y nosotros
22 probablemente tal vez nos hemos equivocado. No sabemos tampoco. Entonces yo
23 pienso que como decía la compañera Yadira lo mejor es que sigamos trabajando
24 unidos. Yo la otra vez les dije yo sé que las mociones nos son conocidas para todos
25 pero qué bonito que es se los dije a ellas, a Yadira se lo dije Yadi, porque no la
26 mandamos para que todas las conozcan, pero a ella no le dio chance mandarla.
27 Entonces porque es lo para mí es lo más sano que hay que todas conozcamos las
28 mociones, porque todos venimos y sabemos no sean tantas discusiones como se
29 ha estado dando. Pero ya ustedes dijeron que no porque no era como lo acaba de
30 decir el compañero Roy. Yo no veo ningún problema si igual aquí se va a discutir la
31 moción entonces no veo el problema porque no se puedan conocer las mociones
32 antes. Pero si así ustedes lo quieren el caso nosotros, yo creo que nosotros sí
33 podemos pasar las mociones para que todas las conozcan, yo siento que no hay
34 ningún problema, entonces eso era solamente lo que quería decir, muchísimas
35 gracias.

1 **Evelio Camacho:** Gracias Wendy, bueno en cuanto a mí, yo la vez pasada les dije
2 en la sesión, yo en cuanto a presidente o no presidente, yo aquí vengo es para
3 ayudar un poquito, entonces en eso no tengo ningún problema. Lo que sí sugiero y
4 así lo digo porque don Carlos y don Roy, hago más las palabras de don Roy en la
5 sesión anterior, que dijo que don Carlos era nuevo, no estaba muy enterado cómo
6 va el proceso, sin embargo don Carlos está dando todo el esfuerzo y aquí lo están
7 nombrando en esta comisión, don Carlos, pero aquí tengo también a mi compañera
8 Élide que tiene experiencia porque ella estuvo en jurídico junto con mi persona y
9 ella tiene bastante ratito de estar ahí también y ahora está en hacienda y
10 presupuesto. Entonces de mi parte sí me gustaría que Élide formara parte para que
11 nos ayude en este tema, que yo creo que es de interés de todos nosotros y quien
12 mejor salga. Salgamos de este pequeño bache que tenemos ahorita, yo creo que
13 sería bueno y me gustaría que Élide nos acompañara en esa comisión especial. Y
14 don Alan, sí lo felicito, esas son las cosas que le decía que cada uno opinemos y
15 algunos tienen diferentes formas de salir adelante. Eso que usted acaba de comentar
16 de esta comisión especial para jurídicos, esas son las opciones. Todos tenemos
17 alguna vez algo por qué buscarle solución a la situación y en este caso es una salida
18 y Élide si usted pudiera acompañarnos de mi parte me encantaría.

19 **Élide Araya:** Muchas gracias, bueno primero que nada si yo no estoy de acuerdo
20 en enviarlo a una comisión tampoco voy a estar de acuerdo en participar en la
21 comisión, además que esta semana estoy un poquito corta de tiempo porque no voy
22 a estar aquí en el barrio no voy a estar como por tres días entonces no o sea estaría
23 solamente el fin de semana y no creo que pueda aportar mucho el fin de semana,
24 pero sí este si estoy votando negativa la propuesta de enviar eso a jurídicos pues
25 no voy a participar muchas gracias.

26 **Evelio Camacho:** Gracias Élide, tiene la palabra la señorita alcaldesa.

27 **Ana Azofeifa:** Sí muchas gracias a mí me parece que digamos en este caso podría
28 perfectamente por transparencia participar también un suplente. Tal vez aquí no los
29 que fueron afectados como Roy que indica que fue afectado, pero Vinicio podría
30 participar. Por transparencia de los criterios que se van a pedir, al final son buenos
31 que los conozca, que pueda también hacerse un criterio, verdad, me parece muy
32 importante. No sé qué le parece y si al final son dos, hágalo entre dos también si
33 alguno no quiere.

34 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa tiene la palabra don Alan Quesada.

35 **Alan Quesada:** Le cedo al compañero Vinicio para que se exprese y después me
36 la permite a mí. Gracias.

1 **Evelio Camacho:** Entonces tiene la palabra don Vinicio.

2 **Vinicio Jiménez:** Muchas gracias, no puedo participar, tampoco voy a estar estos
3 días entonces soy sincero.

4 **Evelio Camacho:** Está bien, está bien Vinicio gracias, ahora sí don Alan Quesada
5 tenía palabra.

6 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente. Yo recomendé la comisión, está bien, se
7 respetan los criterios de cada compañero, podremos votarlo primero con ese
8 acuerdo y después se forma la comisión. Don Evelio y don Carlos están de acuerdo,
9 también se puede hacer una sesión ampliada, se puede hacer una sesión ampliada
10 aquellos que quieran participar, recuerde que las comisiones no estrictamente
11 tienen que ser los miembros de la comisión, inclusive se le puede pedir consultas a
12 los asesores que ustedes tienen, a los ciudadanos, no sé si en este caso la señorita
13 doña Ana Mazza se le puede consultar sobre lo que ella, el recurso que presentó,
14 el Código dice bien claro que las comisiones, cualquier ciudadano que tenga que
15 aportar algo importante puede hacerlo. Y eso es lo que tenemos claro nosotros.
16 Bueno, mi persona. ¿Qué ha pasado con las comisiones? Que sí salen va a las
17 comisiones, el resto nos desentendemos, perdonen la palabra, no nos importa que
18 vamos a hacer Evelio y yo. Porque nadie nos pregunta. Cualquier comisión. No
19 quiero que se sientan aludidos. Eso es lo que está pasando. Pero el código dice
20 bien claro que se pueden hacer consultas entre los mismos, ahí está la señorita
21 doña Ana, se lo digo, si ella quisiera participar, ella conoce el fondo, el asunto y don
22 Evelio menciona que ha tenido asesores, que esto y lo otro, eso sí, traigámoslo por
23 escrito, de todos modos tiene que venir bien fundamentado, yo creo que para no
24 darle más larga es el asunto, don Evelio, deberíamos someterlo a votación con lo
25 que si les parece con lo que recomendé que ojalá esa comisión ustedes dos de hoy
26 en ocho traer el criterio y como dijo Wendy lo es repetido ¿Cómo queda la sesión
27 de hoy desde el punto de vista jurídico? Gracias.

28 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan. Tiene la palabra la señorita alcaldesa.

29 **Ana Azofeifa:** Sí, es que ahorita estaba pensando que si es una comisión especial
30 en la del auditor está participando de Carolyn como síndica, entonces me imagino
31 que esta especial también puede participar un síndico, ya sea Alexander o el mismo
32 Cristian, como para que tengan, para que, porque yo siento que tiene que haber
33 también un equilibrio. Sea como sea, don Evelio también puede ser beneficiado o
34 afectado. Y entonces para que haya un, digamos, una participación de alguno de
35 los síndicos me parece, ¿verdad?

1 **Evelio Camacho:** Gracias, señorita alcaldesa. No sé, don Cristhian, si nos
2 acompaña o Carol.

3 **Cristhian Sojo:** Bueno, muchas gracias. Buenas noches. Yo creo que bueno,
4 vamos a la comisión especial, como lo propone don Alan, pero el tema es claro yo
5 creo que ahí en la correspondencia que recibimos para el día de hoy estaba leyendo
6 que la Unión de Gobiernos Locales es claro ¿Verdad? También en ese aspecto
7 entonces igual el documento viene bastante alimentado ¿Verdad? Entonces es,
8 viene bastante fundamentado ahí con artículos y demás ¿Verdad? Que podemos
9 trabajar en la comisión entonces, por mi trabajo es un poco difícil ¿Verdad? Por mi
10 trabajo es un poco difícil, que difícil, difícil porque por cuestión de tiempo a mí se
11 me complica ¿Verdad?

12 **Evelio Camacho:** Tal vez don Cristhian lo que podemos como don Carlos, ¿Don
13 Carlos usted está de acuerdo de acompañar en la comisión? Porque lo que
14 podemos hacer es reunirnos en la, tipo después de que sale del trabajo en la noche,
15 porque yo creo que con lo que ya hemos ahondado en esto, asesoramientos, yo
16 creo que podríamos en conjunto valorar los puntos. Bueno, aquí se ha presentado
17 bastante, entonces valoramos todo esto y al final damos una recomendación. Y creo
18 que, si pudiéramos esta misma semana para la próxima sesión, entonces lo
19 tenemos para la otra semana. Si hay que hacer la votación de nuevo, pues se hará
20 o ahí vendrán recomendaciones. Y pues también, como hablaba Alan, también ahí
21 tenemos a Anita Mazza que le podemos consultar también y porque yo creo que
22 acá no hay que ponernos que quién el que conoce y sabe el tema. Yo creo que aquí
23 es lo que hay que aprovechar, no se trata de que porque otro sabe más y no
24 comparto mucho con la idea es, no vamos a consultar por eso. No, aquí yo creo que
25 es bajando un poquito, a veces, si alguno pensamos que tenemos orgullo o alguna
26 cosita por el decirlo, pues bajarse, porque yo creo que aquí las cosas hay que
27 hacerlas de la mejor manera. Entonces yo creo que en mi caso no hay ningún
28 problema. Don Carlos y Cristhian usted nos acompaña. Lo reunimos después de
29 que usted sale de su trabajito con tranquilidad y traemos un informe la otra semana,
30 el otro miércoles, ¿Les parece?

31 **Cristhian Sojo:** Sí, sí, estoy de acuerdo.

32 **Evelio Camacho:** Bueno, muchas gracias don Cristian. Entonces, si les parece,
33 para no seguir en el mismo tema, lo hacemos la votación, tiene la palabra don Roy.

34 **Roy Mora:** Señor presidente, creo que hay que hacer un acuerdo para hacer la
35 comisión, ¿O me equivoco? Hay que hacer un acuerdo para hacer la comisión
36 nueva, especial. Hacer un acuerdo y después la otra de la votación, ¿verdad? Hay

1 varias votaciones, Recibir el recurso y después también hacer una votación para
2 hacer la nueva Comisión de Jurídicos. La Comisión Especial de Jurídicos, se va a
3 llamar.

4 **Evelio Camacho:** Entonces vamos a proceder con lo de la comisión. Estaría don
5 Carlos Ramírez, don Cristhian Sojo y mi persona Evelio Camacho Ulloa. Entonces
6 quienes estemos de acuerdo, levantando la mano para aprobarlo. Y que dispense
7 de trámite de comisión y que quede en firme. Gracias. Bueno, entonces me dice Sol
8 que a este no se le puede dar firmeza. Bueno. Bueno, entonces si quieren repetimos
9 la votación, entonces levantando la mano para aprobarlo y que se dispense de
10 trámite de comisión.

11
12 **ACUERDO 1° INCISO A**

13 Este Concejo acuerda someter a votación la conformación de la **Comisión Especial**
14 **de Asuntos Jurídicos**, la cual estará integrada por los señores:

- 15 • Evelio Camacho Ulloa. Regidor propietario.
16 • Carlos Ramírez Marín. Regidor propietario.
17 • Cristhian Sojo Brenes. Síndico propietario.

18
19 **Se aprueba con tres votos a favor** (Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín)
20 Votos negativos (Araya Cordero y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE**
21 **DE COMISIÓN.**

22
23 **Evelio Camacho:** Gracias, compañeros. Vamos a hacer la aprobación del recurso,
24 entonces vamos a pasar a la Comisión Especial de Asuntos Jurídicos, el recurso de
25 revocatoria con nulidad absoluta contra el acuerdo adoptado en la sesión número
26 95-2026 del Concejo Municipal de Jiménez. Quienes estemos de acuerdo para
27 aprobarlo levantando la mano, que, lo dispensemos de trámite de comisión.
28 Entonces sería aprobarlo levantando la mano y que quede en firme. Gracias. Perdón
29 es que no vimos los votos entonces, no quedaría en firme tampoco.

30
31 **ACUERDO 1° INCISO B**

32
33 Este Concejo acuerda someter a votación, trasladar copia del recurso de revocatoria
34 con nulidad absoluta y apelación en subsidio, presentado por la señorita Ana Cecilia
35 Mazza Calvo, referente al acuerdo 2, artículo IV de la Sesión Ordinaria N.º 95-2026

1 del Concejo Municipal de Jiménez, a la Comisión Especial de Asuntos Jurídicos,
2 para su análisis y posterior dictamen.

3
4 Asimismo, se le solicita a dicha comisión analizar el fondo del documento y
5 determinar, en caso de que el recurso resulte procedente, cuáles serían las
6 implicaciones jurídicas sobre los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N.º 96,
7 celebrada el 04 de marzo del 2026.

8
9 **Se aprueba con tres votos a favor** (Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín)
10 Votos negativos (Araya Cordero y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE**
11 **DE COMISIÓN.**

12
13 **Evelio Camacho:** Gabriela Ramírez y Élide Araya por favor justificar el voto que lo
14 hicieron en contra.

15 **Gabriela Ramírez:** Buenas noches, mi voto es negativo porque según el marco de
16 la ley vigente, yo como regidora en ejercicio me limitaron el derecho a votar, en el
17 artículo 26 y 27, a eso me pongo.

18 **Evelio Camacho:** Gracias Gabriela, Élide Araya.

19 **Élide Araya:** Muchas gracias, igualmente bueno me he negado desde el inicio que
20 eso se envía a comisión y por la misma razón verdad se le negó a la señora Gabriela
21 la votación y la vez anterior a don Roy y tengo aquí fundamento suficiente para
22 acoger ese recurso, entonces no me parece que ni que hagan la comisión ni que se
23 envíe a comisión. Entonces eso sería, muchas gracias.

24 **Evelio Camacho:** Gracias Élide Araya. Tiene la palabra don Alan Quesada.

25 **Alan Quesada:** Es que no sé si oí mal o no entendí. El recurso lo que hicieron fue
26 pasarlo a la comisión sin haberlo votado. ¿Sí? Pero en el caso de Gabriela y doña
27 Élide ellas justificaron el por qué no querían pasar los asuntos jurídicos, pero yo no
28 escuché qué recurso se acoge, se rechaza o se pasa a la comisión de asuntos
29 jurídicos, si no me equivoco.

30 Inaudible.

31 **Alan Quesada:** Ok, está bien.

32 **Evelio Camacho:** Vamos a darle lectura a una moción presentada por Élide Araya.

33
34 **2. MOCIÓN ORDEN Y LEGALIDAD 01- 2026**
35 **Presentada por: Élide Araya Cordero**

En conocimiento de los Regidores Alan Quesada Hernández, Gabriela Ramírez Tafalla, Roy Mora Aguilar, la síndica Carolyn Guevara Mora.

Miércoles 4 de Marzo 2026

Señor Presidente Concejo Municipal de Jiménez:

PRIMERO: Que en la elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal de Jiménez realizada en la sesión número 95-2026 en la que se negó el derecho de voto a la regidora suplente Gabriela Ramírez Tafalla, quien se encontraba ejerciendo válidamente como regidora propietaria por sustitución.

SEGUNDO: Que conforme al artículo 28 del Código Municipal, el regidor suplente que sustituye ejerce plenamente voz y voto.

TERCERO: Que la exclusión del voto de un miembro debidamente investido puede afectar la correcta integración del órgano y la validez del acuerdo adoptado.

POR TANTO:

Con fundamento en el principio de legalidad y en las facultades del Concejo para ordenar el desarrollo de sus sesiones, solicito se altere el orden del día para conocer de inmediato mi renuncia al cargo de Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Evelio Camacho: Tiene la palabra Érida Araya.

Élida Araya: Sí, muchas gracias. En realidad sí estoy renunciando como presidenta en este momento, como vicepresidenta, perdón, porque bueno primero la elección anterior es súper ilegal, verdad, o sea está totalmente fuera del marco de la ley, entonces por lo tanto no puedo aceptar esta vicepresidencia. Entonces retomo mi lugar como regidora propietaria, les agradezco mucho el apoyo y sí, hay que hoy mismo nombrar el vicepresidente. Entonces, con permiso de todos, me paso hacia allá.

Evelio Camacho: Gracias, Érida ¿Alguien más quiere opinar sobre el tema? Tiene la palabra la señorita alcaldesa.

Ana Azofeifa: Sí, es que está analizando, digamos, ahorita hay un dilema, porque quienes podrían votar, si todavía no se tiene el criterio claro, qué es lo que van a resolver, verdad, para la próxima semana. Entonces eso es lo que, eso es como ahorita, es como lo que ahorita me da. Es como la duda que ahorita que me surge es, digamos, ¿Quiénes van a votar? porque si se deja por fuera a Gaby, se puede, ¿cómo se llama eso? Si se deja por fuera a Gaby, se puede. Perdón, se puede quedar otra vez en la ilegalidad,

Inaudible.

1 **Evelio Camacho:** Perdón don Roy, es que esta acomodándose. Tal vez retomando
2 el tema, sí, porque se está pasando el documento que están presentando hoy a la
3 comisión especial para que resuelva sobre esto. Entonces me parece que el
4 nombramiento de la vicepresidenta, bueno, en este caso Élide que está
5 renunciando, no se podría hacer hoy, porque hasta que ya el dictamen. Tiene la
6 palabra don Roy.

7 **Roy Mora:** Disculpe señor presidente, venimos a lo mismo. De qué es el artículo
8 28. Aquí están la compañera Gaby está ejerciendo el voto como Katia, aquí hay 5
9 en este momento hay 5 propietarios porque se está, ahí es lo que está pasando con
10 esto. Sí se puede hacer la votación porque Gaby está cumpliendo como está
11 suplantando a su a su propietaria que es Katia. Entonces ella está ejerciendo, tiene
12 todos los deberes de la compañera para la votación y para voz y voto. ¿Por qué?
13 Porque ahí venimos a lo mismos. Si no se vota la votación hoy la compañera está
14 en todo su derecho de votar y afirmar quién quiere vicepresidente.

15 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Alan Quesada si.

16 **Alan Quesada:** Tenemos que votar la moción, la moción de la alteración del orden,
17 no se votó no se votó, nada más doña Élide presentó la moción, presentó la renuncia
18 y no votaron la moción de orden, o sea, estamos, estamos haciéndolo mal y hay
19 que votar la moción de orden que presenta doña Elia para ella recibir la renuncia,
20 estamos haciéndolo al revés, está bien que doña Élide fue clara, pero no hemos
21 votado la moción, entonces debería de votar la moción de ustedes y se acepta la
22 renuncia doña Élide porque no lo estamos haciendo. Hoy sí, ahí hay 5, aquí hay 5
23 propietarios. Se puede votar.

24 **Evelio Camacho:** Perdón ahí, mientras estemos en sesión guardar silencio y
25 respetar la palabra del que esté hablando. Sí, es que eso es lo que continuaba, así
26 como dice don Alan, pero como se mete en otros temas, de pronto se desvía, se
27 metió la conversación diferente, entonces se desvió la votación. Si les parece, para
28 aprobar la denuncia de Élide Araya, ¿La moción de orden? Ok, entonces la moción
29 de orden, si les parece, para aprobarla levantando la mano, que se dispense de
30 trámite de comisión y que quede en firme. Gracias.

31
32 **ACUERDO 2°**
33

34 Este Concejo acuerda por unanimidad, acoger la Moción de Orden y Legalidad N.º
35 01-2026, presentada por la regidora Élide Araya Cordero, y alterar el orden del día
36 con el fin de conocer de inmediato su renuncia al cargo de Vicepresidenta del

1 Concejo Municipal de Jiménez. Asimismo, este Concejo acuerda aceptar la renuncia
2 presentada por la regidora Élide Araya Cordero al cargo de Vicepresidenta del
3 Concejo Municipal.

4
5 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
6 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Alan Quesada.

10 **Alan Quesada:** Sí, con relación a lo cómo se va a votar este como ustedes pasaron
11 el recurso de revocatoria a la comisión y hasta de hoy en ocho queda en firme, la
12 sesión tiene que continuar, se debe elegir un vicepresidente o vicepresidenta y
13 continúa, porque se está solicitando a la comisión de jurídicos en qué legalidad va
14 a quedar la sesión de hoy, entonces no podemos emitir un criterio adelantado,
15 entonces hay que elegir a la vicepresidente entre los 5 bueno ya sabemos que doña
16 Élide no puede, eh renunció, Gaby no puede y por paridad de género le tocaría a
17 Deyanira asumir la vicepresidencia proponerla porque no tenemos el marco legal
18 como se lo dije, sobre el recurso de revocatoria que fue enviado a la comisión
19 especial. Entonces ya considero me imagino que todos tienen conocimiento así
20 como se presentó en su momento la moción hoy hace ocho, que se debe elegir un
21 vicepresidente en este caso por paridad le tocaría a Deyanira y la sesión continúe
22 hasta que como ustedes de hoy en ocho queda la firmeza para los tres votos de
23 hoy, debe continuar. Ya verán el criterio legal que traigan para qué es válido o no la
24 sesión. Lo debemos continuar considero que ahí no está como lo estoy diciendo.

25 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, tiene la palabra la señorita alcaldesa.

26 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. A mí me parece que, si se escoge hoy el
27 vicepresidente o vicepresidenta, me parece que está contradictorio a lo que ahorita
28 se va a analizar, porque si hay, digamos todo lo que sucedió la semana pasada,
29 viene un recurso de revocatoria, va para comisión para que lo analicen, depende el
30 criterio que salga ahí, si lo acogen o no, ahí es donde se tiene que, digo yo, actuar,
31 porque imagínense que si hoy se le niega la votación a Gabriela. Y resulta que viene
32 el criterio a favor de la participación de ella, se caería otra vez en ilegalidad.
33 Segundo, si al final la dejan votar y el criterio es negativo, se cayó otra vez en
34 ilegalidad. Entonces, a mí me parece que la vicepresidencia no tiene que escogerse
35 el día de hoy hasta que esté el criterio acogido o no. Ustedes saben que lo que dice
36 el Código Municipal, que mientras que no esté el vicepresidente en este caso, el

1 que asume es el de mayor edad. Eso es lo que dice el Código Municipal. Entonces,
2 las sesiones no se van a dejar de dar, las sesiones no van a caer en ilegalidad
3 porque ya tienen la presidencia. Pero a mí sí me parece que, si se toma a cualquiera
4 de los acuerdos que se tomen de hoy, me parece en ese sentido de la elección del
5 vicepresidente, entonces podría hacerlos caer en contradicción, verdad, porque si
6 no la dejan votar, y el criterio entonces ilegal. No sé cómo lo ven ustedes. Para mí
7 es el análisis que yo ahorita en este momento estoy haciendo. Si van a analizar un
8 tema vamos a caer en ilegalidad en cualquiera de los dos y yo creo que tienen como
9 dice se tienen que despejar los nublados para poder tomar esas decisiones. Esa es
10 mi humilde opinión y mi recomendación como parte de este Concejo que tengo dos
11 más no voto, pero sí siento que cualquiera dice que eso puede, bueno, pienso yo,
12 que cualquiera de estos ya podría incluso anular lo que ustedes vayan a hacer ahí
13 en ese análisis. Ese es mi análisis, de lo que estamos sucediendo el día de hoy.
14 Gracias.

15 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra Élida Araya, gracias, señorita alcaldesa.

16 **Élida Araya:** Muchas gracias. Bueno, Gaby acaba de votar, y anteriormente, o sea,
17 hoy sí le están dando permiso de votar. Entonces, se están contradiciendo por todos
18 lados.

19 **Evelio Camacho:** Yo le entendí, perdón, no, yo le entendí lo que dijo la señora de
20 alcaldesa Élida, es que podemos esperar ya el informe de la comisión especial y
21 hacemos otra votación tranquilamente con esa información. Me parece que la
22 sesión puede transcurrir normal, yo voy, pero voy a seguir presidiéndola y hasta que
23 llegue ese informe, a ver qué pasa. Tiene la palabra Deyanira.

24 **Deyanira Vega:** No, para aclararle a doña Élida, siempre se ha votado, nunca había
25 pasado con lo que era presidencia y vicepresidencia. De hecho, cuando yo estaba
26 de suplente, yo también votaba cuando suplí a alguien, nunca se ha negado que no
27 se vote, lo que se hablaba era presidencia y vicepresidencia, eso lo quiero aclararle.
28 Y por lo segundo, de mi parte no aceptaría la vicepresidencia. Hoy hace ocho
29 también, se habló y yo fui muy clara y dije no acepto, hoy tampoco.

30 **Evelio Camacho:** Gracias Deyanira, tiene la palabra Alan Quesada.

31 **Alan Quesada:** Yo creo que deberíamos quedarnos como dice la señora alcaldesa,
32 como solo el presidente. y continuar la sesión. De todos modos, dentro de 15 días
33 tienen que traer el criterio. Deyanira con todo respeto que lástima que usted no
34 aceptara la vicepresidencia si usted fue una de las que trajo la moción y es
35 propietaria. Lástima ¿Verdad? Que traiga ese criterio como hoy hace ocho y el de
36 hoy y negarse yo consideraría que si usted trajo esa moción pensaría en una

1 postulación para una vicepresidencia como paridad de género. No ese criterio de
2 que no quiero. O sea, con todo el respeto que usted se merece, don Evelio si gusta
3 acogemos las palabras de la señora alcaldesa de continuar si vicepresidencia, como
4 les dije, hace dentro de 15 días tienen que traer el criterio porque de hoy en ocho
5 queda en firme lo que se aprobó, porque hay 3 votos y le damos continuidad a la
6 sesión para terminar el tema. Gracias.

7 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, el último de Deyanira.

8 **Deyanira Vega:** Sí, no, ya lo último porque la verdad que deberíamos de seguir con
9 lo que es la sesión. Estamos perdiendo tiempo en otras cosas y no estamos
10 haciendo cosas que son más importantes. Pero sí quiero decirle a don Alan también
11 con el respeto que él se merece, que el hecho de que se traiga una moción se traiga
12 algo aquí al Concejo no es que uno quiere un puesto. Eso no tiene que ver con un
13 puesto. A mí quien quede presidente o vicepresidente para mí siempre va a ser el
14 respeto. Se trajo por las situaciones que se han discutido. No es por ningún puesto
15 que se está peleando aquí.

16 **Evelio Camacho:** Gracias Deyanira, entonces vamos a continuar Con el artículo IV,
17 discusión y aprobación del acta ordinaria número 095.

18 **Alan Quesada:** No sé, disculpe señor presidente, pero no se acogió lo que la señora
19 alcaldesa dijo para no elegir la presidenta que se dijo en su momento debido a la
20 renuncia, o sea hay que se acuerda este Concejo, someterlo igual a votación porque
21 va a quedar en el aire

22 **Evelio Camacho:** Perdón, don Alan, es que creí que eso era de conocimiento para
23 que ya la comisión trajera el informe nada más que era de conocimiento. Pensé que
24 era por eso porque no lo sometí a votación.

25 **Alan Quesada:** Bueno, está bien, es mi criterio, verdad. Ok.

26 **Evelio Camacho:** Entonces, si alguno tiene algo que aportar sobre el acta 095. Al
27 no va a haber nada, entonces sometemos a votación el acta 095 levantando la mano
28 para aprobarla. Que quede firme. Gracias, compañeros

29
30 **ACUERDO 3º**

31
32 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
33 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 95 y la **aprueba y**
34 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
35 propietarios, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Deyanira Vega Mora, y

Gabriela Ramírez Tafalla y Carlos Ramírez Marín. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Evelio Camacho: Pasamos al artículo V Lectura, examen y tramitación de correspondencia.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. Oficio AL-CPEDIS-0440-2026, fechado 23 de febrero de 2026, emitido por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el TEXTO ACTUALIZADO del Expediente N.º 25.109, “REFORMA A LA LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.º 10.359 DEL 29 DE JUNIO DEL 2023”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 06 de marzo de 2026.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.109, “REFORMA A LA LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.º 10.359 DEL 29 DE JUNIO DEL 2023”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEDIS-0440-2026, emitido por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Oficio AL-CECONST23420-0112-2026, fechado 25 de febrero de 2026, emitido por la Comisión Especial N.º 23.420 de Reforma Constitucional del Artículo 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente... En virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 1, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE

1 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
2 REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
3 AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
4 PÚBLICA”, Expediente N.º 23.420. De conformidad con lo que establece el
5 artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar
6 la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 10 de marzo de 2026.

7
8 **ACUERDO 2º**

9
10 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
11 Expediente N.º 23.420, “REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN
12 POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS
13 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE
14 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”, según lo comunicado en el oficio AL-
15 CECONST23420-0112-2026, emitido por la Comisión Especial N.º 23.420 de
16 Reforma Constitucional del Artículo 30 de la Constitución Política de la República
17 de Costa Rica.

18
19 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
20 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
23 **3. Oficio AL-CPEAMB-3770-2026, fechado 26 de febrero de 2026, emitido por**
24 **la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa**
25 **de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...** En virtud de la moción
26 aprobada en la sesión 24, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
27 proyecto dictaminado “LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO”, Expediente N.º
28 24.588. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento
29 de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de
30 ocho días hábiles que vence el 11 de marzo de 2026.

31
32 **ACUERDO 3º**

33
34 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
35 Expediente N.º 24.588, “LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO”, según lo

comunicado en el oficio AL-CPEAMB-3770-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Oficio AL-CPEAMB-3680-2026, fechado 25 de febrero de 2026, emitido por la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente... En virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 23, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA SALVAGUARDA AMBIENTAL DEL CAUCE PRINCIPAL DEL RÍO PACUARE”, Expediente N.º 25.189. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 11 de marzo de 2026.

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.189, “LEY PARA LA SALVAGUARDA AMBIENTAL DEL CAUCE PRINCIPAL DEL RÍO PACUARE”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-3680-2026, emitido por la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Oficio AL-CPEDIS-0447-2026, fechado 23 de febrero de 2026, emitido por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente... En virtud de la moción aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.342, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y LA RESERVA DE ESPACIOS PÚBLICOS”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la

1 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
2 días hábiles que vence el 6 de marzo de 2026.

3
4 **ACUERDO 5°**
5

6 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
7 Expediente N.º 25.342, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE
8 LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y LA RESERVA DE
9 ESPACIOS PÚBLICOS”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEDIS-0447-2026,
10 emitido por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea
11 Legislativa.

12
13 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
14 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16

17 **6. Oficio AL-CE23348-0012-2026, fechado 25 de febrero de 2026, emitido por**
18 **la Comisión Especial de Reforma Constitucional de la Asamblea**
19 **Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...** En virtud de
20 moción aprobada en sesión N.º 01, ha dispuesto consultarles su criterio sobre
21 el texto del Expediente N.º 23.348, “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO
22 AL ARTÍCULO 51 Y AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
23 PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO
24 CONSTITUCIONAL”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del
25 Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en
26 el plazo de ocho días hábiles que vence el 10 de marzo de 2026.

27
28 **ACUERDO 6°**
29

30 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
31 Expediente N.º 23.348, “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 51
32 Y AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL
33 RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO CONSTITUCIONAL”,
34 según lo comunicado en el oficio AL-CE23348-0012-2026, emitido por la Comisión
35 Especial de Reforma Constitucional de la Asamblea Legislativa.
36

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
2 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **7. Oficio AL-CPEJUV-0076-2026, fechado 25 de febrero de 2026, emitido por**
6 **la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa**
7 **de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...** Aprobó una moción para
8 consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.142,
9 “REFORMA PARCIAL A LA LEY DE RED NACIONAL DE CUIDO Y
10 DESARROLLO INFANTIL, LEY N.º 9220 DEL 24 DE MARZO DE 2014”. De
11 conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
12 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
13 días hábiles que vence el 10 de marzo de 2026.

14
15 **ACUERDO 7º**

16
17 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
18 Expediente N.º 25.142, “REFORMA PARCIAL A LA LEY DE RED NACIONAL DE
19 CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N.º 9220 DEL 24 DE MARZO DE 2014”,
20 según lo comunicado en el oficio AL-CPEJUV-0076-2026, emitido por la Comisión
21 Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa.

22
23 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
24 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 **8. Oficio AL-CPEJUV-0069-2026, fechado 25 de febrero de 2026, emitido por**
28 **la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa**
29 **de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...** Aprobó una moción para
30 consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.194, “LEY
31 ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA EN PERJUICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS
32 Y ADOLESCENTES”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del
33 Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en
34 el plazo de ocho días hábiles que vence el 10 de marzo de 2026.

35
36 **ACUERDO 8º**

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.194, “LEY ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA EN PERJUICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEJUV-0069-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Oficio AL-CPASOC-0225-2026, fechado 26 de febrero de 2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente... En virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio sobre el Expediente N.º 25.347, “LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MENOPAUSIA, LA ANDROPAUSIA Y LOS CAMBIOS HORMONALES DE LA MEDIANA EDAD”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 11 de marzo de 2026.

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.347, “LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MENOPAUSIA, LA ANDROPAUSIA Y LOS CAMBIOS HORMONALES DE LA MEDIANA EDAD”, según lo comunicado en el oficio AL-CPASOC-0225-2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Oficio AL-CPEAMB-3828-2026, fechado 27 de febrero de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa

1 **de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...** En virtud del informe de
2 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto
3 consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “LEY DE PLANIFICACIÓN
4 ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE COSTA RICA”,
5 Expediente N.º 25.249. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del
6 Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en
7 el plazo de ocho días hábiles que vence el 13 de marzo de 2026.

8 9 **ACUERDO 10º**

10
11 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
12 Expediente N.º 25.249, “LEY DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL
13 DESARROLLO SUSTENTABLE DE COSTA RICA”, según lo comunicado en el
14 oficio AL-CPEAMB-3828-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de
15 Ambiente de la Asamblea Legislativa.

16
17 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
18 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
21 **Evelio Camacho:** Si les parece le damos voto positivo a estos expedientes, no sé
22 si alguien tiene algo que aportar sobre esos expedientes, entonces levantando la
23 mano para aprobarlo, que se dispensen de trámite de comisión y queden en firme.
24 Gracias, compañeros.

25
26 **11. Documento, fechado el 24 de febrero del 2026, emitido por el señor Alberto**
27 **Cabezas Villalobos, secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo**
28 **Accesible sin Fronteras, quien les manifiesta lo siguiente...** Con el debido
29 respeto, pero también con profunda preocupación, nos dirigimos a ustedes al
30 constatar que, en la conmemoración del Día Mundial de la Cero Discriminación,
31 no se realizó ninguna acción simbólica, comunicacional ni institucional visible por
32 parte de la Municipalidad, como lo hubiera sido, por ejemplo, la colocación de un
33 lazo arcoíris, un lazo rojo u otro distintivo alusivo en la entrada principal del
34 edificio municipal.
35 Resulta particularmente doloroso que una fecha de tan alto valor humano, social,
36 educativo y sanitario haya pasado completamente inadvertida, especialmente

1 considerando el compromiso histórico de Costa Rica y de los gobiernos locales
2 con la promoción de los derechos humanos, la inclusión social, la igualdad y la
3 lucha contra toda forma de discriminación.

4 El Día Mundial de la Cero Discriminación, conmemorado cada 1° de marzo, fue
5 instaurado por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
6 (ONUSIDA) como respuesta al profundo estigma, exclusión y violencia social
7 que históricamente han enfrentado las personas que viven con VIH. Sin
8 embargo, con el paso de los años, esta conmemoración evolucionó hasta
9 convertirse en un movimiento global por la dignidad humana, que hoy abarca la
10 lucha contra todas las formas de discriminación, incluyendo aquellas basadas
11 en:

- 12 • Género
- 13 •Orientación sexual e identidad de género
- 14 •Discapacidad
- 15 •Condición socioeconómica
- 16 •Origen étnico
- 17 •Edad
- 18 •Religión
- 19 •Nacionalidad
- 20 •Estado de salud

21 Este día busca generar conciencia sobre el impacto estructural de la
22 discriminación, no solo en términos éticos y sociales, sino también en el acceso
23 a la educación, la salud, el empleo, la vivienda, la participación ciudadana y la
24 calidad de vida de las personas.

25 En el caso específico del VIH, la discriminación continúa siendo una de las
26 principales barreras para la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento
27 oportuno. El miedo al rechazo social sigue alejando a miles de personas de los
28 servicios de salud, con consecuencias directas en la propagación del virus y en
29 el deterioro del bienestar individual y colectivo. Combatir el estigma, por tanto,
30 no es solo una cuestión moral, sino una estrategia fundamental de salud pública,
31 desarrollo social y cohesión comunitaria.

32 Hoy, la Cero Discriminación se ha consolidado como un principio universal de
33 convivencia, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU,
34 promoviendo sociedades inclusivas, accesibles, seguras, resilientes y
35 sostenibles.

1 Desde esta perspectiva, consideramos que los gobiernos locales desempeñan
2 un papel estratégico, al ser la institucionalidad más cercana a la ciudadanía y
3 tener un impacto directo en la vida cotidiana de las comunidades.

4 No obstante, entendiendo la alta carga operativa y la multiplicidad de funciones
5 que enfrenta diariamente la Alcaldía, consideramos oportuno proponer que
6 algún departamento de esta administración municipal pueda coordinar con
7 nuestra organización la planificación y ejecución de acciones de sensibilización
8 y concientización para el año 2026, en el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+
9 (28 de junio), Día Mundial de la Lucha contra el VIH (1° de diciembre) y el Día
10 Mundial de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre).

11 Desde la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras,
12 ponemos a disposición nuestro acompañamiento técnico, metodológico y
13 comunicacional, con el fin de desarrollar actividades como:

- 14 •Jornadas educativas y formativas
- 15 •Charlas comunitarias
- 16 •Campañas de sensibilización
- 17 •Actividades culturales inclusivas
- 18 •Acciones simbólicas de alto impacto social

19 Nuestra organización cuenta con amplia experiencia en procesos de
20 accesibilidad, inclusión social, derechos humanos, discapacidad, diversidad,
21 educación comunitaria y lucha contra la discriminación, lo que nos permite
22 aportar de manera significativa al fortalecimiento de las políticas locales en esta
23 materia.

24 Estamos convencidos de que la construcción de una sociedad más justa,
25 equitativa e inclusiva comienza en el ámbito local, y que la voluntad institucional
26 de visibilizar estas causas contribuye directamente al bienestar colectivo, la
27 convivencia pacífica y el desarrollo humano.

28 Por ello, solicitamos respetuosamente la designación de un departamento o
29 instancia municipal para coordinar una reunión de trabajo, con el objetivo de
30 planificar con suficiente antelación las actividades conmemorativas del año
31 2026.

32 Agradecemos su atención, apertura y sensibilidad ante este llamado, que nace
33 del compromiso profundo con la dignidad humana y la justicia social.

1 **Evelio Camacho:** Si les parece este documento lo trasladamos a la administración
2 para lo que corresponde, levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de
3 trámite de comisión y quede en firme. Gracias, compañeros.

4
5 **ACUERDO 11°**
6

7 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento emitido por
8 la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, referente a la
9 manifestación de preocupación por la ausencia de acciones conmemorativas en el
10 Día Mundial de la Cero Discriminación (1° de marzo), así como a la propuesta de
11 coordinación de actividades de sensibilización para el año 2026 en el marco del Día
12 Internacional del Orgullo LGBTIQ+ (28 de junio), el Día Mundial de la Lucha contra
13 el VIH (1° de diciembre) y el Día Mundial de las Personas con Discapacidad (3 de
14 diciembre), a la Administración Municipal para lo que corresponda.

15
16 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
17 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19

20 **12. Documento fechado el 24 de febrero del 2026, emitido por el señor Lenin**
21 **Antonio Pérez Guzmán, presidente de la Asociación Agencia para el**
22 **Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), quien les manifiesta lo**
23 **siguiente...** Por medio de la presente, yo, Lenin Antonio Pérez Guzmán, mayor,
24 en mi condición de Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo
25 Accesible sin Fronteras, organización legalmente constituida y con reconocida
26 trayectoria en la promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos de
27 las personas con discapacidad, me permito solicitar formal y respetuosamente
28 la realización de una inspección interinstitucional integral en conjunto en las
29 instalaciones de la Escuela Las Vueltas, ubicada en el cantón de Jiménez,
30 provincia de Cartago, con el objetivo de verificar las condiciones reales de
31 accesibilidad universal, diseño universal, seguridad, movilidad, señalización,
32 infraestructura educativa inclusiva y provisión de ajustes razonables.
33 La presente gestión se fundamenta en la necesidad imperativa de constatar el
34 efectivo cumplimiento del marco normativo vigente, particularmente la Ley N.º
35 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad,
36 su reglamento, así como las disposiciones técnicas nacionales e internacionales

1 en materia de accesibilidad universal, diseño universal, infraestructura educativa
2 inclusiva y eliminación de barreras físicas, tecnológicas y comunicacionales.

3 Garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad en los centros educativos no
4 constituye una opción discrecional de la Administración, sino una obligación
5 jurídica ineludible, orientada a asegurar el derecho fundamental a la educación
6 inclusiva, el acceso equitativo, la permanencia, el desplazamiento seguro y la
7 participación plena de las personas estudiantes, docentes, personal
8 administrativo, familias y visitantes con discapacidad, así como de personas
9 adultas mayores y otras poblaciones con movilidad reducida, en condiciones de
10 dignidad, autonomía, seguridad y no discriminación.

11 En virtud de lo anterior, solicitamos formalmente:

12 1. La programación de una visita de inspección técnica interinstitucional, por
13 parte de las instancias competentes del Ministerio de Salud, el Ministerio de
14 Educación Pública y la Municipalidad de Jiménez en conjunto con nuestra
15 organización.

16 2. La elaboración y notificación de un informe técnico detallado, que valore el
17 grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad
18 universal y educación inclusiva.

19 3. La formulación de recomendaciones técnicas vinculantes, así como la
20 definición de medidas correctivas, plazos de ejecución y responsables
21 institucionales, en caso de detectarse barreras físicas, tecnológicas,
22 comunicacionales, actitudinales u organizacionales.

23 Nuestra Asociación manifiesta su plena disposición para brindar
24 acompañamiento técnico especializado, asesoría en accesibilidad universal y
25 apoyo en procesos de mejora continua, en estricto apego a los principios de
26 colaboración interinstitucional, corresponsabilidad social y enfoque de derechos
27 humanos.

28 Esta solicitud se origina, además, en el deber legal de consulta y participación
29 activa de las organizaciones de personas con discapacidad, consagrado
30 expresamente en el artículo 13 de la Ley N.º 7600, el cual establece que:

31 “Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas
32 deben ser consultadas por parte de las instituciones encargadas de planificar,
33 ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad.”

34 Este mandato impone a todas las instituciones públicas la obligación de
35 garantizar la participación real, efectiva, previa e informada de las
36 organizaciones representativas, en todos los procesos administrativos, técnicos

1 y políticos que puedan incidir directa o indirectamente en el ejercicio de los
2 derechos fundamentales de esta población.

3 Asimismo, conforme a los artículos 4.3 y 29 de la Convención sobre los
4 Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), ratificada por Costa Rica
5 mediante la Ley N.º 8661, así como su artículo 29 inciso ii), se establece de
6 manera inequívoca la obligación estatal de consultar activamente a las personas
7 con discapacidad y a las organizaciones que las representan, asegurando su
8 participación plena, efectiva y significativa en los procesos de toma de
9 decisiones que puedan afectar sus derechos, particularmente en materia de
10 infraestructura pública, educación, accesibilidad y servicios esenciales.

11 En este mismo sentido, la Observación General N.º 7 del Comité sobre los
12 Derechos de las Personas con Discapacidad desarrolla el alcance de este deber
13 de consulta, indicando que los procesos participativos deben ser inclusivos,
14 accesibles, transparentes, sistemáticos, continuos y no arbitrariamente
15 limitados, garantizando mecanismos adecuados de diálogo, incidencia y
16 seguimiento con las organizaciones representativas.

17 De igual forma, instrumentos nacionales como el Plan Nacional de Discapacidad
18 (PONADIS) 2011–2030 y la Ley N.º 9303, Ley de Promoción de la Autonomía
19 Personal de las Personas con Discapacidad, refuerzan el deber estatal de
20 involucrar activamente a las organizaciones legalmente constituidas en el
21 diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas,
22 programas, servicios y acciones relacionadas con la discapacidad, bajo los
23 principios de transparencia, corresponsabilidad, participación ciudadana,
24 accesibilidad universal y enfoque de derechos humanos.

25 Finalmente, en aplicación del principio jurídico *lex specialis derogat generali*,
26 reconocido en los artículos 7 y 129 de la Constitución Política, se reitera que las
27 normas especiales de protección de derechos humanos, como la Ley N.º 7600
28 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,
29 prevalecen sobre cualquier normativa general, consolidando así la
30 obligatoriedad jurídica de garantizar la accesibilidad universal, la inclusión plena
31 y la participación efectiva de las personas con discapacidad y sus
32 organizaciones representativas en todos los ámbitos de la gestión pública.

33 Adicionalmente, esta solicitud se sustenta en lo dispuesto en el artículo 4, incisos
34 h), i) y m), del Código Municipal (Ley N.º 7794), que asigna a los gobiernos
35 locales competencias directas en la participación comunal para la protección de
36 los derechos fundamentales, el desarrollo integral de las comunidades, la

1 promoción del bienestar social y la eliminación de barreras que limiten la
2 igualdad de oportunidades, lo cual incluye, de manera expresa, la obligación de
3 velar por la accesibilidad universal en la infraestructura y los servicios públicos,
4 particularmente en los centros educativos ubicados dentro de su jurisdicción
5 territorial.

6 Por lo expuesto, solicitamos se atienda la presente gestión con carácter
7 prioritario, en resguardo del derecho fundamental a la educación inclusiva, la
8 igualdad de oportunidades, la no discriminación y la dignidad humana, pilares
9 esenciales del Estado Social y Democrático de Derecho costarricense.

10
11 **Evelio Camacho:** Tal vez ahí, compañero, me quedé con la idea, como decimos
12 con el clavo, cómo hablamos nosotros, de que dice las vueltas ubicado en el cantón
13 de Jiménez, si no me equivoco, porque aquí no creo que Juan Viñas haya a otro
14 lado una Escuela de las Vueltas, es de las Vueltas de Tucurrique, la que está en el
15 distrito de Tucurrique. Sí, está en el cantón de Jiménez también. Les parece lo
16 pasamos a la administración y a la Intendencia de Tucurrique, levantando la mano
17 para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme.
18 Gracias compañeros.

19 **ACUERDO 12°**

20
21 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento de emitido
22 por el señor Lenin Antonio Pérez Guzmán, Presidente de la Asociación Agencia
23 para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), referente a la solicitud de
24 inspección interinstitucional urgente por presunto incumplimiento de la normativa en
25 accesibilidad universal en la Escuela Las Vueltas, cantón de Jiménez, provincia de
26 Cartago, a la Administración Municipal de Jiménez y a al Concejo Municipal del
27 Distrito de Tucurrique, para lo que corresponda.

28
29 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
30 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32
33 **13. Oficio N.° MC-ALC-0248-02-2026, fechado 20 de febrero del 2026, emitido**
34 **por el señor Errol Andrés Solano Bolaños, alcalde de la Municipalidad de**
35 **Curridabat, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio del presente, y con
36 fines estrictamente informativos, solicito atentamente se remita el listado de

sesiones extraordinarias del período administrativo 2024 hasta la fecha, que incluya la siguiente información detallada:

1. Descripción de los motivos de cada sesión extraordinaria.
2. Indicación de si la sesión tuvo motivación de urgencia.
3. Detalle de las sesiones pagas y no pagas.
4. Cantidad de sesiones por semana, mes y año.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a la información requerida.

Evelio Camacho: Sobre este oficio indicarle al señor Solano Bolaños que la información de las sesiones ordinarias y extraordinarias se encuentran en la página de la municipalidad y el detalle de lo pagado si lo puede realizar la secretaria. Si les parece tomar el acuerdo, levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Gracias, compañeros.

ACUERDO 13°

Este Concejo acuerda por unanimidad, indicar al señor Errol Andrés Solano Bolaños, alcalde de la Municipalidad de Curridabat, que, según su solicitud, en la página web de la Municipalidad de Jiménez <https://munijimenez.go.cr/index.php/conozcanos/concejo-municipal/actas-del-concejo>, puede encontrarse todo el detalle de las sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de Jiménez.

Asimismo, se instruye a la Secretaría del Concejo a elaborar un informe sobre cuáles sesiones extraordinarias han sido remuneradas y cuáles no.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Documento, emitido por el señor Leonardo Portugal León, presidente de la Seccional ANEP-Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... Primero deseo externar mi más cordial saludo, aprovecho la oportunidad para desearles lo mejor en el desempeño de sus funciones, y a la vez solicitarles interponer sus buenos oficios a fin de que se nos otorgue

1 audiencia en la sesión del próximo miércoles 11 de marzo, a la misma
2 estaríamos asistiendo la seccional de ANEP Municipalidad de Jiménez y el señor
3 Albino Vargas Barrantes.

4
5 **Evelio Camacho:** En este caso si, tiene la palabra don Alan Quesada.

6 **Alan Quesada:** Sí, gracias señor presidente. Sí, ahí considero hay que dar la
7 audiencia porque ellos habían suspendido anteriormente y están dándonos una
8 fecha, entonces ya sabemos que vienen, ahí sería el detalle tal vez que nos digan
9 qué tema específico quieran tocar, que es lo único que observe que no venía. la
10 audiencia para ese día, indicándole que son 15 minutos solamente.

11 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, tiene la palabra la señorita alcaldesa.

12 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Yo quería pedir audiencia para ese día, porque
13 corresponde por ley presentable el informe de rendición de cuentas. Entonces
14 tendría que ser el miércoles 11. Entonces yo sí iba a pedir audiencia para ese día y
15 yo creo que si así se dan dos sería un poco complicado. De hecho traigo dos
16 solicitudes de audiencia, la del 11 sí debería ser para ese fin, porque si no tendría
17 que darlo en el informe de alcaldía y yo creo que se nos extiende bastante la sesión
18 me parece.

19 **Alan Quesada:** Doña Ana, con todo el respeto, qué lástima que no nos hubiera
20 hecho llegar a la correspondencia que usted tenía para de hoy en ocho ese informe,
21 rendición de cuentas, pero la ANEP manda como debe ser su respectiva solicitud
22 para la audiencia y aunque usted lo traiga en el informe de alcaldía, el deber es
23 mandar la correspondencia solicitando la audiencia para ese día, para dar la
24 rendición de cuentas, como se hace normalmente con la gente que solicita
25 audiencias. Yo considero y por respeto a ambos, darle la audiencia a la ANEP,
26 porque ellos ya solicitaron primeramente desde el viernes, mediante correo, esa
27 fecha, que se le indique son 15 minutos y luego continuamos con su persona. De
28 todos modos, las sesiones están hasta las 23:59 horas. Podemos extenderla, no
29 hay ningún problema. Considero yo para que se tome en cuenta. Gracias.

30 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan. Sí, eso es lo que voy a sugerir antes, que Alan
31 tomara la palabra de que aprovecháramos y viéramos los dos temas. Entonces, si
32 les parece, primero tomamos el acuerdo de la audiencia para la ANEP, levantando
33 la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y que quede en
34 firme. Y si les parece, también tomamos el, Tiene la palabra Élide Araya.

35 **Élide Araya:** Secretaria, ¿Usted sería tan amable que el próximo documento leerlo
36 completo? Porfa.

1 **ACUERDO 14°**

2
3 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar audiencia a la Seccional ANEP-
4 Municipalidad de Jiménez, según lo solicitado en el documento emitido por el señor
5 Leonardo Portuguese León, presidente de la seccional, en la sesión del **miércoles**
6 **11 de marzo de 2026**, a las 6:30 p.m., en la sala de sesiones de este ayuntamiento.

7
8 Se solicita que previo a la audiencia se informe al Concejo Municipal, los temas que
9 se tratarán, asimismo se indica que el tiempo asignado para la intervención será de
10 15 minutos.

11
12 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
13 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15
16 **15. Oficio N.° DE-E-029-02-2026, fechado 27 de febrero del 2026, emitido por la**
17 **Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), quien les manifiesta lo**
18 **siguiente...**

19 **Soledad Rojas:**

20 En el marco de lo dispuesto en el artículo 29 del Código Municipal, nos
21 permitimos remitir a ustedes una guía orientadora sobre el procedimiento que
22 deberá observarse el próximo 1° de mayo, fecha en la cual corresponde celebrar
23 la sesión solemne para la elección de la Presidencia y Vicepresidencia del
24 Concejo Municipal.

25 1. Naturaleza y convocatoria de la sesión

26 •El 1° de mayo deberá realizarse una sesión solemne de carácter extraordinario,
27 con tema único: la elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo
28 Municipal.

29 •La convocatoria deberá efectuarse con las mismas formalidades requeridas
30 para cualquier sesión extraordinaria.

31 •La sesión deberá celebrarse a las 12:00 mediodía, en el recinto oficial de
32 sesiones o en el lugar previamente definido para tal efecto.

33 •No podrán conocerse asuntos distintos al proceso de elección, a fin de evitar
34 eventuales vicios o nulidades.

35 •La sesión será dirigida inicialmente por quien haya venido ejerciendo la
36 Presidencia o, en su ausencia, por quien haya ocupado la Vicepresidencia.

1 •Si el 1° de mayo coincide con sesión ordinaria, deberá realizarse primero la
2 sesión solemne al mediodía y posteriormente la sesión ordinaria
3 correspondiente; o bien, modificar previamente la fecha de la sesión ordinaria,
4 con la debida publicación en el Diario Oficial.

5 2. Postulación y orden de elección

6 •Se elegirá primero la Presidencia y, posteriormente, la Vicepresidencia.

7 •No existe límite en el número de candidaturas.

8 •Únicamente podrán postularse regidores(as) propietarios(as).

9 •Un(a) regidor(a) suplente podrá ejercer el voto únicamente cuando se encuentre
10 sustituyendo formalmente, pero no podrá postularse al cargo.

11 •De conformidad con la reforma al artículo 29 mediante la Ley N.° 10.327, deberá
12 respetarse el principio de paridad de género: si la Presidencia recae en un
13 hombre, la Vicepresidencia deberá ser ocupada por una mujer, y viceversa.

14 •En caso de que no exista interés por parte del género correspondiente para
15 asumir el cargo, deberá constar renuncia expresa, ya sea escrita o manifestada
16 verbalmente en la sesión y consignada en el acta respectiva.

17 3. Votación

18 •La votación deberá ser pública, conforme a la reforma al tercer párrafo del
19 artículo 29 del Código Municipal introducida por la Ley N.° 10.790.

20 •No procede la abstención en el ejercicio del voto.

21 •Las votaciones se realizarán de manera independiente para cada cargo.

22 •Resultará electa la persona que obtenga el mayor número de votos.

23 •Los postulantes podrán votar por sí mismos.

24 •En caso de empate, este se resolverá por la suerte entre las personas
25 empatadas, conforme lo dispone el artículo 29 del Código Municipal, pudiendo
26 utilizarse moneda u otro mecanismo previamente acordado.

27 4. Acta y disposiciones posteriores

28 •El acta deberá consignar el resultado de la elección y los nombramientos
29 efectuados, sin necesidad de incorporar las deliberaciones.

30 •Las comisiones del Concejo Municipal serán integradas por la nueva
31 Presidencia en la sesión inmediata posterior, conforme al artículo 49 del Código
32 Municipal.

33 •Para la designación de las comisiones deberá observarse el principio de paridad
34 de género, conforme a los alcances de la resolución N.° 2020012419 de la Sala
35 Constitucional.

1 Las presentes disposiciones se remiten como referencia orientadora para
2 garantizar un proceso ordenado y conforme al marco jurídico vigente. En
3 aquellas municipalidades que cuenten con normativa interna previamente
4 publicada, se aplicará lo dispuesto en dicha normativa.

5
6 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Roy Mora.

7 **Roy Mora:** Decía un sabio que, bueno que la verdad siempre sale a relucir y aquí
8 mismo lo dice. Lo que pasó hace poco y se sabe que es un suplente y ahora
9 tenemos nosotros voz y voto cuando estamos supliendo a un copropietario. Y más
10 ahora el 1° de mayo, pero, aunque no fuera el 1° de mayo cuando se elige una
11 presidencia, un vicepresidente y uno está supliendo al compañero tiene todos sus
12 derechos y la misma Unión está dando la razón. Muchas gracias.

13 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy. Entonces, si les parece, en este caso se toma
14 nota. Tiene la palabra don Alan Quesada.

15 **Alan Quesada:** Sí, señor presidente, yo considero que eso debe tomarse como
16 insumo para la Comisión Especial de Asuntos Jurídicos. Gracias.

17 **Evelio Camacho:** Sí, me parece también, esto nos sirve ahí en la comisión.
18 Tomemos el acuerdo entonces para pasar este oficio a la comisión especial,
19 levantando la mano para aprobarlo. Entonces, quedaría solamente aprobado.

20
21 **ACUERDO 15°**

22
23 Este Concejo acordó someter a votación, trasladar copia del Oficio N.° DE-E-029-
24 02-2026, emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), referente a
25 la guía orientadora sobre el procedimiento para la sesión solemne del 1° de mayo
26 para la elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal, a la
27 Comisión Especial de Asuntos Jurídicos, para que sea utilizado como insumo dentro
28 de la investigación abierta.

29
30 **Se aprueba con tres votos a favor** (Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín
31 y). **Dos votos negativos** (Araya Cordero, Ramírez Tafalla)

32
33 **16.Oficio N.° SEC-1696-2026, fechado 26 de febrero del 2026, emitido por el**
34 **Concejo Municipal de la Grecia, quien les manifiesta lo siguiente...** Me
35 permito transcribirles el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal
36 de este cantón, en su Sesión Ordinaria del 24 de febrero del 2026, que dice:

Artículo IX, inciso 1, sub inciso b.5), Acta 141

Se conoce moción presentada por la regidora Xinia Navarro Araya, de la fracción de Liberación Nacional, la cual dice:

MOCIÓN PARA REGULAR ACTIVIDADES PÚBLICAS QUE AFECTEN EL ORDEN, LA CONVIVENCIA Y LA PROTECCIÓN DE MENORES EN EL CANTÓN DE GRECIA

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 169 de la Constitución Política reconoce la autonomía municipal para administrar los intereses y servicios locales.

2. Que el Código Municipal faculta a los gobiernos locales a regular el uso de espacios públicos, velar por el orden público, la seguridad, la convivencia ciudadana y la protección de la niñez.

3. Que corresponde a la Municipalidad prevenir situaciones que puedan generar alteraciones a la convivencia social, riesgos sanitarios, afectaciones psicológicas a menores de edad o uso indebido del espacio público.

4. Que el Concejo Municipal, en ejercicio de su potestad de policía administrativa, puede regular y condicionar la autorización de actividades públicas cuando estas impliquen conductas contrarias a la dignidad humana, al orden social o al interés superior del menor.

5. Que la jurisprudencia constitucional ha reconocido que los derechos fundamentales no son absolutos y pueden regularse cuando existan razones objetivas de orden público, seguridad, salud o protección de terceros.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: Establecer que la Municipalidad de Grecia no autorizará actividades públicas en espacios municipales que promuevan conductas que simulen animalización humana en espacios públicos, incentiven comportamientos que puedan generar confusión en menores sobre la dignidad y condición humana, impongan riesgos sanitarios, físicos o psicológicos a participantes o espectadores, o resulten contrarias a la convivencia ciudadana o al uso adecuado del espacio público.

SEGUNDO: Disponer que cualquier solicitud de permiso para actividades públicas deberá ser evaluada bajo criterios de orden público, seguridad y salud comunitaria, protección de la niñez y adolescencia, respeto a la dignidad humana y uso adecuado del espacio público.

El incumplimiento de estos criterios será causa suficiente para denegar el permiso municipal.

1 TERCERO: Aclarar que el presente acuerdo no regula identidades personales
2 ni creencias individuales, sino exclusivamente el uso del espacio público y las
3 actividades colectivas que puedan afectar el interés público cantonal.

4 CUARTO: Instruir a la Alcaldía Municipal y a las dependencias técnicas para
5 que, en el trámite de permisos, apliquen el presente acuerdo como criterio
6 vinculante de análisis.

7 QUINTO: Comunicar el presente acuerdo a las autoridades policiales,
8 instituciones educativas y dependencias municipales correspondientes.

9 ACUERDO N°18: A). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN
10 PRESENTADA POR LA REGIDORA XINIA NAVARRO ARAYA.

11 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

12 B) ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA, POR LO CUAL SE TOMAN LOS
13 SIGUIENTES ACUERDOS:

14 5. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LAS AUTORIDADES
15 ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN, JUNTO CON LAS DIRECCIONES
16 REGIONALES DE ESTE CIRCUITO, AUTORIDADES POLICIALES Y A LOS
17 CONCEJO MUNICIPAL DEL PAÍS.

18 ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

19 ***Se toma nota.***

20
21 **17. Oficio N.° 043-2026-DGVM, fechado 23 de febrero del 2026, emitido por el**
22 **Arq. Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial de**
23 **la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente...**

24 En seguimiento al oficio SC-3999-2026, correspondiente a la transcripción del
25 acuerdo 2° del artículo X de la Sesión Ordinaria N°92 y referida a la moción
26 presentada por la señora Deyanira Vega Mora, regidora propietaria del Concejo
27 Municipal de Jiménez acerca de la ausencia de barandas en aceras del sector
28 La 20 y La Haciendita, así como la ausencia de aceras en los sectores de
29 Pangola y Calle La Galilea, se indica lo siguiente

30 **1.** Con respecto a las aceras del sector La 20, indicada por la regidora Vega
31 Mora, según inspección realizada las mismas se encuentran sobre la Ruta
32 Nacional 408, por lo que correspondería al Consejo Nacional de Vialidad su
33 atención, por lo que se le remitirá la inquietud al Ingeniero Minor Villegas,
34 encargado de la zona para su valoración.



2. En cuanto al estado de las aceras en la entrada de Pangola y en el camino La Haciendita, tal como quedó aprobado por el Concejo Municipal de Jiménez, dentro del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal 2026-2030, se incluyeron las intervenciones de mejoras de movilidad peatonal en ejes prioritarios del distrito de Pejivalle donde se encuentran contemplados:

Escuela Jose María Castro Madriz-Colegio Ambientalista Iglesia San Miguel Arcángel-Pangola

Estas intervenciones serán contempladas dentro de los presupuestos ordinarios del Departamento de Gestión Vial para los años 2027 y 2028

3. En cuanto a la ausencia de aceras en los sectores de La Galilea y Norte de Pangola, se comenzará a coordinar con los propietarios de los inmuebles colindantes con la calle pública la construcción de las citadas aceras. Se solicitará además la colaboración del topógrafo municipal para realizar los levantamientos de campo y determinar la factibilidad de construcción de dichas aceras.

Se toma nota.

18. Oficio N.º 047-2026-DGVM, fechado 24 de febrero del 2026, emitido por el Arq. Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Jiménez, dirigido al Ingeniero Minor Villegas del Consejo Nacional de Vialidad, quien les manifiesta lo siguiente... Por medio de la presente le solicito interponer sus buenos oficios para realizar la inspección y valoración correspondiente en diferentes puntos de la Ruta Nacional 408, en el distrito de Pejivalle, donde se observan las siguientes situaciones:

a. Puente sobre el río Humito, El Humo de Pejivalle, barandal de concreto caído, con el consiguiente riesgo que representa para los usuarios de la ruta nacional.



b. En atención al acuerdo 2° del artículo X de la Sesión Ordinaria N°92 y referida a la moción presentada por la señora Deyanira Vega Mora, regidora propietaria del Concejo Municipal de Jiménez acerca de la ausencia de barandas en aceras del sector La 20 se procede a realizar la inspección correspondiente y se verifica que en este sector de la Ruta Nacional 408 se realizó la construcción de una cuneta de concreto, la cual por el caudal que maneja presenta una profundidad significativa.

A un costado de la misma se encuentra una acera, la cual carece de elementos de protección que puedan evitar la caída de personas, tal como se observa en las siguientes imágenes:



Por lo anterior, se le solicita que se valore la colocación de algún elemento de protección, tipo baranda, que brinde protección a los usuarios de este sector.

1 Agradeciendo toda la colaboración que se pueda brindar sobre estas
2 situaciones, sin otro particular.

3 **Se toma nota.**

4
5 **Evelio Camacho:** Se toma, tiene la palabra don Roy Mora.

6 **Roy Mora:** Presidente bueno esto que está mandando el compañero Luis de
7 Gestión Vial no sé si nosotros como Concejo podemos apoyarlo un poco con la
8 comisión de la 408 ¿Por qué? Porque como ustedes pueden ver el puente del
9 Humito esa baranda está bastante delicada y esa parte de las aceras también,
10 remodelaron ahí Pejivalle, hicieron el asfaltado, pero le faltaron muchas cosas. Sería
11 bueno también como un apoyo para que se gestione más rápido eso y que el
12 CONAVI pueda llegar ahí a responder sobre esa ruta 408. Más que todo ahí con los
13 compañeros del puente de Pejivalle. Ahí el de Humito está fatal esa baranda, es un
14 peligro constante la persona ahí hasta se puede caer en la noche. Muchas gracias.

15 **Evelio Camacho:** Me dice que ya hay respuesta sobre esto don Roy. En el orden
16 de la palabra tiene Deyanira la palabra.

17 **Deyanira Vega:** Sí, este bueno que bueno que ya esto se le estaba dando un
18 seguimiento que ya se le mandó a Minor Villegas y más adelante viene una
19 respuesta ya a lo que es de CONAVI. Entonces la verdad que bueno y ojalá verdad
20 que pronto se haya una intervención en esos puntos que están demasiado
21 peligrosos, para la población, pero sí es para que ya la población de estos lugares
22 ya vean que se le ha estado dando seguimiento y que ya se han realizado varias
23 gestiones. Y hay una respuesta de este señor. Entonces más adelante Sol, ¿Le
24 puede dar lectura por favor? Gracias.

25 **Evelio Camacho:** Gracias Deyanira, tiene la palabra Gabriela Ramírez.

26 **Gabriela Ramírez:** Me alegra mucho que hayan respondido esos oficios porque
27 también me preocupa la entrada del Ebais de Pejibaye, quedó muy alta y los adultos
28 mayores no pueden subir ahí y menos una silla de ruedas, es muy complicado para
29 ellos. Gracias.

30 **Evelio Camacho:** Gracias a usted Gabriela tiene la palabra don Alan Quesada.

31 **Alan Quesada:** Es perdón, gracias señor presidente, antes de seguir con la
32 correspondencia en la votación de mandarle el documento a la Unión de Gobiernos
33 Locales, fueron tres votos positivos y dos negativos, Gabriela y doña Élide no
34 justificaron la negativa nada más, acordaron que no quede en firme pero ellas dos
35 no justificaron eso, sería bueno reparar eso antes de continuar con la sesión que

1 justificuen ellas dos el por qué la negativa de mandarlo a la comisión de Hacienda
2 y Presupuesto eh perdón de Jurídicos, a la Comisión Especial de Jurídicos.

3 **Evelio Camacho:** Entonces vamos a solicitarle a Gabriela y a Deyanira con
4 justificación, a doña Élide sí, a doña Élide, la justificación de no pasarlo a la comisión
5 especial que hicimos de asuntos jurídicos.

6 **Gabriela Ramírez:** Buenas, mi voto fue negativo porque según el marco de la ley
7 vigente, yo como regidora propietaria en ese momento me limitaron el derecho al
8 voto, por eso voté negativo.

9 **Evelio Camacho:** Gracias Gabriela, Élide Araya.

10 **Élide Araya:** Si bueno, vuelvo a repetir, no voté para que hiciera la comisión y no
11 voy a votar para que envíen nada a esa comisión porque, como les dije lo de la
12 semana pasada fue ilegal entonces no era necesario enviarlo a una comisión y ya
13 vieron lo que acaba de llegar de la Unión de Gobiernos Locales, entonces así más
14 claro, pero ni el agua, verdad. Entonces sigo en contra de esa comisión y enviar
15 nada a esa comisión.

16 **Evelio Camacho:** Gracias. Gracias, Élide, Bueno, anterior oficio, entonces, en este
17 caso se toma nota.

18
19 **19.Oficio N.º 048-2026-DGVM, fechado 24 de febrero del 2026, emitido por el**
20 **Arq. Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial de**
21 **la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente...**En
22 seguimiento al oficio SC-4017-2026, correspondiente a la transcripción del
23 acuerdo 18º del artículo V de la Sesión Ordinaria N°93 y referida a la consulta
24 sobre la fecha de intervención del camino San Joaquín de Pejivalle, se indica lo
25 siguiente

26 1. Según la programación comunicada a la Alcaldía Municipal durante estos
27 meses de febrero y marzo se estarán interviniendo con la maquinaria municipal
28 los caminos La Marta, Taque Taque Arriba y San Joaquín en ese orden.

29 2. Si las condiciones del clima lo permiten y si no se presentan emergencias en
30 caminos, se esperaría que para la segunda quincena del mes de marzo
31 ingresara al camino San Joaquín la maquinaria municipal.

32 **Se toma nota.**

33
34 **Evelio Camacho:** Bueno solamente pedirle al de arriba, que de un veranito a ver si
35 acaso se interviene el camino de San Joaquín y en este caso se toma nota.

1 **20. Oficio N.º 051-2026-DGVM, fechado 27 de febrero del 2026, emitido por el**
2 **Arq. Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial de**
3 **la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente...** En
4 seguimiento al oficio SC-4074-2026, correspondiente a la transcripción del
5 acuerdo 3º del artículo VI de la Sesión Ordinaria N°95 y referida a consultas
6 varias sobre la modificación presupuestaria 01-2026, se indica lo siguiente a
7 cada una de las consultas solicitadas:

8 **1.** Aclarar si el rubro incluido en la modificación, correspondiente al servicio de
9 ingeniería y estimación del estado de la motoniveladora SM-4899, será
10 ejecutado mediante los talleres precalificados del cantón de Jiménez.

11 Se indica que los alcances de la licitación 2025LE-000001-0004500001
12 denominada Registro de precalificados para la contratación de servicios de
13 mantenimiento correctivo, preventivo y enderezado y pintura para la flotilla de
14 vehículos no incluyen los conceptos de avalúos profesionales requeridos para
15 realizar las estimaciones de estados de los equipos municipales. En esta
16 licitación se abarcan las siguientes líneas de contratación:

Línea	Servicios
1. Mecánica en general (mecánica correctiva y preventiva).	Servicio de grúa Servicio de mecánica en sitio Servicio de mecánica en el taller
2. Servicio de mantenimiento hidráulico para equipo pesado.	Atención en los sistemas y componentes hidráulicos para equipo pesado
3. Servicio de mantenimiento industrial.	Dirigido al mantenimiento y reparación de equipo que requiera de reparaciones y confección de trabajos de taller industrial.
4. Servicio de mantenimiento eléctrico	Conlleva los trabajos de revisión y reparación de todo lo relacionado a la parte eléctrica.
5. Servicio de enderezado y pintura.	Servicio tramitado con y sin póliza valoración y avalúos casos de accidentes y mantenimiento preventivo
6. Servicio de aire acondicionado.	Contempla revisión, reparación, recarga, suplido de repuestos y consumibles del servicio de mantenimiento de aire acondicionado.
7. Lubricentos.	Servicio de cambios de aceites, filtros, engrase, suministro de aceite, coolant, aseo. Cambio y reparación de llantas.
8. Lavado de vehículos	Para equipo pesado y liviano.

17
18 Los servicios de ingeniería incluidos dentro de la modificación presupuestaria
19 01-2026 corresponden a la necesidad de valorar profesionalmente la viabilidad
20 de mantener en funcionamiento la motoniveladora SM-4899, esto con el fin de
21 obtener una estimación del estado del equipo, así como un precio posible ante
22 un eventual remate del mismo. Actualmente dentro del Departamento de Gestión

1 Vial no se cuenta con un profesional que pueda realizar la valoración
2 correspondiente.

3 En este caso, las ramas vinculantes a realizar este tipo de valoraciones
4 corresponden a las áreas de las ingenierías mecánicas, industrial o de
5 mantenimiento industrial, entre otras.

6 Además, solamente los miembros del Colegio Federado de Ingenieros y
7 Arquitectos debidamente registrados y habilitados, podrán realizar avalúos en
8 sus áreas de competencia, lo anterior, según el artículo 14 de la Ley Orgánica
9 del CFIA:

10 "Artículo 14.- Los avalúos y peritajes sobre asuntos y materias relacionadas con
11 las profesiones de ingeniería y de arquitectura, que ordenen las oficinas
12 públicas, instituciones autónomas y semiautónomas y las municipalidades
13 deberán ser realizados por miembros activos* del Colegio Federado de acuerdo
14 a esta ley y sus reglamentos".

15 El insumo obtenido de este tipo de contratación es utilizado por el Ministerio de
16 Hacienda para ser tomado como base, como ya se indicó anteriormente, ante
17 un eventual remate del equipo.

18 Caso similar aplica a los diferentes proyectos de adquisición de vehículos que
19 ha realizado la Municipalidad de Jiménez durante estos años, donde se requiere
20 la participación de un profesional en una ingeniería acorde que brinde los
21 requerimientos técnicos a incluir en los pliegos de condiciones y en la recepción
22 de los equipos correspondientes.

23 **2.** Adjuntar copia de la Modificación Presupuestaria N.º 01-2026, debidamente
24 suscrita, en formato físico o digital, que contenga la firma original del señor
25 Marco Tulio Rodríguez, en su condición de Secretario de la Junta Vial Cantonal,
26 para su respectiva verificación.

27 Se adjunta lo solicitado.

28 **3.** Informar expresamente quién elaboró la Modificación Presupuestaria N.º 01-
29 2026, considerando que el documento se encuentra firmado únicamente por el
30 señor Marco Tulio Rodríguez.

31 Como corresponde, la solicitud de modificación la realiza el Departamento de
32 Gestión Vial. En el caso de esta modificación se realizó a través del oficio 029-
33 2026 DGMV con fecha 11 de febrero de 2026, firmado por mi persona. Tal oficio
34 se consignó en el Acta Extraordinaria 01-2026.

35 A su vez se indica, que el acuerdo 01-2026-JVCMJ se encuentra firmado
36 únicamente por el Secretario de Junta Vial, puesto que dentro de sus funciones

se encuentra tal actividad. Al igual que el Concejo Municipal, al ser un órgano colegiado, los acuerdos tomados y remitidos por la Junta Vial Cantonal solamente cuentan con la firma del secretario en funciones.

4. Remitir la modificación presupuestaria original de la cual se deriva el acuerdo consignado en el Oficio N.º 01-2026-JVCMJ. Se

Se adjunta el oficio 029-2026 DGMV con fecha 11 de febrero de 2026, con la firma digital correspondiente.

Evelio Camacho: Si les parece lo trasladamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto como insumo al tema pendiente. Levantando la mano para aprobarlo y en firme. Gracias compañeros.

ACUERDO 20º

Este Concejo acuerda por unanimidad trasladar copia del Oficio N.º 051-2026-DGVM, emitido por el Arq. Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Jiménez, referente a las respuestas brindadas a las consultas sobre la Modificación Presupuestaria N.º 01-2026 y documentación adjunta, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, como insumo al tema pendiente.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Evelio Camacho: Tiene palabra don Roy Mora.

Roy Mora: Con todo respeto señor presidente de lo que está pasando ahorita. Usted ve para abajo pero no ve las votaciones. Le aconsejo y como amigo se lo dijo que vea usted quiénes votaron, quiénes no votaron, porque usted hace así, pero no está viendo a los compañeros quiénes votan y quiénes no votan. Para que queden actas y aquí en el video también, que sea usted habla, pero no ve a los compañeros cuando están votando. Muchas gracias.

Evelio Camacho: En esta votación, ¿Alguien no votó?
Inaudible.

Evelio Camacho: Ah, bueno, sí, sí, pensé que alguien no había votado. Entonces, bueno, ya tomamos el acuerdo de pasar este oficio a hacienda y presupuesto como insumo.

1 **21. Correo electrónico, recibido el 28 de febrero del 2026, emitido por el señor**
2 **Minor Andrés Villegas Garro, funcionario del Consejo Nacional de Vialidad,**
3 **quien les manifiesta lo siguiente...**

4 **Soledad Rojas:** Le brindo lectura completa a solicitud de la regidora Deyanira.
5 Señores, respecto a la indicado referente a barandas sobre aceras y puente, se
6 informa que se ha incluido esta necesidad en el banco de proyectos institucional.
7 **Se toma nota.**

8
9 **22. Documento, fechado 02 de marzo del 2025, enviada por la señora Soledad**
10 **Rojas, secretaria del Concejo Municipal de Jiménez, quien les manifiesta**
11 **lo siguiente...** De acuerdo con las vacaciones correspondientes al período
12 2024-2025, les solicito amablemente la aprobación de 3 días de vacaciones,
13 correspondiente al jueves 19, viernes 20 y lunes 23 del marzo 2026

14
15 **Evelio Camacho:** ¿Les parece si tomamos el acuerdo de las vacaciones? Tiene la
16 palabra don Alan.

17 **Alan Quesada:** Gracias, una consulta. ¿Va a haber la coordinación para sustituir a
18 la compañera Sol durante esos tres días? Sí. Gracias.

19 **Evelio Camacho:** Gracias Alan. Sí, está viendo que tienen vacaciones desde el
20 2024, Sol. Están atrasaditas las vacaciones, verdad. Tiene la palabra, ¿Alguien me
21 pidió la palabra antes de Ana? Bueno, entonces tiene la palabra la señora alcaldesa.

22 **Ana Azofeifa:** Sí, que en este caso lo coordinamos desde la administración para
23 que la supla la compañera Adriana.

24 **Evelio Camacho:** Gracias. Si les parece, tomamos el acuerdo de las vacaciones de
25 Sol y que se le informe a la alcaldía y Contabilidad si les parece, levantando la mano
26 para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y quede en firme. Gracias,
27 compañeros

28 **ACUERDO 22°**

29
30 Este Concejo acuerda por unanimidad aprobar los tres (3) días de vacaciones
31 solicitados mediante el documento emitido por la señora Soledad Rojas, secretaria
32 del Concejo Municipal de Jiménez, correspondientes al jueves 19, viernes 20 y lunes
33 23 de marzo de 2026.

34
35 Asimismo, se acuerda consultar a la Administración quién asumirá sus funciones
36 durante dicho período.

1 Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Contabilidad para lo que
2 corresponda.

3
4 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
5 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **23. Correo electrónico, fechado el 28 de febrero del 2026, emitido por la**
9 **Asociación de Desarrollo Integral de Pejivalle Jiménez Cartago, la**
10 **Asociación de Desarrollo Integral de Humo-Pejivalle y el Comité Ruta 225-**
11 **408, dirigido al señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública**
12 **de Costa Rica, con copia al señor Marlon Navarro Álvarez, Ministro de**
13 **MIDEPLAN, y a este Concejo Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**

14 Reciba un respetuoso saludo de parte de la Comisión Rota 25408, comisión
15 adscrita a la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye y a la Asociación de
16 Desarrollo Integral del Humo, en representación de vecinos y fuerzas vivas del
17 distrito de Pejibaye, cantón de Jiménez, provincia de Cartago.

18 Nos dirigimos a usted nuevamente con el mayor respeto, pero también con
19 profunda preocupación, ante una situación que es de su conocimiento. Durante
20 su visita meses atrás a la comunidad de Tucurrique, Jiménez, Cartago, en
21 compañía del señor Ministro de Planificación Nacional y Política Económica,
22 Marlon Navarro, se expusieron de manera clara y directa múltiples necesidades
23 que enfrenta nuestra región, particularmente en materia de seguridad
24 ciudadana.

25 En aquella ocasión se detalló el estado crítico de la unidad policial asignada al
26 distrito de Pejibaye. Hoy la situación se ha agravado: la patrulla ha llegado a su
27 vida útil y no cuenta con los requerimientos técnicos y mecánicos necesarios
28 para realizar patrullajes efectivos. En términos prácticos, esto significa que
29 actualmente la comunidad se encuentra desprotegida, sin capacidad real de
30 respuesta oportuna ante emergencias.

31 El distrito de Pejibaye ha experimentado en los últimos meses un incremento
32 preocupante en los índices de inseguridad. Lamentablemente, se han
33 presentado hechos sumamente tristes, incluyendo la muerte de dos jóvenes,
34 casos que actualmente se encuentran bajo.

35 ***Se toma nota.***

1 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra la señorita alcaldesa.

2 Ana Azofeifa: Sí, muchísimas gracias. Yo tengo que responderle a ellos porque en
3 el caso del tema de los barriles que están en Pejivalle, ya el Ministerio de Salud nos
4 envió un documento, el área acá rectora de Jiménez Turrialba, donde nos dicen que
5 se mandó a solicitar al Ministerio de Salud, propiamente a oficinas centrales, porque
6 le corresponde al Ministerio de Salud lograr la disposición final de esos residuos,
7 pero eso tiene que venir desde el Ministerio de Salud, oficinas centrales, entonces
8 esa respuesta nos la dieron porque yo mande un oficio de sentimiento hace unos
9 días y la respuesta del doctor entonces básicamente ya estos estañones le
10 corresponde al Ministerio de Salud generar los recursos o dotar de recursos para
11 poder proceder con la disposición final. Nos dijo el doctor, porque estuvimos en una
12 reunión de sembramos seguridad y yo le hice la consulta, y nos dijo que ya eso era
13 como lo que había dictaminado la Fiscalía, para que estén informados por si les
14 pregunta. Entonces el Ministerio de Salud es al que le corresponde disponer de esos
15 residuos, nosotros ya hicimos un oficio, tengo que firmarlo porque lo hicimos hoy, lo
16 vamos a mandar al Ministerio de Salud, oficinas centrales para pedirle que por favor
17 le den trámite urgente de acuerdo a lo que ya dictaminó la Fiscalía para que se
18 puedan disponer esos residuos. Y con respecto a las solicitudes al Ministro,
19 recuerden que yo les había informado también recientemente que nosotros hicimos
20 un oficio desde la alcaldía donde se hicieron eh similares solicitudes. Que
21 relacionado con lo que es el tema de transporte y también este con el tema de él, el
22 jefe del distrito de Pejivalle que no se tiene y entonces se tiene que reforzar con el
23 de Tucurrique, entonces yo espero de que las dos solicitudes puedan pesar para
24 que se pueda dar una solución pronta. Gracias.

25 **Evelio Camacho:** Bueno en este caso entonces ya la señorita alcaldesa cuenta con
26 el oficio entonces tiene conocimiento. En este caso para este correo electrónico
27 enviado por la Asociación de Desarrollo de Pejivalle y el Humo y la Comisión de ruta
28 408, se toma nota.

29
30 **24.Oficio N.º 114-ALJI-2026, fechado 02 de marzo del 2026, emitido por la**
31 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, quien les manifiesta lo**
32 **siguiente...** Por este medio, remito la Modificación Presupuestaria N.º 02-2026,
33 para su análisis y aprobación.

34
35 **Evelio Camacho:** Si les parece, lo trasladamos a Hacienda y Presupuesto, a la
36 Comisión para su análisis y posterior dictamen. Levantando la mano, perdón,

perdón, tiene la palabra Élide Araya. Ah, está votando, es que la vi tan adelantada. Entonces, levantando la mano para aprobarlo y que quede en firme. Gracias, compañeros.

ACUERDO 24°

Este Concejo acuerda por unanimidad trasladar copia del Oficio N.º 114-ALJI-2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente a la remisión de la Modificación Presupuestaria N.º 02-2026, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25. Oficio N.º 115-ALJI-2026, fechado 02 de marzo del 2026, emitido por la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente... Por medio de la presente, les remito el Presupuesto Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo Anual y la Plantilla Plurianual actualizada, para su respectivo análisis y aprobación.

Evelio Camacho: También, si les parece, para Hacienda y presupuesto, para su análisis y posterior dictamen. Levantando la mano para aprobarlo. Y en firme. Gracias.

ACUERDO 25°

Este Concejo acuerda por unanimidad trasladar copia del Oficio N.º 115-ALJI-2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente a la remisión del Presupuesto Extraordinario 1-2026 Consolidado, el Plan Operativo Anual y la Plantilla Plurianual actualizada, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26. Oficio N.º 053-2026-DGVM, fechado 03 de marzo del 2026, emitido por el Arq. Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... En seguimiento al oficio SC-4075-2026, correspondiente a la transcripción del

1 acuerdo 4° del artículo VI de la Sesión Ordinaria N°95 y referida a consultas
2 varias sobre el I Presupuesto Extraordinario 2026, se indica lo siguiente a cada
3 una de las consultas solicitadas:

4 1. (En la página 01, párrafo segundo, se indica: “Someter a votación el I
5 Presupuesto Extraordinario 2026 de la Ley 8114/9329 y su Plan Operativo para
6 el Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera: PROYECTO I
7 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2025”. Queda la duda si debería
8 indicar “Año 2026”, en concordancia con el encabezado del documento.

9 En atención a lo indicado, efectivamente fue un error al transcribir el cuadro de
10 Excel utilizado al momento de elaborar la propuesta del I Presupuesto
11 Extraordinario 2026. Durante la Sesión Ordinaria del mes de febrero de la Junta
12 Vial Cantonal, se realizó la corrección a las fechas indicadas dentro del acta
13 correspondiente, la cual fue remitida al Concejo Municipal el viernes 27 de
14 febrero del año en curso. En las mismas se consigna que corresponde al año
15 2026.

16 2. En la página 02 se indica: “DISTRITO PEJIBAYE MANTENIMIENTO CAMINO
17 LA ESPERANZA (3-04-007) oficio 02-2026-JVCMJ \$50.000.000,00”; mientras
18 que en el oficio número 006-2026-DGVM, con fecha 27 de enero de 2026,
19 emitido al regidor Alan Quesada Hernández por parte del arquitecto Luis Molina
20 Vargas, el monto indicado es de \$60.000.000,00. Existe una diferencia
21 importante que no se explica.

22 Dentro del proyecto de Mantenimiento del camino La Esperanza de Pejivalle,
23 incluido dentro del ejercicio presupuestario 2025 se encontraba la consignación
24 de dos partidas presupuestarias:

25 Mantenimiento de vías de comunicación, por un monto de \$50.000.000

26 Servicios de ingeniería, por un monto de \$10.000.000

27 En conjunto ambas partidas totalizaban \$60.000.000. Como también se indica
28 en el oficio 006-2026-DGVM de esos recursos se pudo realizar la contratación
29 de los servicios de ingeniería para los estudios preliminares para la construcción
30 del puente sobre el río Oros, bajo proceso 2025LD-000028-0004500001, dentro
31 del cual el Concejo Municipal adjudicó los trabajos a la empresa INGEOTEC
32 SOCIEDAD ANONIMA.

33 Los estudios actualmente se encuentran en elaboración, por lo que corresponde
34 incluir los \$50.000.000 correspondientes a Mantenimiento de vías de
35 comunicación nuevamente a la intervención a realizar en el camino La
36 Esperanza de Pejivalle para este año 2026.

1 3. En la página 03 se indica: “Distrito La Victoria MANTENIMIENTO
2 SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111)
3 ¢97.451.685,52”; mientras que en el oficio número 006-2026-DGVM, con fecha
4 27 de enero de 2026, emitido al regidor Alan Quesada Hernández por parte del
5 arquitecto Luis Molina Vargas, el monto indicado es de ¢80.000.000,00. Existe
6 una diferencia importante que no se justifica.

7 Para el ejercicio presupuestario 2025, tal como se indicó en el oficio 006-2026-
8 DGVM se contaba con una partida presupuestaria para el los cuadrantes
9 urbanos del distrito La Victoria de ¢80.000.000. Sin embargo, dicho presupuesto
10 fue aprobado por la Junta Vial Cantonal el 31 de marzo del 2025.

11 Desde su elaboración, en marzo del 2025 hasta la finalización del dicho año, se
12 han presentado diversas solicitudes de mejoras en los sistemas de drenaje de
13 dicha comunidad, tales como la construcción de una caja de registro pluvial en
14 el sector San Cristóbal, la reparación de un hundimiento en la alcantarilla pluvial
15 a un costado del super San Vicente, así como daños en el desfogue ubicado
16 cerca de la torre de telecomunicación ubicada el Norte de la escuela de la
17 comunidad.

18 Por lo anterior, se consideró oportuno incluir recursos adicionales a los
19 cuadrantes urbanos La Victoria, para atender este tipo de situaciones, por un
20 monto de ¢17.451.685,52, los cuales se adicionan a los ¢80.000.000
21 originalmente presupuestados.

22 4. En la página 03 se indica: COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL (BACK-
23 HOE y SEMIREMOLQUE) ¢95.000.000,00”; mientras que en el oficio número
24 006-2026 DGVM, con fecha 27 de enero de 2026, emitido al regidor Alan
25 Quesada Hernández por parte del arquitecto Luis Molina Vargas, el monto
26 indicado es de ¢75.000.000,00. Existe una diferencia significativa que no se
27 explica.

28 En atención a la Compra de Maquinaria Municipal, tal como se indica en el Plan
29 Operativo presentado al Concejo Municipal, se incluyó a la compra de un back-
30 hoe la adquisición de un semirremolque para el transporte del mismo back-hoe.
31 Dentro del presupuesto, esto se encuentra distribuido en los siguientes rubros:
32 Equipo de producción (¢75.000.000), Back-hoe
33 Equipo de transporte (¢20.000.000), Semiremolque
34 Este semirremolque (o plataforma) será conectado a las vagonetas municipales,
35 las cuales ya cuentan con el sistema de conexión correspondiente.

1 5. En la página 04 se indica: “INFRAESTRUCTURA VIAL Atender las
2 necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye,
3 durante el año 2023. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico
4 para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial”. Se solicita
5 aclarar si el año 2023 es correcto, dado que el documento corresponde al
6 ejercicio 2026.

7 Tal como se indicó anteriormente, ya fue corregida la fecha en el Sesión
8 Ordinaria del mes de febrero del año en curso y remitida el acta al Concejo
9 Municipal.

10 6. En la página 13 se indica “febrero del 2026”, pero no se consigna el día
11 correspondiente.

12 Esta fecha corresponde a las semanas de elaboración del presupuesto, puesto
13 que el mismo no se elabora en un solo día. Sin embargo, el mismo fue remitido
14 a la Junta Vial Cantonal por medio del oficio 030-2026-DGVM con fecha del 11
15 de febrero del 2026 y consignada en el acta correspondiente. Se adjunta el
16 citado oficio.

17 7. En el oficio número 006-2026-DGVM, de fecha 27 de enero de 2026, emitido
18 al regidor Alan Quesada Hernández, sobresale el proyecto “Mantenimiento
19 mecanizado por demanda de caminos distrito Pejibaye”, por un monto de
20 ¢20.000.000,00; sin embargo, este no se incluye en el oficio 02-2026-JVCMJ
21 remitido para dictamen. Se solicita aclarar la razón de su exclusión.

22 Actualmente, dentro del Presupuesto Ordinario 2026 se encuentra consignada
23 una partida presupuestaria con el mismo monto, dirigida al distrito de Pejivalle.
24 Se adjunta a la presente certificación presupuestaria emitida por el Tesorero
25 Municipal.

26 Por lo anterior se consideró que era innecesario incluir nuevamente el proyecto
27 dentro del presupuesto extraordinario.

28 **Se toma nota.**

29
30 **Evelio Camacho:** Bueno en este caso de tomo nota, ya esto fue enviado
31 directamente a la comisión.
32

33 **27.Oficio N°107-ALJI-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, suscrito por la**
34 **señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa de la Municipalidad de**
35 **Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio de la presente, se
36 entrega la Justificación para la apertura de dos una plaza de Servicios

1 Especiales incluidas dentro de la modificación presupuestaria de febrero 2026
2 del Presupuesto Ordinario 2026. Esta plaza será las siguiente:

3 Un (1) Técnico Municipal 3 (Técnico asistente), tiempo completo por un periodo
4 de tres meses.

5 Se adjunta además el perfil de puestos, según lo establecido en Manual Integral
6 y Descriptivo de Puestos para los Funcionarios (as) de la Municipalidad de
7 Jiménez.

8 **JUSTIFICACION DE LA APERTURA DE PLAZAS SERVICIOS ESPECIALES**
9 **PLAZA #1 Técnico Municipal 3, tiempo completo, por un lapso de tres**
10 **meses**

11 **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

12 La contratación se requiere para la elaboración de los diseños técnicos y
13 constructivos correspondientes al proyecto de Construcción de Bodega para
14 almacenamiento de materiales en el terreno municipal ubicado en el Barrio
15 Naranjito, así como para el levantamiento y elaboración de planos estructurales
16 de diversos elementos del Sistema del Acueducto Municipal que actualmente no
17 cuentan con documentación técnica formal.

18 El funcionario contratado trabajará bajo la supervisión directa del Administrador
19 del Acueducto Municipal y del Ingeniero en Construcciones, con el fin de avanzar
20 de manera eficiente, técnica y ordenada en el desarrollo de los proyectos
21 indicados.

22 **FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PROYECTO**

23 Elaboración de planos arquitectónicos y constructivos de la bodega municipal.
24 Desarrollo de diseños estructurales preliminares bajo lineamientos técnicos del
25 Ingeniero en Construcciones.

26 Levantamiento en campo de estructuras existentes del sistema de acueducto
27 que no cuentan con planos.

28 Digitalización y formalización de planos técnicos de tanques, captaciones,
29 estaciones de bombeo y demás infraestructura.

30 Apoyo técnico en cálculos básicos y preparación de documentación para
31 trámites constructivos.

32 Elaboración de informes técnicos de avance.

33 Coordinación técnica con el Administrador del Acueducto y el Ingeniero
34 responsable.

35 **IDENTIFICACION DE LA PLAZA EN ESTUDIO**

36 **Clase de Puesto:** 1 (un) Técnico Municipal 3

Salario global: ¢ 889.202 x mes, tiempo completo, tres meses.

Ubicación: Acueducto Municipal, Departamento de construcciones y Gestión Vial.

Proyecto de Infraestructura

Jefe Inmediato: Administrador de Acueducto.

Supervisión Técnica: Ingeniero en Construcciones.

Movimiento Solicitado: Apertura de Plaza Servicios Especiales.

Partida: Remuneraciones

Costo de la contratación: Una plaza de servicios especiales a tiempo completo por tres meses, donde se incluyen sueldos actuales, cargas sociales, seguros, decimotercer mes, y provisión para ajustes salariales de ley.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda realizar la contratación antes descrita y se solicita la autorización para realizar los trámites de contratación en cuanto se obtenga el contenido presupuestario y económico para tal fin.

TÉCNICO (A) ASISTENTE (TM3)

NATURALEZA DEL PUESTO

Ejecución de servicios técnicos asistenciales, en diversos procesos municipales, que demandan una formación técnica en el campo de la actividad respectiva. El trabajo requiere aplicar conocimientos, procedimientos y reglamentos para atender o resolver los asuntos que se le presentan en el campo de la Gestión Municipal. Ejecución de labores técnicas especializadas de apoyo en el desarrollo de diseños, levantamientos y documentación técnica de infraestructura municipal, aplicando conocimientos técnicos en dibujo, interpretación de planos, normativa constructiva y procedimientos municipales, bajo supervisión profesional.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Ejecutar labores técnicas administrativas de alguna dificultad relacionadas con investigaciones, proyectos, estudios, servicios, asesorías, análisis y otros similares con el Proceso de Infraestructura Vial y Obras Públicas.
- Colabora con la jefatura en la parte técnica y realizar la programación de obras a ejecutar.
- Colabora en el control del inventario en bodega
- Colabora con el control y registro de maquinaria entrante y saliente del Plantel Municipal.

- Colabora en redactar y revisar informes técnicos, mensajes, y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
 - Recibir, registrar, organizar, archivar, custodiar, localizar, consultar, facilitar, trasladar y controlar la documentación generada o recibida en el proceso al cual pertenece.
 - Atender o canalizar consultas básicas; gestiona trámites ante otras instituciones para resolver diferentes asuntos de interés municipal.
 - Colaborar con la comprobación de que se apliquen las normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las diferentes actividades que desarrolla.
 - Velar porque las políticas emitidas por el nivel superior se cumplan cabalmente.
 - Llevar controles variados sobre las diferentes actividades que tiene bajo su responsabilidad.
- Levantamiento en campo de las “boletas técnicas de codificación”, para la actualización de los caminos públicos, de acuerdo a los estipulado por planificación sectorial del MOPT.
- Brinda atención al público, sobre consultas o quejas propias de su gestión.
 - Realiza informes a la jefatura.
 - Colabora en la coordinación de las cuadrillas de campo, referente a rutas de trabajo, permisos, maquinaria, boletas de combustible etc.
 - Realiza visitas de inspección para la verificación del cumplimiento de la ley de caminos.
 - *(Precisión en la elaboración de planos y diseños técnicos.*
 - *Confiabilidad de la información levantada en campo.*
 - *Entrega oportuna de documentación técnica requerida para el avance del proyecto.*
 - *Resguardo adecuado de información técnica y documentación oficial.) No es del original.*

COMPLEJIDAD POR EL CARGO

El trabajo se realiza siguiendo patrones, rutinas establecidas, instrucciones u órdenes precisas. En algunas ocasiones aplica aspectos básicos de procedimientos y reglamentos. Es evaluado mediante la observación de los trabajos realizados, el trato que brinda al usuario, la colaboración que está dispuesto a brindar cuando se le requiere, así como por la calidad y oportunidad del trabajo realizado.

1 (El trabajo requiere aplicación de conocimientos técnicos especializados y
2 manejo de herramientas de dibujo y diseño, interpretación de normativa
3 constructiva y coordinación con profesionales en ingeniería.) No es del original

4 **SUPERVISIÓN RECIBIDA**

5 Su labor es supervisada y evaluada de manera directa por la jefatura inmediata
6 y mediante el análisis de los informes que presenta y la calidad y oportunidad en
7 la entrega de los productos y servicios que se deriven del desempeño de las
8 labores asignadas.

9 **SUPERVISIÓN EJERCIDA**

10 No le corresponde ejercer supervisión.

11 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS**

12 No tiene responsabilidad por recursos económicos.

13 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

14 Es responsable por el adecuado empleo del equipo y los materiales que se le
15 asignan para el cumplimiento de sus actividades. En algunos casos, el trabajo
16 demanda portar valores y documentos de importancia por la información que
17 contienen, razón por la cual debe velar por su adecuado uso y custodia.

18 **CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGOS DE TRABAJO**

19 Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la
20 jornada ordinaria de trabajo. En ocasiones le podría corresponder laborar fuera
21 de la jornada ordinaria. Se podría estar expuesto a golpes o caídas, por lo que
22 se deben cumplir las normas de salud ocupacional.

23 **CONSECUENCIA DEL ERROR**

24 Los errores en que se incurra pueden inducir a demoras en los procesos
25 subsiguientes, afectar la toma de decisiones, perjudicar a l usuario o la
26 comunidad, causar perjuicios económicos y de imagen institucional.

27 **COMPETENCIAS**

Competencias Cardinales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Compromiso. *Ética. *Innovación y creatividad. *Perseverancia en la consecución de objetivos. *Responsabilidad Social.	*Análisis y solución de situaciones. *Capacidad de planificación y organización. *Dominio y credibilidad técnica. *Trabajo colaborativo	*Conocimientos de programas de office (Word, Excel, Power Point). *Conocimientos de autocad. *Conocimiento de Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal y servicios municipales. *Métodos de investigación y elaboración de informes. *Técnicas de atención al Servicio al Ciudadano. *Técnicas de Redacción. *Sistemas de información Geográfica.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Dos años de experiencia en labores atinentes al puesto.

Licencia de conducir, al día y acorde al vehículo por utilizar, en caso que el puesto así lo requiera.

Se recomienda realizar la contratación bajo la modalidad de Servicios Especiales por tratarse de labores técnicas temporales vinculadas a proyectos específicos, los cuales no constituyen actividades ordinarias permanentes, sino tareas concretas con plazo definido y objetivos determinados.

ACUERDO 27°

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Evelio Camacho: A continuación, pasamos al artículo IV. Dictámenes de comisión.

1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN 10-2026-DCHYP

1 En sesión número cinco celebrada por la Comisión Municipal de Hacienda y
2 Presupuesto, celebrada en Pejivalle de manera presencial al ser las 5 horas con 30
3 minutos del día Lunes 03 de Marzo 2026, encontrándose en la misma la señora
4 Elida Araya Cordero cédula de identidad número tres doscientos setenta y cinco
5 trescientos treinta y tres como presidenta y Gabriela Ramírez Tafalla cédula tres
6 cuatrocientos dos seiscientos ochenta y tres como secretaria.

7

8 **ANALISIS DE:** EL informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de
9 contratación N.º 2026LD-000002-0004500001, para la compra de uniformes para el
10 personal de la Municipalidad de Jiménez.

11 **1.** En atención al oficio SC-4066-2026 sesión Ordinaria número 95 celebrada el
12 día Miércoles 25 febrero 2026, acuerdo 29 Artículo V. Por unanimidad trasladar
13 copia del Oficio N.º 005-PMJI-2026, , emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa
14 Pereira, Alcaldesa, y Daniel Segura Saborío, Técnico Asistente en Proveeduría a.i,
15 mediante el cual remiten el informe de recomendación de adjudicación del
16 procedimiento de contratación N.º 2026LD-000002-0004500001, para la compra de
17 uniformes para el personal de la Municipalidad de Jiménez; a la Comisión Municipal
18 de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen..

19

20 **2.** Analizado el respectivo oficio emitido por la Proveeduría y Luego de los análisis
21 efectuados (técnico- administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA
22 CONTRATACIÓN 2026LD-000002-0004500001, COMPRA DE UNIFORMES
23 PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ. Partida N° 1 con las
24 siguientes líneas y precio ofertado:

25 a SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, número de identificación
26 3101752486. Encargado ARIEL ALEXANDER SALAS URBINA número de
27 identificación 0701580439.

28 Este compromiso se pagará los siguientes códigos presupuestarios, sujeto al
29 contenido

30 presupuestario correspondiente:

31

32	5.01.01.2.99.04.00.0	Administración
33	5.02.01.2.99.04.00.0	Aseo de Vías
34	5.02.02.2.99.04.00.1	Recolección de Basura
35	5.02.04.2.99.04.00.0	Cementerio
36	5.02.06.01.2.99.04.0	Acueducto

- 1 5.02.13.2.99.04.00.0 Alcantarillado Sanitario
- 2 5.02.16.2.99.04.00.0 Tratamiento de basura
- 3 5.03.02.001.2.99.04.0 Gestión Vial

4

5 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO**

6 **MUNICIPAL**

7

- 8 1. Dar por aprobado el oficio del Oficio N.º 005-PMJI-2026, , emitido por la
- 9 señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, y Daniel Segura Saborío,
- 10 Técnico Asistente en Proveeduría a.i., mediante el cual remiten el informe de
- 11 recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.º
- 12 2026LD-000002-0004500001, para la compra de uniformes para el personal
- 13 de la Municipalidad de Jiménez;
- 14 2. Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo a la
- 15 administración y a la Proveeduría Municipal para lo correspondiente.
- 16 3. Que los acuerdos queden en firme y aprobados
- 17

18 **Evelio Camacho:** Si les parece levantando la mano para aprobarlos y que quede

19 en firme. Gracias compañeros.

20

21 **ACUERDO 1º**

22 Este concejo acuerda, por unanimidad:

- 23 1. Dar por aprobado el oficio del Oficio N.º 005-PMJI-2026, emitido por la
- 24 señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, y Daniel Segura Saborío,
- 25 Técnico Asistente en Proveeduría a.i., mediante el cual remiten el informe de
- 26 recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.º
- 27 2026LD-000002-0004500001, para la compra de uniformes para el personal
- 28 de la Municipalidad de Jiménez; que se pague de los siguientes códigos:
- 29

- 30 5.01.01.2.99.04.00.0 Administración
- 31 5.02.01.2.99.04.00.0 Aseo de Vías
- 32 5.02.02.2.99.04.00.1 Recolección de Basura
- 33 5.02.04.2.99.04.00.0 Cementerio
- 34 5.02.06.01.2.99.04.0 Acueducto
- 35 5.02.13.2.99.04.00.0 Alcantarillado Sanitario
- 36 5.02.16.2.99.04.00.0 Tratamiento de basura

1 5.03.02.001.2.99.04.0 Gestión Vial

2 2. Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo a la
3 administración y a la Proveeduría Municipal para lo correspondiente.

4 3. Que los acuerdos queden en firme y aprobados

5
6 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
7 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9 **Evelio Camacho:** Pasaríamos al artículo VII informe de alcaldía.

10
11 **ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía**
12

13 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana
14 del 26 febrero al 04 de marzo 2026:

- 15 • Atención a usuarios.
- 16 • Se trabaja en la rendición de cuentas año 2025.
- 17 • Reunión con COOPEJIBAY R.L., con la participación del Ing. Alfredo Orocú, la
18 Alcaldesa Municipal y miembros de la directiva de la cooperativa y su abogada, durante
19 la reunión se definieron los alcances del Convenio de Cooperación con la Municipalidad
20 de Jiménez. La abogada de la cooperativa preparará el borrador de convenio de
21 acuerdo a lo conversado: Etapa I. Programa de capacitación a agricultores, Etapa II.
22 Apertura del espacio para ferias de productos agrícolas de la zona. Etapa III. Valor
23 agregado del producto-Planta de Proceso.
- 24 • Reunión con el Comité de Deportes de Pejivalle para temas de infraestructura comunal,
25 en la cual se definió el uso de la antigua Ofisoda para uso exclusivo del Comité de
26 Deportes, proyecto “Galería del Deporte de Pejivalle”, asimismo se definió la necesidad
27 de quitar la gradería existente por problemas de seguridad de las personas y en su lugar
28 en el planché se ubicarán máquinas de ejercicio para uso de la comunidad.
- 29 • Se visitó infraestructura comunal en búsqueda de espacio para el proyecto Casa de la
30 Cultura en Pejivalle. Próximamente más información.
- 31 • Visita a la comunidad de Santa Elena, con la participación de funcionarios municipales,
32 el Regidor suplente Vinicio Elizondo, miembros del Comité Comunal, la Alcaldía y Vice
33 alcaldía. Además, estamos valorando un pequeño espacio para colocar un área de
34 juegos en un terreno municipal. Mañana se va a valorar dimensiones. Los mantendré
35 informados.
- 36 • Reunión de seguimiento con funcionarios municipales, temas de contratación
37 administrativa.

- Reunión con los funcionarios, insumos solicitados por el IFAM para avanzar con el proyecto Plan Regulador de la Municipalidad de Jiménez.
 - Reuniones para la presentación del proyecto de División del Área de Salud Turrialba-Jiménez, en Pejivalle, Tucurrique y Juan Viñas.
- Desde la Dirección Médica y la Administración, se está impulsando este proyecto, el cual busca mejorar la organización y la calidad de los servicios de salud en el cantón Jiménez.
- Los compromisos serán realizar una encuesta para la participación ciudadana relacionada con este proyecto.



- Se realizó por parte del Área de Salud Jiménez- Turrialba, limpieza en el edificio de la CCSS.



Actividades en las que participó el Vicealcalde Ricardo Aguilar:

1. Inspección en daños en portones de áreas de juego en Caña Real, estamos coordinando para que se reparen la próxima semana.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33



2. Se intervinieron áreas verdes, limpieza en orillas de calle y caños en Santa Elena.



3. Mantenimiento en parques y zonas verdes de los distritos de Juan Viñas y La Victoria.



4. Reunión de coordinación plan regulador.



5. En vista de los trabajos que se están realizando en el camino Taque Taque, me permito informales que él no está mal hecho, no falta supervisión, no se está votando la plata. Y el trabajo no se ha terminado. Agradecería antes de cualquier comentario que vaya en detrimento del trabajo municipal pregunten antes. Los vecinos están contentos como lo indica la nota
6. Se remite un informe de caja chica suministrado por el Departamento de Tesorería correspondiente a los últimos cinco años, en el cual se muestra una tendencia a la baja durante esta Administración, dada a la medida de contención del gasto y las contrataciones por demanda que ha venido gestionando la administración para el saneamiento de las finanzas municipales:

MUNICIPALIDA DE JIMENEZ	
<i>Año</i>	<i>Monto Pagado por Caja Chica</i>
2020	₡40 270 572,46
2021	₡58 178 947,51
2022	₡76 981 191,41
2023	₡73 368 812,20
2024	₡62 981 373,07
2025	₡24 002 044,63

Fuente: tesorero municipal.

Peticiones al Concejo Municipal

1. Les solicito un espacio en la sesión del Concejo Municipal del próximo miércoles 11 de marzo para la representación del informe de Rendición de Cuentas 2026.
2. El Área de Salud Turrialba-Jiménez, les solicita una audiencia al Concejo Municipal para presentarles el proyecto de División del Área de Salud Turrialba-Jiménez.
3. En aras de fomentar la participación ciudadana en el proceso de elaboración del Plan Regulador del Cantón de Jiménez, así como de fortalecer la transparencia, la colaboración vecinal y la articulación con la Comisión del Plan Regulador, respetuosamente me permito solicitar a este honorable Concejo Municipal declarar de interés cantonal la participación ciudadana en las acciones de apoyo y colaboración relacionadas con la formulación de dicho plan.

Por lo anterior, se considera de gran relevancia que el Concejo Municipal promueva y reconozca formalmente la importancia de la participación ciudadana como un elemento clave dentro de este proceso, incentivando la colaboración entre la Comisión del Plan Regulador, las autoridades municipales y la ciudadanía. Lo ideal sería contar con un representante de cada distrito en esta comisión para conocer los puntos de vista de las comunidades, así como mínimo un miembro del Concejo Municipal.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

AVISOS A LA COMUNIDAD:

1. La Municipalidad de Jiménez invita a las personas jóvenes del cantón a formar parte del Comité de la Persona Joven. Si tenés ideas, liderazgo y ganas de aportar al desarrollo juvenil, este espacio es para vos.
- Fecha límite para inscripciones: martes 10 de marzo de 2026



Completa el siguiente formulario. Es rápido y sencillo.
<https://forms.gle/uW53RckwrCbP6xJR8>

AVISO IMPORTANTE

La Municipalidad de Jiménez informa a la población que, el día **miércoles 04 de marzo y el viernes 06 de marzo**, si las condiciones del clima lo permiten, se estarán realizando trabajos en el camino La Marta en el distrito de Pejivalle, por lo que se aplicará el siguiente cierre:

Horario:
De 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Tramo cerrado:
Aproximadamente 150 metros después del camino El Zapote y hasta el Refugio de Vida Silvestre La Marta.

Agradecemos la comprensión de los usuarios y les recomendamos tomar las previsiones necesarias.

2. La Alcaldía Municipal procedió a notificar a la Cruz Roja para que a más tardar el 15 de marzo del 2026 el edificio propiedad de la Municipalidad ubicado en el distrito de Juan Viñas, sea desocupado.
- Esta decisión se tomó después de una reunión realizada el mes de octubre del 2025 con el fin de iniciar paulatinamente la atención en el distrito de Juan Viñas, sin embargo, estos acuerdos no se dieron y ha sido imposible volver a coordinar una reunión para tal fin.

1 A partir del 16 de marzo retomaremos las gestiones para que este edificio sea
2 destinado al "Proyecto Casa de la Cultura" y otra parte para uso municipal.
3



16 **Ana Azofeifa:** Sí muchísimas gracias nuevamente buenas noches, gracias señor
17 presidente eh en el informe de esta semana básicamente hemos estado trabajando
18 en lo que es el informe para la rendición de cuentas si Dios lo permite que va a ser
19 emitido el próximo, para la próxima sesión estaríamos con el, perdón, tuvimos la
20 reunión, como les informé la semana pasada, relacionado con la participación con
21 la cooperativa COPEJIBAYE RL, nos reunimos con miembros de junta directiva, me
22 acompañó el ingeniero Alfredo Orocú, y estuve la abogada que asesora la
23 cooperativa. Entonces estuvimos un poco discutiendo cuáles serían los alcances
24 del posible convenio, que eso va a venir después para discusión acá. Entonces ahí
25 prácticamente lo que definimos fueron tres etapas para que se pueda reactivar bien
26 ese centro, porque sí requiere inversión para poder tener lo que es la planta de valor
27 agregado. Entonces, prácticamente el primer aspecto que se va a trabajar en la
28 primera etapa está relacionado con lo que son capacitación a los agricultores, que
29 ya se están haciendo cuestiones con el INA y también con el Ministerio de
30 Agricultura, la segunda etapa, un poco lo que es la apertura para ferias de productos
31 agrícolas de productores de la zona. Y la etapa tres está el tema de valor agregado
32 al producto, lo que sería la planta de proceso, que fue el origen de ese proyecto.
33 Pero lo estuvimos discutiendo en el sentido que se hiciera por etapas, porque si una
34 vez se habla de planta de proceso, no se tiene la inversión, entonces que vaya por
35 etapas hasta que lleguen a lo que realmente fue por el cual nació ese proyecto,
36 verdad, siempre que se ha destinado para el beneficio de los agricultores de la zona.
37 El otro fue que tuvimos una reunión el mismo día con el comité de deportes de
38 Pejivalle, estuvimos viendo temas de infraestructura, aquí es lo importante para que
39 estén informados también en el Concejo de distrito, porque parte de lo que se había
40 hablado, como recuerdan anteriormente, el Comité de Deportes anterior del distrito
41 había solicitado que se quitara la gradería y que esa oficina donde era la ofi-soda,

1 que le llaman ofi-soda, también se quitara, ¿verdad? Pero con este comité, el
2 viernes pasado hicimos la visita y lo que se definió es que ese lugar que era la ofi-
3 soda, ya no se va a llamar así, sino que va a ser un tipo de galería del deporte, que
4 van a usar los mismos miembros del Comité de ahí de Pejivalle. Y lo otro es que sí
5 se definió quitar la gradería por seguridad. Porque ustedes saben que ahorita tiene
6 problemas, entonces se va a quitar la gradería. Principalmente lo que tiene
7 problemas es en el piso. Entonces se definió quitar y en su lugar definimos que lo
8 que vamos a poner en el planche, que queda ahí libre, son unas máquinas para
9 ejercicios. Entonces, por si la comunidad les pregunta, esa va a ser la idea, que se
10 definió con el Comité de Deportes de Pejivalle. También ese mismo día
11 aprovechamos e hicimos algunas visitas para que se estaba buscando alguna
12 infraestructura en la comunidad que sirva para lo que es el proyecto de Casa de la
13 Cultura, que se está convocando. Entonces después vamos a informar si esto
14 avanza, cómo nos va, porque está un poquillo más complicado, porque no hay
15 edificios municipales. Después, el otro tema es que estuvimos haciendo la visita,
16 solicitud del regidor de Santa Elena, Vinicio, estuvimos haciendo la visita. la semana
17 pasada, fueron funcionarios municipales y estuvimos, bueno estuvo Vinicio,
18 estuvieron miembros del comité de desarrollo de la comunidad de Santa Elena,
19 estuvimos mi persona y también participo el vicealcalde. Entonces ya se vieron las
20 necesidades que habían ahí, ya se han atendido, verdad, ya se mandaron a atender
21 por lo menos lo que fue la chapia, la limpieza de algunas zonas ahí que se definieron
22 ese día, ya se fueron a atender. No sé si usted tiene alguna consulta, duda con
23 respecto a eso. Ah bueno, se empezaron a atender. Si gusta. Así de una vez para
24 poder aclarar o si hay algo que falta.

25 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Vinicio.

26 **Vinicio Jiménez:** Muchas gracias. Sí, fueron muy puntuales, dijeron que a las 8, a
27 las 8 estaban ahí. Quedamos como quien dice, bueno los vecinos, ¿verdad?
28 Quedaron a medias, no quedaron satisfechos, si ya se hicieron las limpiezas de los
29 caños, muy bien, pero lo que ellos querían era el rótulo, quieren prevenir eso, don
30 Ricardo y Luis nos dijeron que no hay plata, que no se puede hacer, que son trámites
31 que hay que sacar permisos y todo se supone que hay que esperar que entre el
32 dinero, entonces ya quedaron a media los vecinos verdad, pero sí se hizo la visita,
33 se evacuaron dudas, ya hubieron limpieza de caños, regaron veneno, pero sí esa
34 esa fue la única inquietud que les quedó a ellos.

35 **Ana Azofeifa:** Está bien gracias, vamos a atenderlo y lo tenemos presente verdad,
36 porque ya eso sí lo que se atendió fue lo que tenemos ahorita. Igual se estuvo viendo

1 el tema de las aceras que nos pidieron, que al final le corresponden a los vecinos,
2 entonces se le dieron recomendaciones y se les va a dar acompañamiento técnico,
3 entonces yo creo que eso es importante. Pero no quedaron tan a medias porque en
4 realidad son lo que se incumplió tal vez lo que queda es lo del rotulo, lo que ustedes
5 solicitan, porque lo que vimos de caño, lo que vimos de las chapias, la necesidad
6 de limpiar las zonas en la entrada de ahí, que fuimos a visitar después, que está por
7 el salón comunal, eso sí se hizo, verdad, se atendió prácticamente casi de
8 inmediato. Voy a ver lo del tema del rotulo, a ver cómo lo vamos a ver para poder
9 atenderla, apenas tengan los recursos de la 8114, porque eso sí es tema de
10 rotulación de Gestión Vial. Hay otra, digamos, yo quería informarles, estuvimos
11 valorando porque ya el ingeniero había detectado hay un espacio que tiene la
12 municipalidad ahí, verdad. Entonces mañana, si Dios quiere, se vaya a hacer un
13 levantamiento de dimensiones para proceder a. ¿Cómo le digo? Vamos a trabajar
14 ese espacio. Queremos hacerle un espacio de recreación para Santa Elena.
15 Entonces, aunque quede pequeñito, pero creo que sí va a haber la posibilidad de
16 colocar algunas, tal vez un play para los chicos. Vamos a ver qué dice mañana, va
17 a ir el topógrafo y va a ir el ingeniero. Usted es representante de Santa Elena, que
18 ha sido muy difícil porque no hay espacios disponibles. Hemos estado valorando y
19 este que está ahí, lo que vamos a hacer es valorar las dimensiones, cómo podemos
20 hacer un cerramiento para que pueda ser utilizado para poner un play para los
21 chicos. Lo que se pueda, de acuerdo a las condiciones. Pues yo creo que sí nos
22 puede quedar un espacio bonito, que sea para recreación de la comunidad. Usted
23 sabe que no hemos parado de buscar. Ahí el asunto es que no hay disponibilidad,
24 pero encontramos, bueno, los muchachos me comentaron ese mismo día después
25 de que hicimos la visita, los fuimos a ver y a mí me parece un lugar apropiado.
26 Entonces yo creo que, si Dios lo permite, depende de lo que me digan mañana, ya
27 nosotros también incluimos, creo que fue en la modificación presupuestaria, me
28 parece, no me acuerdo en cuál de las dos, porque una vez lo hicimos la semana
29 pasada, para hacerle de una vez los trabajos, si Dios quiera, para poder contar este
30 año con un play ahí para los chicos en Santa Elena. Espero que todo salga bien,
31 que pueda darse el proyecto. Después estuvimos también, he estado llevando a
32 cabo reuniones semanales, por lo menos quincenales de lo que es el tema de
33 contratación administrativa para ver cómo vamos avanzando.
34 Mañana se van a empezar, si Dios lo permite, lo que son los trabajos de calidad se
35 van a realizar donde va a haber asfalto. Mañana van a estar en Santa Marta
36 próximamente. Me mencionaron tres caminos, se me olvidó uno, el cacao y otro que

1 va asfaltado. Creo que es calle limón, no me acuerdo si es ese. Son tres que van
2 con asfalto. Ahorita en lo que viene, entonces mañana se van a empezar a hacer
3 esas pruebas, porque tiene que verse cuál es la profundidad y todo lo demás para
4 definir qué es el trabajo que se va a hacer. A partir de esos estudios que se hacen,
5 que ya fueron los que se contrataron el año pasado, entonces ya se puede definir
6 en cantidades, grosores y todo eso en los términos de referencia que se están
7 elaborando para la contratación de lo que es el tema asfalto, pero también el tema
8 de lo que es lastre, entonces ya eso lo van a empezar mañana, si lo permite, fue lo
9 que me informaron. Entonces estamos avanzando en temas de si son convenios, si
10 son estos estudios, para poder proceder con los términos de referencia, que ya
11 están también avanzadísimos. Nada más faltan estos detalles para poder
12 terminarlos y poder mandarlos acá al Concejo Municipal. También, bueno, nos llegó
13 una solicitud de parte del IFAM para avanzar con el proyecto Plan Regulador de acá
14 del cantón Jiménez. Bueno, nos pidieron cualquier cantidad de información, muchas
15 matrices que hay que completar, entonces los funcionarios municipales, los
16 poquitos aparte de estar con todo esto, ahora hay que preparar todos esos insumos
17 y nos dieron tiempo al lunes 9. Estamos contra el tiempo, entonces ya estamos
18 trabajando en todo el material que nos pidió el IFAM para avanzar con el plan
19 regulador, si Dios lo permite. Principalmente son insumos que nos están pidiendo
20 para ellos avanzar, ya están con la empresa que después va a venir a trabajar con
21 todos nosotros el tema del Plan Regulador. Ahorita son insumos para tener
22 referencias del cantón. Esta semana también estuvimos trabajando, como les
23 informé la semana pasada, en reuniones, se hizo una reunión en el distrito de
24 Pejivalle, una reunión en el distrito de Tucurrique y hoy se hizo una reunión acá en
25 Juan Viñas con representantes de La Victoria de Juan Viñas, se está dando a
26 conocer lo que es el proyecto de visión del área de salud de Turrialba- Jiménez
27 ¿Verdad? Que la desde la dirección médica y la administración del área de salud
28 están impulsando este proyecto y lo que buscan es el tema de mejorar la
29 organización, la calidad de servicios de salud del cantón de Jiménez. Hemos estado
30 informando y es muy sorprendente porque ya mucha gente está interpretando que
31 es que se van a llegar los Ebais, que se van a llevar para Turrialba y entonces de
32 una vez aprovecho que estamos aquí con bastantes seguidores de que
33 definitivamente no es que se va a llevar. Lo que se va a hacer es un edificio
34 administrativo, pero dividiendo regiones. Alguna región donde van a quedar los
35 Ebais de Pejivalle, Tucurrique, Grana de Oro, Pavones, La Suiza y otro donde van
36 a quedar, todo el Ebais del Centro de Santa Cruz y Juan Viñas. Esas son dos áreas

1 que se van a dividir, ¿verdad? Hoy estuvo muy rica la discusión con la participación
2 que hubo aquí en Juan Viñas, bastante rica la discusión y las consultas también se
3 aprovechó para hacerle consultas a la doctora. Y también se habló de lo que es la
4 solicitud que se ha hecho para los Ebais en atención vespertina. Y hoy ratifiqué, o
5 sea, yo le dije a la doctora, siempre nosotros estamos anuentes a seguir
6 gestionando lo que es esta atención vespertina. Ya se había enviado recientemente
7 a la dirección médica regional de toda la región sur, la solicitud nuevamente para
8 que nos dijeran cómo va el avance del proyecto. Y hoy también con los vecinos
9 definimos una estrategia, la vamos a desarrollar si Dios quiere y va a empezar a
10 trabajar en eso a partir de mañana. Básicamente para poder mandar esta solicitud
11 con el apoyo de la comunidad. Entonces ahí vamos a pedirles apoyo a ustedes
12 también para que nos ayuden a recoger firmas y demás, que fue prácticamente lo
13 que los vecinos decidieron que vamos a hacer, si Dios quiere. Eso se definió
14 solamente aquí en Juan Viñas, pero es un buen ejercicio que tenemos que hacer
15 con las organizaciones también allá en el distrito de Pejivalle, que son las dos
16 solicitudes que hay. Entonces ha sido como muy positivo este proyecto, muy rápido,
17 pero es una oportunidad para que se pueda mejorar la atención en los diferentes
18 distritos y en este caso de lo que no nos interesa el cantón Jiménez.

19 Después, como ya ustedes pudieron ver, me imagino, ya se hizo la limpieza por
20 parte del área de salud. Ellos gestionaron con el ICE y ya limpiaron lo que fue esa
21 parte de arriba en el edificio que está ahí, abandonado en el centro de Juan Viñas.
22 Quitaron lo que estaba, vi que quitaron hasta algunos vidrios. Lo que podría generar
23 alguna situación de seguridad para las personas que transitan por ahí. Y nosotros,
24 también se le mandó desde el compañero Alfredo Orocú, hizo una solicitud al
25 Ministerio de Salud para que se haga una visita al otro edificio que está a la par,
26 porque también ya se había mandado que se limpiara y no se ha hecho. Entonces,
27 hay algunos temas que están, algunas mejoras y limpieza que son necesarias para
28 también temas de seguridad. Después por parte de la vicealcaldía le ha estado
29 dando seguimiento esta semana a lo que es limpieza, se fue a ver el tema, dañaron
30 un poquito lo que es el portón del área de juegos de en Caña Real ¿Verdad?
31 Entonces ha estado dándole seguimiento a eso. Limpieza de áreas verdes, orillas,
32 caños y demás, mantenimiento de parque, zonas verdes.

33 Después, otro tema que yo tengo acá, digamos, es muy importante que ustedes
34 como Concejo Municipal, los primeros que tienen que solicitar la información es a la
35 Municipalidad. Si tienen una situación que por A por B se está dando en la
36 comunidad, hoy nos pasó que hubo circulado un audio de un trabajo que se está

1 haciendo en Taque Taque y ya digamos a veces nos dejamos decir cosas que van
2 en detrimento de lo que está haciendo la municipalidad y lo peor es que viene de
3 ustedes mismos. Entonces ¿Por qué? ¿Por qué no preguntan directamente?
4 Ustedes son también parte de esta municipalidad. Entonces aquí lo agregué, o sea
5 cuando vayamos hacer un comentario, mejor preguntemos ¿Cómo está la
6 situación? Yo creo que es lo más sano y que nosotros le podamos informar. Si algo
7 no ha salido y no va a salir ahorita, se lo vamos a decir. Si algo ya está pronto a
8 salir, también se lo vamos a decir. Pero no se vale decir que el trabajo está mal, que
9 se está botando la plata, que no hay inspección, sin preguntar. Y eso sí se los
10 informamos ahí desde temprano, con relación a eso. Y yo también aproveché e
11 incluí en el informe, solicité al Departamento de Tesorería con copia de la Hacienda
12 Municipal, que me pasaran un informe de la del uso de la caja chica en los últimos
13 cinco años y aquí lo incluí en el informe cuando ustedes lo vean. Nosotros ustedes
14 saben que les hemos dicho que hemos venido trabajando en la estrategia de
15 contención del gasto, recuperación de lo que es la cartera que está de morosidad,
16 ¿Verdad? Pero sobre todo esa contención del gasto. Y nosotros hemos logrado,
17 ustedes van a ver los números ahí, nosotros hemos logrado bajar en un 73% el uso
18 de la caja chica. Y eso es parte de lo que estamos haciendo. Y ahí están los
19 números para que ustedes lo vean, verdad. Hemos logrado bajar en un 73% pero
20 esto ¿Qué es? Contención del gasto y también ustedes saben que hemos estado
21 promoviendo lo que son los concursos por demanda. Y todo eso va a ir subsanando
22 lo que son las finanzas municipales. Y se los digo porque es muy bonito llegar y
23 atacar en redes sociales diciendo que nosotros estamos gastando, no sé cuál era
24 la publicación ahí, que estábamos despilfarrando el dinero. Estamos con una
25 contención del gasto bien fuerte. Y aquí en estos números lo van a ver, ¿verdad? Y
26 eso se lo voy a mostrar a la población, porque no es justo lo que hacen en las redes
27 sociales, gente que se esconde detrás de nombres ficticios, ¿Verdad? Para decir
28 cosas en contra de lo que está haciendo la administración, la alcaldía municipal en
29 este momento. Entonces, aquí están los números. Hemos logrado bajar en un 73%
30 lo que se gastaba en la caja chica en los años anteriores. Entonces, aquí realmente
31 hay una demostración del trabajo que ha venido haciendo la administración y cómo
32 vamos a ir mejorando si Dios lo permite. Porque obviamente todavía hay que incluir
33 algunas contrataciones por demanda todavía para poder seguir manejando bien las
34 finanzas de la municipalidad. Ya los muchachos están trabajando con algunos
35 términos de referencia para hacer pedido de cosas que comprábamos antes por
36 caja chica. Aunque sea un poquito, pero se van a hacer procesos de contratación,

1 entonces ya están trabajando en eso. Hay una comisión trabajando en temas de
2 contratación para eso. Y antes de esta parte quería hacer información de temas que
3 me preguntaron la semana pasada. Primero, Carolyn me había preguntado lo de
4 la reunión con los vecinos de Naranjo. Yo les pedí que lo organizaran, pero
5 seguramente porque Ricardo ya me dio unas fechas, pero no sé si ya le escribió
6 Adriana. Entonces, se está definiendo que sea el martes 10 o el martes 17 para esa
7 reunión. Entonces no sé, ahí voy a decirle a Adriana que termine de coordinar con
8 usted la fecha para que ya se pueda ir a esa reunión. Después con respecto a lo
9 que son temas de los caminos, de cómo se estaban trabajando, que si todo es
10 asfaltado, que si no, ustedes recuerden que nosotros tenemos un plan quinquenal
11 que obedece a criterios, criterios relacionados si el camino es urbano, si el camino
12 es agrícola, si el camino es turístico y cuáles son los pasos que va a llevar la
13 inversión en cada uno de esos caminos, entonces obviamente que algunos van a
14 ser asfaltados y otros van a ser en lastre, entonces yo creo que sí es muy importante
15 que ustedes ya aprobaron el Plan Presupuesto, ya aprobaron el Plan Operativo, ya
16 aprobaron el Plan Quinquenal, ahí están los caminos que van a ser intervenidos de
17 una u otra forma. Me pareció muy bien la recomendación de que si se puede ir
18 asfaltando por tractor, bueno, eso tenemos que analizarlo al interno, ahorita estamos
19 trabajando bajo documentos de planificación que ya están aprobados, verdad. Pero
20 sí, para que sepan que no todos van a venir asfaltados. Hay unos por ejemplo este
21 el de la 13 si se les respondió ya que si va a venir con capa asfáltica ¿Verdad? Eso
22 ya viene también en el presupuesto extraordinario. Otro, ah bueno ya les dije lo del
23 ministro esto las consultas, después bueno voy a aprovechar de una vez de decir
24 esto, si Dios lo permite yo voy a estar de vacaciones el día lunes si Dios lo permite
25 va a estar supliéndome el vicealcalde Ricardo Aguilar este lunes 9, y lo otro que
26 traigo acá es porque quiero hacer unas solicitudes. La número uno es el espacio
27 para el día 11 de marzo, esto es una solicitud que ahorita les decía que la traigo acá
28 para dar el informe de rendición de cuentas, si Dios lo permite, correspondiente al
29 periodo 2025. Si es la rendición de cuentas 2026, aquí lo anoté, pero es en realidad
30 el periodo 2025. Se lo voy a corregir para enviárselo. Después, eso es para el 11.
31 El área de salud de Turrialba - Jiménez quiere también venir a presentarles a
32 ustedes el proyecto de lo que se quiere hacer con esa división del área. Entonces
33 también, hoy que estuve con ellos acá, yo les dije que iba a incluir en el informe
34 para solicitar la audiencia para ellos. Tal vez si le pueden dar unas dos fechas
35 tentativas y que ellos escojan, para venir a darlo, porque yo le pregunté que se veía
36 una fecha en específico, pero me dijeron que todavía no, que tenían que realizar

1 agenda, entonces serían esas dos audiencias. Y yo también quería hacer la solicitud
2 porque ven que estamos trabajando con el Plan Regulador. Ya estamos empezando
3 con esa parte de dar insumos, un montón de insumos que es lo que nos va a ayudar
4 a avanzar. Entonces ustedes saben que el Plan Regulador tiene que trabajar sin
5 coordinación con la comunidad, con ustedes como Concejo, con el comercio, con
6 todos. Entonces yo quería solicitarles hacer una declaratoria de interés cantonal, la
7 participación ciudadana de digamos, la participación ciudadana para estas acciones
8 de apoyo y colaboración relacionada con la formulación del Plan Regulador, hacer
9 una declaratoria de interés cantonal para que la gente se sienta que realmente y
10 nosotros tengamos el compromiso de que la gente tiene que ser involucrada en este
11 proceso. Aquí viene un poco la justificación, entonces eso es parte de lo que yo
12 quiero pedirles. Y por último, hay unos recordatorios aquí, estamos convocando el
13 Comité de la Persona Joven, estamos convocando la conformación de comités para
14 lo que es el proyecto de la Casa de la Cultura. Estamos trabajando a informarle a la
15 comunidad que, del 4 al viernes, del 4 al 6 se va a estar trabajando el cambio de las
16 alcantarillas en el comité de la mar, el camino a la Marta y después, lo último que
17 tengo aquí para notificar fue una publicación que se hizo recientemente. ¿Ha tenido
18 reacciones? Sí, hay que tomarlas en cuenta. Vamos a analizar lo que opinan los
19 vecinos. Nosotros desde el año pasado hicimos un acercamiento con la Cruz Roja
20 para ver la posibilidad de retomar las acciones acá. ¿Usted sabe que lo que le piden
21 para abrir ese comité son 100 millones a la comunidad, no a la municipalidad, a la
22 comunidad, ¿verdad? 100 millones que tienen que tener. Nosotros hicimos varias
23 reuniones el año pasado con vecinos de la comunidad, incluso hubo interés de
24 poder trabajar el tema de una atención privada. Quedaron de buscar un
25 acercamiento con alguien que ya estaba ofreciendo el servicio en la zona de Los
26 Santos. De hecho, cuando yo hice esta publicación, me llamaron para ver, porque
27 ellos siempre están interesados y digo, bueno, trabajen. Si ustedes logran avanzar,
28 porque es un tema de la comunidad, nosotros podemos dar el acompañamiento,
29 que si la comunidad trabaja en esta propuesta y busca la opción y es viable, los
30 podemos apoyar, para que el servicio se pueda dar aquí, pero en realidad ya sería
31 algo privado. Bueno, igual con la Cruz Roja, la Cruz Roja es algo meramente
32 privado. ¿Todo va a tener un costo? Sí, todo va a tener un costo. Lo que ellos decían
33 es que lo más caro es conseguir las ambulancias, que tal vez esa sea la gestión
34 que podamos hacer para ver dónde se pueden conseguir donadas y que el costo
35 va a bajar mucho con relación a lo que es Cruz Roja. Entonces yo lo que les dije es,
36 trabajen y en el momento que avancen nos invitan y nosotros vamos a ir a apoyarlos.

1 Pero para que también todos sepan, para que nos haga ese teléfono chocho de
2 malinterpretar de que estamos quitándole el edificio. La Cruz Roja ya no está, pero
3 están usando el edificio, tienen cosas ahí, entonces necesitamos que lo saquen,
4 porque al final es un lugar que es municipal y tenemos que darle un uso hacia la
5 comunidad. Proyecto Casa de la Cultura, sí, puede ser. ¿Hay una parte del edificio
6 de arriba que se puede usar para oficinas municipales? Sí, también. Eso es lo que
7 hay que todavía ir a ver. Pero lo que sí, es que nosotros teníamos que recuperar
8 ese edificio y le pusimos un tiempo a la Cruz Roja. A partir de la reunión que tuvimos
9 el año pasado, porque la idea era tener un convenio, ellos querían dar talleres de
10 capacitación donde tuvieran algún ingreso, lo iban a cobrar, más accesible a la
11 comunidad y a los alrededores, a la región. Entonces lo que se les pidió fue, bueno,
12 está bien, pero empiecen a darle el servicio a la comunidad, aunque sea poquito,
13 pero denle un servicio, que haya una atención, pero eso no se cumplió. Dos
14 reuniones que ya ellos cancelaron, una que fue cuando Ricardo se accidentó y era
15 el que iba a atender esa reunión. Yo estaba atendiendo otra, entonces no pude
16 atenderla, ellos vinieron y no se pudo hacer. Pero no hemos logramos ponernos de
17 acuerdo, las últimas dos ellos la cancelaron, por eso es que procedimos para,
18 vamos a ver a qué lleva todo esto, ya se les mandó el oficio a ellos. Entonces
19 retomando lo de las solicitudes puntuales, verdad, tal vez eso no sé si tomaron en
20 nota importante, ajá para ver qué opinan. Sí señor, muchas gracias.

21 **Evelio Camacho:** Gracias por el informe señorita alcaldesa, tiene la palabra Élide
22 Araya.

23 **Élide Araya:** Ahora que lee algo aquí con respecto a La Victoria ¿Cómo va lo de La
24 Victoria? Ya se ha adelantado algo, se está gestionando sobre lo del distrito de La
25 Victoria, es que ya no se, ajá por favor gracias.

26 **Evelio Camacho:** Gracias tiene la palabra la señorita alcaldesa.

27 **Ana Azofeifa:** Sí, la semana pasada yo les informé que se habían mandado las
28 cartas de solicitud a diferentes instancias para pedir la información que se requiere
29 para seguir con el trámite, entonces estamos a la espera. Gracias.

30 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa tiene la palabra don Roy Mora.

31 **Roy Mora:** Bueno señorita alcaldesa, dos preguntas vea yo que estoy a la par de la
32 Cruz Roja el edificio hay que mejorarlo. Ese edificio está dañado internamente, la
33 parte de atrás está cayendo. El techo está fatal, ahí hay que meterle plata, sobre el
34 edificio que usted dice, hay que decirle de nuevo a la Cruz a la a la Caja, señora,
35 porque ellos quitaron lo que vimos aquel día, que eran unos vidrios nada más y lo
36 que ya se había caído y lo limpiaron, pero lo más primordial y que está inaudible, en

1 este edificio doña Ana, en la parte donde estaba la entrada, ahí dejaron ese
2 montasal y se está acumulando agua y barro y eso a tanta presión de agua y barro,
3 si vuelve a llover con esas, inaudible, se va a hundir esa parte del mesarín que tenía
4 el edificio. ¿Ya? Eso no lo limpiaron y eso es primordial. Primero porque está
5 haciendo un criadero de dengue que ahí no se puede andar en la noche. Y dos el
6 otro edificio también que está lleno de esto. Y sobre a lo compañero creo ¿Verdad?
7 Doña. Yo que estoy en Junta Vial, doña Ana que ya se adjudicó para compra de
8 señales de tránsito. Creo que salió el año pasado adjudicar ya quedó adjudicado
9 para comprar señales de tránsito, para que le demos para que den prioridad a los
10 compañeros de Santa Elena. Porque si yo no me equivoco junta Vial se adjudicó y
11 en perdón en Obra Pública nosotros en comisión adjudicamos ya para compra de
12 señalamientos de verticales y orientales de tránsito para el Cantón, sería, ah bueno
13 y el edificio sí otra cosa sería que hay muchacho de la empresa SAMET que estaba
14 anuente a ponerle operaciones aquí, no sé si ya él se ha comunicado con ustedes,
15 se llama Francisco de la empresa SAMET de una empresa de ambulancias
16 privadas, que ellos tenían ganas de, si ese insumo del edificio se puede agarrar
17 para un poquito extra para la municipalidad en alquilarlo nada más de sentarse con
18 el muchacho porque el muchacho está anuente a poner operaciones aquí, él tiene
19 en Turrialba y quieren una aquí Juan Viñas para dar servicio al distrito a los dos y lo
20 que es La Victoria y Juan Viñas.

21 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy, señorita alcaldesa.

22 **Ana Azofeifa:** Sí muchas gracias no ¿Qué es SAMET? Es también de ambulancias.
23 Ok, no, ha habido ninguna, ningún acercamiento, no sé si con la gente que estaba
24 aquí anteriormente en el Comité Auxiliar, pero no, no, no ha habido ningún
25 acercamiento, por lo menos yo no lo he visto, verdad, eso por ese lado y eso habría
26 que ver, ya eso sería una empresa privada que viene se instala acá, verdad, y lleva
27 todo el procedimiento de empresa privada, pero obviamente que siempre estamos
28 abiertos, anuentes, cualquier cosa y que se pongan en contacto con nosotros para
29 escucharlos. Para ver si es realmente lo que necesita la comunidad. Con respecto
30 a lo que es la limpieza, yo le dije a ellos de esa parte, ya ellos lo revisaron, no le
31 quitaron nada, pero lo revisaron y no está en mal estado, no hay posibilidades de
32 que se caiga lo de que está ahí en esa parte de la entrada del edificio de la Caja.
33 Eso fue lo que me indicaron, yo les dije y esto, me dice no, eso no tiene problema,
34 ya lo revisaron, eso no se va a caer. Eso fue lo que me dijeron.
35 Inaudible.

36 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy. Tiene la palabra don Alan.

1 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente. Doña Ana, usted meses atrás nos dijo
2 que para el octubre estaba el manual de puesto nuevo que ella había socializado a
3 la fecha no sé en qué estado se encuentra el mismo, porque dentro de los que nos
4 mandó viene la creación de 3 plazas nuevas para la municipalidad y hubiera sido lo
5 más aconsejable con el manual nuevo. esas plazas ver si son convenientes o no, a
6 nosotros nos llegó a Hacienda y Presupuesto, nos va a llegar porque ahí tenemos
7 ciertas dudas por ese tema. Con respecto al informe de labor de su persona ¿Nos
8 va a llegar a la correspondencia para el viernes? o para tenerlo nosotros, leerlo. Ok,
9 gracias. Y sí, efectivamente lo que dice el compañero Roy, la gente me ha dicho
10 que lo que hicieron le fue muy poco y tal vez coordinar la próxima que esa calle
11 estuvo más de dos horas cerradas y el trabajo fue muy poco, lo que llegaron a hacer.
12 Está bien que a veces porque nosotros como ciudadanos nos quejamos de cierta
13 situación y las Instituciones públicas encargadas eh verán si hace el trabajo, pero
14 ojalá que hagan el trabajo como debe ser, no a medias ¿Verdad? Y que no traiga
15 alguna consecuencia eso que dice el compañero Roy que realmente esa canoa
16 realmente lo que tiene es agua es agua y a ellos le pueden decir no se va a caer,
17 ojalá no pasemos y nos caiga ¿Verdad? Porque sí está llena de agua, está
18 pandeada la misma y sí sería bueno en eso. Entonces eso sería mi observación,
19 gracias.

20 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, tiene la palabra la señorita alcaldesa.

21 **Ana Azofeifa:** Sí, con respecto al manual de puestos ya me mandaron ese primer,
22 yo estoy en el proceso de revisión porque tengo que dar un criterio al respecto y con
23 respecto a lo que es el propiamente, lo que se mandó para la modificación
24 presupuestaria, no es que se van a crear tres plazas nuevas, lo que se está creando
25 es la posibilidad, porque, por ejemplo, ahorita nosotros tenemos un montón de
26 solicitudes de parte de la comunidad. Bueno, estamos trabajando el proyecto del
27 INVU, hay que hacer planos, hay que trabajar diferentes temas, que hay que atender
28 a la comunidad. Tenemos el proyecto que tenemos en Naranjito, donde se van a
29 hacer unas instalaciones para guardar todo lo que son un tipo de bodega
30 municipales. Eso hay que enseñarlo. No se puede ir a construir así. Más todos los
31 temas municipales, entonces, ellos nos piden el apoyo de Alfredo. Sí, pero Alfredo
32 lo tenemos saturado. Tiene que estar montando convenios para lo que son los
33 proyectos, tiene que montar términos de referencia para los proyectos, tiene que
34 atender inspecciones, tiene que atender valoraciones, usos de suelo, permisos de
35 construcción y todo lo que va surgiendo. Porque ahorita, por ejemplo, todo esto del
36 Pla Regulador, tiene que preparar un montón de información. Entonces, el proyecto

1 se lleva desde acueducto, Carlos Petersen nos ha ayudado mucho en ese sentido
2 y estamos apoyando el proyecto INVU, por ejemplo. Entonces yo les dije, tenemos
3 que priorizar, primero tenemos que ejecutar los recursos municipales. Número uno.
4 Dos, tenemos que digamos de las comunidades. Número uno, atención de los
5 recursos municipales para los proyectos de las comunidades. Número dos, los
6 proyectos que son meramente municipales como esas instalaciones. Número tres,
7 lo que venga de la comunidad, verdad. Y ahorita hay proyectos y se necesitan
8 planos y se necesitan varias cosas. Entonces, por ejemplo, ahí lo que se va a
9 contratar es un profesional por 4 cuatro meses para poder este contar con ese
10 apoyo para que nos ayude a sacar proyectos. Ese es uno de los profesionales que
11 se está tomando en cuenta. El otro, estuvimos buscando un perfil que nos permita
12 hacerle la labor de notificación, mensajería, pero sin tener un notificador porque eso
13 nos sale más caro. Se necesita un técnico y es más caro, porque tiene que ser un
14 técnico prácticamente muy especializado. Entonces, para cumplir con la labor de
15 notificación, que el año pasado nos dio bastante resultado, entonces lo que estamos
16 haciendo es, vamos a contratar, si Dios lo permite también por un periodo, un
17 mensajero, con un salario bajo, por así decirlo, pero que le podamos sacar, de
18 medio tiempo, para sacarle provecho para poder hacer todas las labores de
19 notificaciones o entrega de mensajería, porque al final decides dejar documentos y
20 pero que también apoye en el departamento. Eso es otra de las opciones que se
21 están pidiendo, pero es por un corto periodo, verdad, porque ya el manual se trae
22 notificador. Entonces yo espero que eso tenga una reacción importante en el tema
23 de presupuesto que el año pasado se tuvo, y eso nos ayude a pensar en tener
24 alguna plaza relacionada con eso, porque puede estar en el manual, pero no lo
25 podemos contratar todavía. Son contrataciones por cortos periodos. Y el otro que
26 estamos incluyendo, sí, el otro no, son dos. Son dos, verdad, lo que se mandó para,
27 sí, dos justificaciones. Sí, el chofer. No, no, ese es. Sí, el chofer, son dos, son dos
28 que se mandaron. Eso es lo que estamos haciendo, verdad. Pero ese chofer es
29 porque puede manejar la moto de la municipalidad y puede ir a hacer, dentro de las
30 funciones que ya encontramos ahí en el manual, dice que puede hacer las labores
31 de notificación, de mensajería. Y además de eso puede ayudar acá a archivo, hacer
32 algo así. Y algunas labores de ir a corroborar requisitos, por ejemplo, que estén
33 cumpliendo un patentado. Entonces, eso es lo que se está buscando. Pero no es
34 que estamos creando tres plazas nuevas. Ustedes saben que, para crear una plaza
35 nueva, aquí lo único que necesitamos es tener la posibilidad de poder contratar a
36 estas personas por esos periodos, para poder contratarlo una plaza nueva, ustedes

saben que eso tiene que ir a la Contraloría de la República y es ya crear una plaza nueva es para que entren en presupuesto ordinario para que sea un funcionario municipal. Por eso ahorita no se puede y no se va a hacer. Entonces como para tener esa claridad ¿Verdad? Pero igual ustedes pueden despejar esas dudas con don Trentino por cualquier cosa para que les pueda explicar un poco mejor en qué consiste básicamente. Muchas gracias.

Evelio Camacho: Gracias señorita alcaldesa. Entonces si les parece hay tres acuerdos, uno es un espacio de audiencia, de rendición de cuentas 2025 de la señorita alcaldesa. Si les parece aprobamos ese primero, levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Gracias.

ACUERDO 1° INCISO A

Este Concejo acuerda por unanimidad brindar audiencia a la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez, el miércoles 11 de marzo de 2026, a las 6:30 p.m., en la sala de sesiones de este ayuntamiento, con el fin de realizar la presentación de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Evelio Camacho: El segundo sería, la audiencia para el área de salud Turrialba - Jiménez, pero ellas, no están como dice con toda la fecha, entonces si quiere le damos el comunicado que apenas tenga fecha lo comuniquen para para darles la audiencia.

Ana Azofeifa: Presidente, si me lo permite.

Ana Azofeifa: Tiene la palabra señorita.

Ana Azofeifa: No sé si hay audiencias el 18 y el 25, yo pienso que se le pueden mandar dos fechas y que ellos decidan cuál, que lo confirmen. Por aquello que venga otra solicitud de audiencia y demás, verdad.

Evelio Camacho: Bueno, todos están libres los dos espacios, el 18 y el 25, entonces le damos esas dos opciones, si les parece, entonces para tomar acuerdo de darle esa posibilidad de esas dos fechas de audiencia al área de salud de Turrialba y Jiménez, levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Gracias, compañeros.

1 **ACUERDO 1° INCISO B**

2
3 Este Concejo acuerda por unanimidad otorgar audiencia al Área de Salud Turrialba-
4 Jiménez, con el fin de realizar la exposición del proyecto de **División del Área de**
5 **Salud Turrialba-Jiménez**, en la sala de sesiones de este ayuntamiento, a las 6:30
6 p.m.

7
8 Asimismo, se les solicita indicar al Concejo Municipal cuál de las siguientes fechas
9 resulta de su conveniencia para la realización de la audiencia: miércoles 18 de
10 marzo o miércoles 25 de marzo. Se les informa, además, que el tiempo asignado
11 para su intervención será de 15 minutos

12
13 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
14 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 **Evelio Camacho:** Y el tercero es la declaratoria de interés cantonal del plan
18 regulador, para también aprobarlo si les parece esta declaratoria levantando la
19 mano para aprobarlo que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme.
20 Gracias, compañeros.

21
22 **ACUERDO 1° INCISO C**

23
24 Este Concejo acuerda por unanimidad declarar de interés cantonal la participación
25 ciudadana en las acciones de apoyo y colaboración relacionadas con el proceso de
26 elaboración del Plan Regulador del Cantón de Jiménez

27
28 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
29 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31
32 **Evelio Camacho:** Sol va a leer parte del de la aprobación de acá de que acabamos
33 hace un rato de la declaración de interés cantonal del plan regulador.

34 **Soledad Rojas:** Este honorable consejo municipal declara de interés cantonal la
35 participación ciudadana en las acciones de apoyo y colaboración relacionadas con
36 la formulación de dicho plan.

37 **Evelio Camacho:** Pasamos al artículo VIII, informe de la junta vial y la unidad
38 técnica de gestión vial municipal.

ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de
Gestión Vial Municipal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01

Acta de la Sesión ordinaria número 01-2026, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Jiménez, el lunes 26 de enero de 2026, a las catorce horas; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

Miembros propietarios presentes: Ana Isabel Azofeifa Pereira, Roy Mora Aguilar sustituyendo al señor Evelio Camacho- Representante del Concejo Municipal, Marco Tulio Rodríguez – Representante de los Concejos de Distrito, Álvaro Solís Cerdas – Representante de las Asociaciones de Desarrollo y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas - Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.

Miembros ausentes: Evelio Camacho – Representante del Concejo Municipal

Funcionarios presentes: Sara Acuña Mazza – Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial.

ARTÍCULO I

Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la sesión.

ARTÍCULO II

Apertura de la Sesión

La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, da la bienvenida a los presentes, y se da la apertura a la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO III

Aprobación del orden del día

ACUERDO 1º

Se procede a la lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy y se aprueba de la siguiente manera:

Orden del día

- I. COMPROBACIÓN DE QUORUM
 - II. APERTURA DE LA SESIÓN
 - III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
 - IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
 - V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
 - VI. INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
 - VII. ASUNTOS VARIOS
 - VIII. CIERRE DE LA SESIÓN
- DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV

1 **Lectura, aprobación y firma de Actas Anteriores**

2 ACUERDO 1°

3 Al no presentarse objeciones ni correcciones, la Junta Vial Cantonal de Jiménez somete a votación
4 el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-2025, la cual es aprobada y ratificada en todos sus extremos
5 con el voto unánime de los miembros presentes: Ana Isabel Azofeifa Pereira, Roy Mora Aguilar,
6 Marco Tulio Rodríguez, Álvaro Solís Cerdas y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas.
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9 **ARTÍCULO V**

10 **Lectura de Correspondencia**

11
12 1- **Oficio MOPT-02-10-01-035-2025, elaborado por Ing. Antonio José Romero Castro y**
13 **revisado por Ing. María Carmelita Ramírez González, de dirección de puentes, del Ministerio**
14 **de Obras Públicas y Transportes.** Les manifiesta lo siguiente: Informe de Inspección: Puente sobre
15 el río Pejivalle en Ruta Cantonal (Pejivalle de Jiménez). Con el fin de dar respuesta a su oficio 185-
16 2025-DGVM del 6 de junio del 2025, donde se nos consulta si se encuentra inventariado el puente
17 sobre el río Pejivalle que comunica el centro de la comunidad con el poblado de Plaza Vieja, le
18 comunico lo siguiente. El puente sobre el río Pejivalle se encuentra inventariado por parte del
19 Ministerio de Obras Públicas, por la secretaria de Planificación Sectorial bajo el código de puente 3-
20 04-003 c.c Puente Plaza Vieja, ubicado en el camino cantonal 3-04-043. Corresponde a una
21 estructura mixta compuesta por una superestructura tipo modular lanzable (Bailey) doble-doble
22 reforzado (DDR) de 16 paneles para una longitud de 48.768m, más un tramo de vigas de acero de
23 12m para una longitud total de 60.768m, dicha estructura cuenta con su respectiva subestructura,
24 bastiones de concreto reforzado y una pila intermedia igualmente de concreto reforzado, ver
25 fotografía No.1.



26 **Fotografía No.1. Vista Lateral del Puente sobre el río Pejivalle.**

27 Es importante mencionar que la estructura modular corresponde a los puentes conocidos Bailey de
28 primera generación conocidos como militares ya que pertenece al modelo de puentes original
29 diseñado en los años 40 con paneles de 1.50m de altura comercializados por la empresa inglesa de
30 Thos Storey una de las empresas originales contratadas para la construcción de dichos puentes
31 durante la Segunda Guerra Mundial. Esta estructura que ya no se produce posee diferencias tanto
32 en la altura de los paneles inferiores a las versiones actuales, como en el grado de acero con
33 respecto a los modelos actuales, estas estructuras no cumplen con las normas de diseño vigentes
34 ni con la carga viva de diseño HL-93 que corresponde a una carga de 40 ton, ya que se estima que
35 el puente ubicado sobre el río Pejivalle ha permanecido por más de 60 años en servicio hasta hace
36 unos meses que se inauguró el nuevo puente construido paralelamente, dada su configuración y a
37 su longitud se estima que estaría diseñado para una carga viva entre las 18 y 24 toneladas de aquel

1 momento lo que tendría un 40% menos de capacidad con respecto a la capacidad por carga viva de
2 diseño actual, Ver fotografía No.2.



3 Fotografía No.2. Vista por línea centro.

4 Una vez realizada la inspección se logró observar las condiciones actuales de la estructura, la cual
5 presenta características de una falta de mantenimiento a través de los años que estuvo en servicio,
6 dicha estructura presenta vegetación adherida a la estructura, oxidación y corrosión, manchas de
7 humedad, se observaron en algunas zonas como cuerdas superiores o elementos de los paneles de
8 acceso al puente con deformaciones, las cuales son causadas por colisiones de vehículos, utiliza
9 una superficie de rodamiento compuesta de láminas de acero tipo punta de diamante y huellas
10 compuestas de tablones de madera ya que originalmente estas estructuras estaban diseñadas para
11 que se utilizaran este tipo de materiales como superficies de rodamiento. Los paneles internos no
12 presentan deformaciones que comprometan su capacidad por flexión, los apoyos presentan una gran
13 cantidad de vegetación, tierra y basura acumulada a su alrededor lo que genera humedad en el
14 acero, que producen oxidación y una posterior corrosión en los elementos de acero, la estructura
15 posee un sistema de protección (pintura) el cual presenta delaminación y decoloración en al menos
16 un 90% de la estructura, permitiendo una oxidación e inicios de corrosión en los paneles laterales la
17 cual inicia en los bordes de los elementos ya que generalmente la capa de pintura ahí es más
18 delgada, por otra parte el puente en su parte inferior presenta una gran cantidad de suciedad,
19 vegetación, oxido y corrosión, así como daños en las tensoras horizontales, ver fotografía No.3, No.4,
20 No.5 y No.6.



21 Fotografía No.3. Vista Paneles en el extremo del Puente.



22 Fotografía No4. Vista interna de los paneles.



Fotografía No.5. Vista de los apoyos.



Fotografía No.6. Vista Inferior.

Debido a que la tipología de diseño la estructura permite el paso del agua de lluvia, en las cuerdas inferiores de los paneles laterales el agua gotea y se acumula, generando que el elemento pase durante grandes lapsos de tiempo con humedad, produciendo una pérdida en la sección del elemento, este daño se observó en al menos un 60% de la estructura, ver fotografía No.6.



Fotografía No.7. Vista de las cuerdas inferiores dañadas por corrosión.

Si se quisiera reutilizar esta estructura en algún otro sitio se deberán tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Realizar el retiro de la estructura por medio de una contratación, donde la empresa contratada deberá poseer experiencia en el armado y desarmado de este tipo de estructuras.
 2. Una vez retirado el puente de su sitio, se deberá realizar una limpieza de cada uno de sus elementos realizando paralelamente una inspección detallada donde se pueda observar si presentan daños y su magnitud, haciendo un levantamiento de cada una sus elementos y su condición.
 3. Debido a la fatiga acumulada y a que fue diseñado para una carga viva inferior a la vigente, no se puede reutilizar en un solo tramo la longitud completa 48.768m de 16 bahías, por lo que debe usarse como estructura continua de dos tramos de 8 bahías en un sitio con un TPD muy bajo donde no transiten vehículos con cargas considerables tipo Trailers, o en su defecto en rutas sin restricción pero en longitudes inferiores o iguales a los 24.384m (8 bahías), previa revisión de la capacidad de carga viva por un ingeniero estructural. **Se conoce.**
- 1- Nota enviada por vecinos de Pejivalle, encabezada por el señor Esteban Cordero Camacho.** Les manifiesta lo siguiente: "...de parte de los suscritos vecinos colindantes y

propietarios del camino ubicado en la comunidad de El Humo de Pejivalle, los Hermanos Cordero Camacho. Por medio de la presente, queremos manifestar formalmente nuestra voluntad de donar el tramo de camino actualmente en uso en nuestra localidad, con el objetivo de que este pase a formar parte de la red vial cantonal pública. Este camino ha sido utilizado históricamente por los habitantes del sector para facilitar el acceso y tránsito dentro de la comunidad, y su incorporación al sistema vial cantonal, permitiría una mejora sustancial en las condiciones de mantenimiento, seguridad y desarrollo de la zona. Este camino es inclusive conocido en la municipalidad como camino el Limón. Los propietarios de los terrenos por donde atraviesa el camino manifiestan su consentimiento para la donación y se comprometen a entregar el plano catastrado correspondiente, así como cualquier otra documentación que se requiera para completar el proceso de forma legal y transparente. Ya en varias ocasiones a este camino se le han hecho mejoras, ampliaciones e inclusive la colocación de alcantarillas para el paso de las aguas, y en el mes de julio del presente año, nuevamente se volvió a ampliar, así como y colocarle lastre el cual termina de completar con la conexión del final camino público que también se mantiene en estos momentos con material de lastra de piedra. Agradecemos de antemano su atención y el apoyo que puedan brindarnos en esa gestión, la cual consideramos de gran importancia para el bienestar de nuestra comunidad. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que necesiten para continuar con el trámite correspondiente e inclusive de ser necesario la visita de las personas que corresponda para este caso...”

ACUERDO 2º INCISO A.

La Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, trasladar al Arq. Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial, la nota presentada por vecinos de la comunidad de Pejivalle, encabezada por el señor Esteban Cordero Camacho, mediante la cual manifiestan su intención de donar el tramo de camino conocido como camino El Limón, con el fin de que se valore su eventual incorporación a la red vial cantonal pública.

Se solicita al Departamento de Gestión Vial realizar la inspección técnica correspondiente y presentar ante esta Junta Vial el informe respectivo, que permita determinar la viabilidad técnica y administrativa de lo solicitado.

ACUERDO 2º INCISO B.

La Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, informar a los vecinos firmantes, mediante nota dirigida al señor Esteban Cordero Camacho, que la solicitud presentada fue trasladada al Departamento de Gestión Vial para la realización de la inspección técnica y el análisis correspondiente, cuyos resultados serán comunicados oportunamente una vez conocido el informe respectivo.

ARTÍCULO VI

Informes del Departamento de Gestión Vial

1- Oficio N°011-2026-DGVM, con fecha 26 de enero, firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas. Les manifiesta lo siguiente: A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez.

1 MANTENIMIENTOS MECANIZADOS

- 2 • Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo camino La 26, distrito de Pejivalle.
- 3 • Colocación de paso de alcantarillas en el camino la 26, distrito de Pejivalle.
- 4 • Reconformación en puntos específicos del camino San Martín, distrito de Pejivalle.

6 OTRAS ACTIVIDADES

7 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- 8 i. Labores administrativas propias del Departamento.
- 9 ii. Elaboración de documentación correspondiente a la solicitud de recursos económicos para
- 10 el año 2026 al Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

11 2- Oficio 001-2026-PS-DGVM, con fecha 26 de enero de 2026, firmado por Yendry Segura

12 Arguedas, Promotora Social. Les manifiesta lo siguiente: Por este medio, se presenta un resumen

13 de las labores realizadas por el Departamento de Promoción Social de la Municipalidad de Jiménez,

14 durante el mes de enero del presente año. Durante el periodo se desarrollaron las siguientes

15 acciones:

- 16 • Inscripciones en Juan Viñas y Pejivalle para las pruebas prácticas de manejo, atención de
- 17 las personas durante toda la jornada laboral 3 días por semana.
- 18 • Convocatoria de las personas inscritas por medio de llamada telefónica o WhatsApp,
- 19 además de la atención de consultas sobre este tema y coordinación con COSEVI.
- 20 • Inicio con la actualización de las boletas nuevas de Índice de Viabilidad Técnico Social y
- 21 Socioeconómica de los caminos del distrito de Pejivalle.
- 22 • Otras labores administrativas propias del cargo.

24 ACUERDO 1°

25 La Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, dar su aprobación a los informes de labores

26 correspondientes al mes de enero de 2026, tal y como fueron presentados por el Departamento de

27 Gestión Vial.

28 ARTÍCULO VII

29 Asuntos Varios

30 1- Se hace entrega del borrador del Informe Anual de Rendición de Cuentas del Departamento

31 de Gestión Vial, correspondiente al año 2025, con el propósito de que cada miembro proceda a su

32 revisión y formule las observaciones que considere pertinentes. Lo anterior, a fin de incorporarlas y

33 someter el documento definitivo a conocimiento y aprobación en la próxima sesión ordinaria de la

34 Junta Vial Cantonal.

35 2- Se conversa sobre los siguientes asuntos:

- 36 a. Se retomarán los trabajos pendientes con la niveladora, en el Gimnasio de La Victoria
- 37 durante este año.
- 38 b. Se iniciará con la contratación de jornales cuando comiencen los desembolsos de la Ley
- 39 8114, según las necesidades.
- 40 c. Solicitar a CONAVI, limpieza en la ruta 408 ya que hay mucho material como hojas y ramas
- 41 en las cunetas

42 ARTÍCULO VIII

43 Cierre de la Sesión

Siendo las quince horas con seis minutos, la Presidenta de esta Junta Vial, señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa, da por finalizada la Sesión.

Se toma nota.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01

Acta de la Sesión Extraordinaria número **01-2026**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Reuniones de esta Municipalidad, el día **12 de febrero de 2026**, a las **trece horas con treinta minutos**; con la participación de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

Miembros presentes: Ana Isabel Azofeifa Pereira – **alcaldesa**; Roy Alejandro Mora - **Representante del Concejo Municipal a.i.** (supliendo al señor Evelio Camacho Ulloa), Marco Tulio Rodríguez, **Representante de los Concejos de Distrito**, Álvaro Solís – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**.

Miembros ausentes con justificación: Evelio Camacho Ulloa- **Representante del Concejo Municipal**

Funcionarios presentes: Sara Acuña Mazza – Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial

ARTÍCULO I
Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira – alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión.

ARTÍCULO II
Apertura de la Sesión

La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, Ana Isabel Azofeifa Pereira – alcaldesa, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO III
Aprobación del orden del día

Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime.

Orden del día

- ARTÍCULO I Comprobación del Quórum
- ARTÍCULO II Apertura de la Sesión
- ARTÍCULO III Aprobación del orden del día
- ARTICULO IV Revisión, análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria 01-2026 y del I Presupuesto Extraordinario de las Leyes 8114 / 9329 para el año 2026.
- ARTÍCULO V Cierre de la sesión

ARTÍCULO IV
Revisión, análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria 01-2026

Metas operativas:

- ## **ACUERDO 1º INCISO A**

Someter a votación la Modificación Presupuestaria N°01-2026 y su Meta Operativa para el Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01-2026 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2026					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES GESTIÓN VIAL					
5.03.01.001.1.04.03.0	Servicios de ingeniería	1 200 000,00	0,00	1 858 910,00	3 058 910,00
5.03.01.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	500 000,00	0,00	1 800 000,00	2 300 000,00
5.03.01.001.5.01.02.0	Equipo de transporte	41 800 000,00	1 800 000,00	0,00	40 000 000,00
5.03.01.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	1 000 000,00	0,00	1 500 000,00	2 500 000,00
5.03.01.001.9.02.02.0	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	858 910,00	858 910,00	0,00	0,00
5.03.01.791.5.02.99.0	Otras construcciones adicones y mejoras	18 000 000,00	2 500 000,00		15 500 000,00
MANTENIMIENTO MECANIZADO DISTRITO DE PEJIVALLE					
5.03.01.794.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00	20 000 000,00	0,00	0,00
5.03.01.794.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	7 000 000,00	7 000 000,00
5.03.01.797.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	13 000 000,00	13 000 000,00
SUBTOTAL		83 358 910,00	25 158 910,00	25 158 910,00	83 358 910,00
META OPERATIVA					
1. Ajuste de rubro para realizar la compra de uniformes para funcionarios del Departamento de Gestión Vial					
2. Contratación de servicios de ingeniería para valoración y estimación del estado de la Motoniveladora SM-4899.					
3. Ajuste de presupuesto para compra de materiales asfálticos y acarreo (base y subbase) distrito Pejivalle					

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°01-2026 y su meta operativa para el Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana Isabel Azofeifa Pereira – **alcaldesa**; Roy Alejandro Mora Aguilar– **Representante del Concejo Municipal** a.i. (supliendo al señor Evelio Camacho Ulloa), Marco Tulio Rodríguez, **Representante de los Concejos de Distrito**, Álvaro Solís – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**.

Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- Oficios Oficio 029-2026 DGMV con fecha 11 de febrero de 2026, emitido por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial Se hace entrega de la propuesta para el I Presupuesto Extraordinario 2026, con la correspondiente Distribución de Recursos, así como el Plan Operativo correspondiente para su análisis y aprobación

ACUERDO 1° INCISO B

La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°01, celebrada el jueves 12 de febrero de 2026, acordó por unanimidad de los presentes:

Someter a votación el I Presupuesto Extraordinario 2026 de la Ley 8114/9329 y su Plan Operativo para el Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera:

PROYECTO I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2026		
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2026		
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		€862 101 685,52
1	SERVICIOS	€16 000 000,00
	SERVICIOS BÁSICOS	€6 000 000,00
	Sevicio de energía eléctrica	€3 000 000,00
	Servicio de telecomunicaciones	€3 000 000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€10 000 000,00
	Servicios de Ingeniería	€10 000 000,00
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN GESTIÓN VIAL		€16 000 000,00
9	TOTAL PROYECTOS GESTIÓN VIAL	€846 101 685,52
	INFRAESTRUCTURA VIAL	€36 650 000,00

	REMUNERACIONES BÁSICAS	€7 000 000,00
	Jornales	€7 000 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€9 000 000,00
	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€2 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€3 000 000,00
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€4 000 000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€650 000,00
	Tintas, pinturas y diluyentes	€500 000,00
	Otros productos químicos	€150 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€20 000 000,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	€20 000 000,00
DISTRITO JUAN VIÑAS		
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€7 000 000,00
	SERVICIOS	€5 000 000,00
	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€2 500 000,00
	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€2 000 000,00
	Repuestos y accesorios	€2 000 000,00
	ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA) 3-04-097	€55 000 000,00
	Vías de comunicación	€55 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA CAFETAL Y SALÓN COMUNAL) 3-04-110	€45 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€45 000 000,00
	RECARPETEO-MURO CONTENCIÓN CAMINO ECHANDI 3-04-096	€25 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€25 000 000,00
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUNTH (CONTRAPARTIDA INDER) 3-04-099	€48 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	€48 000 000,00
	CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA (3-04-017)	€18 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	€18 000 000,00
	CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO (3-04-095)	€20 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	€20 000 000,00
	BACHEO CAMINO LA CHANCHA (3-04-100)	€5 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	€5 000 000,00
	MANTENIMIENTO CUADRANTES URBANOS SAN MARTÍN (3-04-020)	€5 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€5 000 000,00
	CALLES URBANAS JUAN VIÑAS CENTRO (MOVILIDAD URBANA) (3-04-040)	€25 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€25 000 000,00
DISTRITO PEJIVALLE		
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€5 500 000,00
	SERVICIOS	€5 500 000,00
	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3 000 000,00
	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 500 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA 3-04-007	€50 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€50 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA 3-04-077	€35 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€35 000 000,00
	MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	€20 000 000,00

Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO 3-04-084	€30 000 000,00
Mantenimiento de vías de comunicación	€30 000 000,00
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE 3-04-043 V ETAPA	€35 000 000,00
Mantenimiento de vías de comunicación	€35 000 000,00
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO LOS COTO-VARGAS (3-04-087)	€20 000 000,00
Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	€18 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	€18 000 000,00
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO (3-04-083)	€18 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	€18 000 000,00
MEJORAMIENTO SISTEMAS DE DRENAJE LAGUNILLA PLAZA VIEJA (3-04-003)	€20 000 000,00
Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA TRECE PEJIBAYE (3-04-013)	€15 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	€15 000 000,00
BACHEO SAN JOAQUÍN DE PEJIBAYE (3-04-0949)	€5 000 000,00
Mantenimiento de vías de comunicación	€5 000 000,00
DISTRITO LA VICTORIA	
MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111)	€97 451 685,52
Mantenimiento vías de comunicación	€97 451 685,52
RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS 3-04-111	€15 000 000,00
Mantenimiento de vías de comunicación	€15 000 000,00
CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA) 3-04-105	€30 000 000,00
Vías de comunicación	€30 000 000,00
PROYECTO SEÑALIZACIÓN VIAL	€22 500 000,00
Mantenimiento de vías de comunicación	€22 500 000,00
MEJORAS PREDIO MUNICIPAL, SECTOR NARANJITO	€15 000 000,00
SERVICIOS	€15 000 000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	€15 000 000,00
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	€10 000 000,00
SERVICIOS	€5 000 000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€5 000 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	€5 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	€5 000 000,00
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL (BACK-HOE y SEMIREMOLQUE	€95 000 000,00
Equipo de producción	€75 000 000,00
Equipo de transporte	€20 000 000,00

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2026						
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL						
PROGRAMA						
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
	Detalle	Intervención				

ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA		SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales en ingeniería para realizar pruebas de control de calidad en los proyectos de Gestión Vial bajo la modalidad por demanda. Se incorporan recursos para pago de servicios eléctricos y telefónicos del Departamento		¢16 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	INFRAESTRUCTURA VIAL		Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2026. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	¢36 650 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	JUAN VIÑAS	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	20000 m	¢7 000 000,00	4 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		RECARPETEO-MURO CONTENCIÓN CAMINO	Mantenimiento de la superficie de ruedo	200 m	¢25 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9330
	Objetivo de Desarrollo Sostenible #9 Industria, Innovación e Infraestructura.							

	ECHANDI 3-04-096	(bacheo y recarpeteo) del camino Echandi en Juan Viñas Construcción de muro de contención en deslizamiento					
	ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA) 3-04-097	II Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan Viñas iniciando desde la Gruta, intersección Escuela de la comunidad	500 m	€55 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUNTH (CONTRAPARTIDA INDER) 3-04-099	Contrapartida presupuestaria para el mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino Rosemount h, como parte del proyecto presentado ante el INDER	2.5 km	€48 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA (3-04-017)	Construcción de muro de contención en alcantarilla sector Este	1 un	€18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO (3-04-095)	Construcción de cunetas de concreto en los sectores de mayor escorrentía en el camino El Desecho	200 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	BACHEO CAMINO LA CHANCHA (3-04-100)	Labores de bacheo en sectores varios del camino La Chancha, distrito Juan Viñas	150 m	€5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

PEJIBAYE	MANTENIMIENTO O CUADRANTES URBANOS SAN MARTÍN (3-04-020)	Bacheo mayor cuadrantes urbanos San Martín	10 m2	Ø5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	CALLES URBANAS JUAN VIÑAS CENTRO (MOVILIDAD URBANA) (3-04-040)	Reconstrucción de sistema de drenaje Juan Viñas Centro, frente a la Municipalidad, mejoras en accesibilidad.	150 m	Ø25 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA CAFETAL Y SALÓN COMUNAL) 3-04-110	I Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente. Mejora en sistemas de drenaje sector Salón Comunal	200 m	Ø45 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	Ø5 500 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA 3-04-007	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje. Contratación de servicios de	2.8 km	Ø50 000 000,00	4 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

		ingeniería para los estudios técnicos Anteproyecto o puente sobre el río Oros					
	MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje (reconstrucción alcantarilla cuadro sector Río Gato)	300 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE 3-04-043 V ETAPA	Mantenimiento de la superficie de rudo (bacheo y recarpeteo) dentro de los cuadrantes urbanos Pejibaye Centro. Construcción accesos peatonales sector grúa de caña	500 m	€35 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA 3-04-077	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€35 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO 3-04-084	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

		Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el final de la carpeta asfáltica existente hasta fin del camino	180 m	€18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
		Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en el inicio del camino, sector Tanque de Agua	180 m	€18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
		Reconstrucción sistemas de drenaje entronque camino Taque Taque-Plaza Vieja	25 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
		Colocación de una carpeta asfáltica en el camino La Trece II Etapa	200 m	€15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
		Bacheo superficie de ruedo camino San Joaquín Pejibaye	50 m	€5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
		Recuperación del derecho de vía del camino, reconformación de la	750 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	

		superficie de ruede					
La Victoria		Mantenimie nto de la superficie de ruede de los sectores Los Mora y San Cristóbal de los Cuadrantes urbanos La Victoria. Mejora en sistemas de drenaje y obras de protección	500 m	€97 451 685,52	3 MESES	II SEMEST RE	LEY 8114 y 9329
		CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA) 3-04- 105	300 m	€30 000 000,00	3 MESES	II SEMEST RE	LEY 8114 y 9329
		RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS 3-04- 111	200 m	€15 000 000,00	3 MESES	II SEMEST RE	LEY 8114 y 9329
		PROYECTO SEÑALIZACIÓ N VIAL	30 señales	€22 500 000,00	3 MESES	II SEMEST RE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS PREDIO MUNICIPAL, SECTOR NARANJITO	700 m2	€15 000 000,00	12 MESES	II SEMEST RE	LEY 8114 y 9329

	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2025	2 emerg	€10 000 000,00	12 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un Backhoe y un semiremolque para la atención de caminos vecinales	1	€95 000 000,00	12 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329,
	MONTO TOTAL			€862 101 685,52	Fecha: Febrero 2026		

Aprobándose de forma unánime el I Presupuesto Extraordinario 2026 de la Ley 8114/9329 y su Plan Operativo para el Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana Isabel Azofeifa Pereira – **alcaldesa**; Roy Alejandro Mora Aguilar– **Representante del Concejo Municipal** a.i. (supliendo al señor Evelio Camacho Ulloa), Marco Tulio Rodríguez, **Representante de los Concejos de Distrito**, Álvaro Solís – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**.

Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del mismo.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V
Cierre de la Sesión

Siendo las catorce horas con treinta minutos, la presidenta de esta Junta Vial, señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, da por finalizada la Sesión.

Se toma nota.

Evelio Camacho: Se toma nota. Tiene la palabra don Alan.

Alan Quesada: A mí me surge una duda con el acta, porque mi pregunta para don Evelio y don Roy ¿Cuándo fue la última sesión de la Junta Vial? Porque aquí dice 26 de enero y un oficio después dice 03 de marzo. Se lo digo es porque dentro de lo que estamos viendo en Hacienda y Presupuesto, se los digo por adelantado. No nos, hay una corrección que había que hacerse, en el acta o sea ¿Cómo les explico? En medio de estas dos actas debería haber un acta donde vengan las correcciones de las subsanaciones que nosotros pedimos. No sé si me entienden. No viene. Entonces ¿Qué me respalda a mí? Que hicieron esas correcciones, lo que hicieron

1 fue poner lo del acta y no qué sé yo entre la sesión extraordinaria y la ordinaria hay
2 una donde se hace las subsanaciones que se pidieron. Entonces hay un vacío entre
3 estas, entonces como dirían por ahí ¿Qué me respalda o no respalda a nosotros?
4 Esa parte que mandamos a subsanar porque en el acta viene como si no hubiera
5 pasado nada. No sé si me entendieron esa parte. Entonces de todos modos eso
6 nos va a llegar a nosotros Hacienda y corregirlo y también no vienen las firmas,
7 viene sin firmar las actas. O sea, no viene la firma de doña Ana y la de don Marco
8 Tulio y esto es como, sería como un borrador del acta, vienen sin firmar las mismas.
9 Entonces yo les digo lo siguiente, ¿Por qué? nosotros en Hacienda y Presupuesto
10 tenemos varios dictámenes con relación a las modificaciones presupuestarias que
11 se presentó Junta Vial. Y estos vacíos a nosotros no nos deja aprobar ese
12 presupuesto. ¿Me entienden? Porque, yo sé que Wendy me entendió lo que les
13 quise decir sobre ese vacío entre acta y acta y también no vienen firmadas,
14 entonces tendríamos que volver a decir mediante un oficio de esta comisión que
15 nosotros generalmente nos reunimos los sábados. Que subsanar eso, entonces se
16 va a atrasar todo. Se los digo de una vez, se los digo porque de no es no consigo
17 ese vacío queda entre acta y acta y lo repito, vengan sin firmas. Vengan sin firmas.
18 Yo sé yo veo esto como un borrador, no como un documento oficial. ¿Entiende? Y
19 la vez pasada en las subsanaciones se pidió puño y letra o firma digital. O sea,
20 desde el punto de este real las dos y si son dos firmas digitales son dos firmas
21 digitales. No pueden ir una digital y no pueden ir una de puño y letra. Ambas tienen
22 que ser iguales de firma. Entonces yo les digo porque, nosotros nos va a tocar esto
23 devolverlo, por esa esa situación porque perdón las subsanaciones que nos llegaron
24 a nosotros ayer, fue yo creo ayer, si ayer sí, pero el viernes enviaron, yo sé que el
25 jueves no hubo luz, está bien, ok, está bien. Sí, ok, está bien, porque fue la semana
26 anterior, lo que yo lo que a nosotros nos pone a correr porque realmente, vamos a
27 ser sinceros, nosotros no vamos a correr. Porque es mucha plata, mucha
28 responsabilidad. De lo que se está haciendo. Dentro de lo que nos mandaron
29 evidentemente habían errores. Habían errores que nosotros notamos. Entonces lo
30 quiero dar a conocer y si sobre este vacío yo tal vez sí me lo entendieron ¿Verdad?
31 que o sea que no puede haber ese vacío. Tiene que haber un acta donde diga que
32 se subsana las cosas. Y aquí nada más viene como si no hubiera que si no hubiera
33 ocurrido errores. En esas subsanaciones. ¿Entiende? Ok, ajá. Sí aja. Ok, en
34 extraordinaria no indica.

35 **Evelio Camacho:** Tal vez termina don Alan y don Roy también nos explica un
36 poquito ahí.

1 **Alan Quesada:** Lo que dice, yo lo entiendo, pero aquí está el cuadro dentro de las
2 subsanaciones que nosotros pedimos, una las voy a decir, por ejemplo, decía año
3 2026 y decía 2025, aquí viene el acuerdo mismo, como si no hubiéramos solicitado
4 la subsanación, ¿Qué es lo más conveniente? Se recibe la trata de oficio del
5 acuerdo de la municipal del Concejo, se subsana proyecto presupuesto un
6 extraordinario año 2000, léase, 2026 no como erróneamente decía dos mil 2025.
7 Entonces aquí está puesto 2026. Como si no hubiera pasado ese error. Eso es lo
8 que yo me refiero. Entonces el día de mañana a mí me dicen de las subsanaciones
9 que ustedes ya mandaron no se subsanó. Porque viene como si no hubieran
10 pasado. No sé si me entendieron, doña Ana, ese aspecto. Porque sí me preocupa
11 ese sentido de que por ejemplo hay no, es que también, perdón Roy, la fe de erratas
12 es para dos, tres errores, desde el punto de vista legal, no son para seis, siete, si
13 fuera el caso, ¿Verdad? Pero lo que sí me preocupa doña Ana es que no me hace
14 mención de las subsanaciones que se solicitaron en el acta. Como a veces pasa
15 aquí. No sé si eso sería. Gracias.

16 **Evelio Camacho:** Bien, ya yo le entendí eso y recuerdo cuando se solicitó eso. Sí,
17 eso es cómo así como que vayamos escribiendo una letra y falta una letra en el
18 centro. Entonces queda un vacío ahí de letra, entonces parecido a las
19 subsanaciones que usted ya había solicitado, también la señorita alcaldesa, nos
20 explica un poquito más este asunto.

21 **Ana Azofeifa:** Sí, me extraña un poco porque de hecho que yo la semana pasada
22 yo estaba ahí cuando ellos recogieron las firmas de don Marco personalmente, y no
23 sé por qué no se mandaron porque ese día mismo estaban mandando todo, y creo
24 que eso fue el viernes pasado, me parece, que ya lo estaban viendo. Después del
25 acuerdo y estoy con dudas porque yo participe, en una sesión yo no participe, la
26 atendió Ricardo porque yo estaba con otra reunión que estaban al mismo tiempo en
27 esa reunión fue cuando se tomó el acuerdo de digamos de hacer esas
28 modificaciones, pero no sé si es el acta que ya vino tendría que consultar porque,
29 digamos, en la que yo estuve, yo sí solicité que modificaran lo del año, de una vez
30 ahí, en la misma, verdad Roy, cuando estuvimos en la reunión. Pero lo que tendría
31 que hacer, yo lo que voy a hacer es una recomendación, Alan, con todo respeto,
32 igual como usted lo hace, con los otros compañeros, porque he visto que le solicita
33 información, porque, bueno, yo mañana voy a preguntar qué fue lo que pasó, porque
34 usted está diciendo que no se subsanó nada de lo que se pidió. Entonces lo que le
35 voy a decir a los compañeros ¿Qué fue lo que pasó? Porque yo sí vi cuando
36 recogieron las firmas de don Marco, estaban preparándose todo lo de las

1 subsanaciones ¿Verdad? Y eso iba a ser remitido acá. Voy a preguntar qué pasó,
2 pero yo también le diría, o sea si mañana revisamos y fue que no entró o se mandó
3 después o qué fue lo que pasó, entonces yo lo que le pediría es que se lo vamos a
4 mandar por correo y que usted lo tome como válido, que se lo mande ¿Verdad? Si
5 es que todo está contemplado. No esperar a que venga a la otra sesión, tomen un
6 acuerdo para que se lo mande y es lo que yo les he pedido, comunicación con los
7 funcionarios municipales para que le pidan información. Yo he visto que ustedes se
8 lo pidan a otros. Usted le pide información ya a don Trentino, relacionado con el
9 presupuesto, la modificación. ¿Por qué no se hace lo mismo con Luis Molina? O
10 sea, pidámosle la información y no tenemos que esperarnos una semana que es
11 perder tiempo donde que ustedes puedan tomar las decisiones que corresponden
12 a los presupuestos, modificaciones, que al final es lo que nos va a ayudar a trabajar
13 en la municipalidad, porque, como le digo, yo le pregunté y me dijo, es que eso ya
14 se había tomado el acuerdo para hacer las modificaciones en la misma sesión, pero
15 fue una sesión que yo no estuve. Entonces, me comprometo a que mañana voy a
16 preguntar qué pasó con todas esas subsanaciones, si no se han enviado a que se
17 le manden por correo, pero para que ustedes puedan tomar decisiones, no
18 esperarse que vengan el otro miércoles con recomendaciones que pudieron haber
19 consultado directamente a los funcionarios y que ya les pueden haber mandado la
20 información para que ustedes puedan tomar decisiones. Eso es lo que yo siento
21 que, sería lo más sano para qué es lo que siempre los he invitado, esa comunicación
22 con los funcionarios que al final les van a dar la información. Yo mañana voy a
23 revisar porque tengo mis dudas con relación a eso porque estaban trabajándolas y
24 se presentaron y me dice ya tenemos las actas, me las enseñaron, yo dije genial,
25 ahorita no sé a qué se refiere, voy a revisarlo.

26 **Alan Quesada:** Sí, sí, doña Ana, correcto, yo aquí tengo las subsanaciones, es el
27 oficio 053. Pero estas subsanaciones no lo indican en el acta. Es ¿Me explico? Aquí
28 viene que digamos en proyecto presupuesto extraordinario, que decía año 2025 ok,
29 si lo corrigen, pero no indican que se corrige eso acá nada más como que le
30 pusieron 2026 y no hacen la subsanación de que sí efectivamente en la página uno
31 párrafo tal, existía un error de que no era el año dos mil 2025 sino 2025 ¿Me explico.

32 **Ana Azofeifa:** ¿Puedo explicarle eso? Es que a ustedes les llegó primero los
33 acuerdos y después les llegó el acta. El acta ustedes la están conociendo hasta hoy,
34 justo en la sesión cuando estábamos ahí yo les dije esta fecha está mala y ellos la
35 corrigieron en el momento, en el momento del acta. ¿Verdad? yo no es que las actas
36 de nosotros no son como las de aquí que son esas son sucintas son un resumen,

1 pero en la sesión Roy que estaba ahí eh yo le hice la observación aquí dice 2025 y
2 es 2026 creo que esa fue la colección entonces ellos ah sí, inmediatamente la
3 corrigieron en el momento cuando ya el acta viene, la acta viene ya con todo primero
4 le llegaron a usted los acuerdos y después le llega el acta.

5 **Alan Quesada:** Ok, sí, yo entiendo esa parte.

6 **Ana Azofeifa:** Ajá.

7 **Alan Quesada:** La parte mía es que en el acta no dice que no se menciona que se
8 corrigió 2025 por 2026. ¿Me explico? ¿Ya? Es que eso es lo que pasa entonces si
9 yo agarro este documento con este, yo comparo y me dice están las subsanaciones
10 están pero aquí me dice que como si no hubiera pasado nada, ese es el punto y con
11 relación sí lo de las firmas y doña Ana aquí está que aquí estaba, no viene firmada
12 esta vez que entonces eso sería bueno aquí está el compañero Roy verdad que
13 está en blanco solo el hombre suyo y el de Marco Tulio sí sería bueno para para ver
14 cómo se lo adelanto para no nosotros atrasarnos más, así se los digo, gracias.

15 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan. Sí, tal vez, no sea un Alan, si le entiendo ahí
16 bien el asunto, si le, porque aquí digamos, pensamos tomar nota, pero están
17 pendientes esas correcciones, están pendientes, entonces no sé si lo tomamos
18 nota, pero que quedan pendientes de esas correcciones, ahí que usted había
19 solicitado en vez pasada. Tiene la palabra Élide Araya.

20 **Élide Araya:** Mi pregunta es, ¿Hay alguien que revise eso cuando ya lo envían
21 aquí? Porque es muy tedioso o sea ahorita, como comisión tenemos como seis
22 dictámenes pendientes es demasiado trabajo y es revisando como si estuviéramos
23 revisando el examen de gente de escuela, no sé. Porque si no lo hiciéramos eso se
24 va mal. Se va mal y no se aprueba porque hay que estar rebuscando y viendo los
25 errores aquí y allá y son yo en mi caso de desayuno, almuerzo y ceno con cosas de
26 la municipalidad ¿Verdad? Y ahorita gracias a Dios que Gabriela también se está
27 se está alineando en la en la misma línea valga la redundancia y don Alan ¿Verdad?
28 Que no para, porque no, esto es muy tedioso, es muy cansado y nadie nos paga
29 extra para hacer ese montón de dictámenes tan complicados que es el manejo de
30 los dineros de esta municipalidad ¿Verdad? Y recibiendo nosotros oficios para
31 dictaminar que vienen con un montón de errores entonces no sé yo digo ¿Qué se
32 puede hacer para que se revise antes de que llegue aquí? Que no vengan con
33 errores o sea que ¿Verdad? Ya me enrede.

34 **Evelio Camacho:** Gracias Élide, don Roy tiene la palabra.

35 **Roy Mora:** Compañeros, bueno don Evelio no está no está en Junta Vial, por, estoy
36 yo supliendo, lo que tiene razón el compañero sí, la señora alcaldesa ese día lo

1 vimos que estaba de error en la ahí. Yo entiendo lo que dice compañero, tenía que
2 venir en esa en esa acta, pero creo que viene en la siguiente acta porque esa es la
3 número uno. No sé si porque esa del mes ¿Me permite? ¿De qué mes es? ¿De creo
4 que es de enero o de febrero? Sí pero una es extraordinaria y la otra es eh ordinaria.
5 En la extraordinaria fue la que se hizo el extraordinario, para el presupuesto
6 extraordinario de es donde venían los errores ¿Verdad? Entonces por eso la del 12
7 por eso, la del 12 fue que se mandó el extraordinario con las con las fechas malas
8 y indicó doña Ana y nosotros mismos lo indicamos en Junta Vial el señor indicó que
9 eso tenía que, lo iban a corregir, pero en parte tienen que corregirlo en el acta. Yo
10 entiendo lo que es el compañero. Si estaba mal en ese momento en el misma acta
11 decir que se corrige la fecha, ahí mismo, ponerla en el acta. Se corrigió después,
12 pero tenía que venir corregido el mismo día que estábamos haciendo el acta,
13 corregir eso y poner la nota ahí en el acta antes de cerrar la sesión de Junta que se
14 corrigen las numeraciones esas, no cambiarla después. Y sobre, doña Ana no
15 estaba se propuso una fe de erratas, suena raro, pero como dice el caballero don
16 Alan, que no solamente no es para dos cosas, no son para dos tres cosas, pero
17 para cinco cosas no se pueden hacer entonces no sé qué habrá hecho el señor don
18 Luis y si doña Ana no viene firmada ni por don Marco Tulio ni por su persona y
19 entonces esto pareciera un volador no tiene validez.

20 **Evelio Camacho:** Muchas gracias.

21 **Alan Quesada:** Señor presidente, para cerrar el tema, lo que Roy dice tiene razón.
22 Digamos el acta tiene fecha 12 de febrero, la extraordinaria. Y el oficio tiene el 03
23 de marzo. Hecho por el ingeniero Luis Molina. Entonces el oficio salió después del
24 acta. Y no se reflejó este oficio en el acta, de las subsanaciones. Ahora sí, correcto
25 de la respuesta. Ok, de la respuesta al oficio nuestro.

26 **Ana Azofeifa:** Y le puedo responder. Porque ellos tuvieron sesión el 23, que fue el
27 día que yo no pude estar. Ese día hubo sesión el 23 de aquí el sí, tiene que cerrar
28 todo el periodo de que se hace el acta, tiene que volverse a ir para que ya esté
29 aprobada y demás, pero el 23 hubo sesión y en esa fue en donde tengo que se
30 aprobaron las modificaciones, eso fue lo que entendí y esa acta no ha venido
31 todavía, ese es el asunto. Pero voy a voy a revisar mañana bien el tema y cualquier
32 cosa yo le aviso, está bien. Cómo está el tema para aclarar.

33 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, gracias señorita alcaldesa. Entonces en este
34 caso del acta de sesión 01 de la junta vial, este ya entonces se toma nota y pasamos
35 al acta. Entonces también esta otra se tomaría nota. Pasaríamos al artículo en IX,

atención a los señores síndicos, síndicas. No hay ahorita. Si pasamos al artículo X, mociones, no tenemos. Pasamos al artículo XI primero, asuntos varios, hay dos.

ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos

No hubo.

ARTÍCULO X Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

1. Asunto Vario presentado por el señor Roy Mora Aguilar, regidor suplente, quien les manifiesta lo siguiente... Reciban un cordial saludo, tal como lo faculta el “Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de Jiménez” en su artículo 22, les presento el siguiente asunto varios.

Yo ROY MORA AGUILAR, mayor, cédula 1-1000-0282, en mi condición de regidor SUPLENTE del partido PUCS, actuando en sustitución legal de la propietaria SRA. Kattia Calvo Sánchez.

En la sesión #94 del 18 de febrero del 2026 mi persona está en mi derecho supliendo a la Sra. regidora propietaria y como mi derecho en esa sesión de concejo municipal ya me había la vez que presentaría la moción para la nueva directiva del concejo municipal y basados al art 28 de código municipal.

Únicamente podrán postularse regidores(as) propietarios(as).

- Un(a) regidor(a) suplente podrá ejercer el voto únicamente cuando se encuentre sustituyendo formalmente, pero no podrá postularse al cargo.

- De conformidad con reforma al artículo 29 mediante la Ley N.º 10.327, deberá respetarse el principio de paridad de género: si la Presidencia recae en un hombre, la Vicepresidencia deberá ser ocupada por una mujer, y viceversa.

1. En caso de que no exista interés por parte del género correspondiente para asumir el cargo, deberá constar renuncia expresa, ya sea escrita o manifestada verbalmente en la sesión y consignada en el acta respectiva.

1 En efecto, primera directiva se eligió bien, votaron quienes tenía que hacerlo
2 en la suplencia con sus debidos deberes y derecho que se nos otorga el TSE
3 y código municipal.

4 2. En efecto había un pronunciamiento TSE sobre el sr Carlos, pero el mismo no
5 había mandado la aceptación ni se había presentado.

6 3. Evelio Camacho argumentó que no se había pasado comisión de jurídicos en
7 esa ocasión, quien debía hacerlo pasado a la comisión de jurídicos era él como
8 presidiendo y no lo hizo, omitió pasarlo a comisión siendo el presidente.

9 4. Y por último que efectivamente mis derechos como regidor municipal fueron
10 violentados.

11
12 **Evelio Camacho:** Entonces en este asunto vario, don Roy se toma nota. Tiene la
13 palabra don Roy.

14 Roy Mora: Quiero que ese asunto vario mío queda como insumo para la comisión
15 especial por favor.

16 **Evelio Camacho:** A su solicitud de don Roy entonces este asunto vario presentado
17 por él, que quede como insumo en la Comisión Especial de Asuntos Jurídicos.
18 Entonces, si les parece, lo sometemos a votación, levantando la mano para
19 aprobarlo. Quienes estén de acuerdo en votarlo. Entonces. Entonces, quienes
20 estemos de acuerdo a pasarlo como insumos a la Comisión Especial de Asuntos
21 Jurídicos, Levantando mano para aprobarlo. Quedaría nada más aprobado.

22 23 **ACUERDO 1°**

24
25 Este Concejo acordó someter a votación, trasladar copia del asunto vario
26 presentado por el señor Roy Mora Aguilar, regidor suplente del Concejo Municipal
27 de Jiménez, referente a las manifestaciones realizadas respecto a la sesión N.º 94
28 celebrada el 18 de febrero de 2026 y a lo dispuesto en el Código Municipal, a la
29 Comisión Especial de Asuntos Jurídicos, para que sea utilizado como insumo dentro
30 de la investigación abierta.

31
32 **Se aprueba con tres votos a favor** (Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín)
33 **Dos votos negativos** (Araya Cordero, Ramírez Tafalla).

34
35 **Evelio Camacho:** Élide Araya y Gabriela Tafalla que justifiquen por qué no lo
36 votaron.

1 **Élida Araya:** Yo desde el principio dije no quiero que se envíe a comisión, no quiero
2 que se haga esa comisión y por lo tanto mantengo mi palabra, no voy a votar nada
3 que vaya a esa comisión. Gracias.

4 **Evelio Camacho:** Entonces, gracias Élida, tiene la justificación Gabriela Ramírez.
5 Gabriela Ramírez: Igual mantengo mi posición, mi voto, no lo voté porque estoy en
6 el marco de la ley vigente como regidora que no ejercieron mi voto y limitaron el
7 derecho a votar.

8 **Evelio Camacho:** Gracias Gabriela. Pasaríamos al asunto vario número dos.
9

10 **2. Asunto Vario presentado por el señor Cristhian Sojo Brenes, sindaco**
11 **propietario del distrito de Pejivalle, quien les manifiesta lo siguiente...**

12 Me dirijo a este honorable Concejo Municipal con mucho respeto, y a la vez les
13 expongo la situación que se está presentando en el camino que comunica el
14 sector de Pangola con el sector La 20, propiamente el que va hacia el proyecto
15 del Sector La 20, el daño se ubica 25 m del cruce de Calle Galilea en el Sector
16 Pangola hacia el proyecto.

17 El asfalto está cortado en un paso de alcantarilla bastante peligroso, el paso es
18 muy reducido y con poca visibilidad en horas de la noche, sugiero que se debe
19 colocar alguna rotulación de precaución ya que tiene un hundimiento de
20 aproximadamente 3 metros y debemos evitar una tragedia mientras se le da el
21 debido tratamiento a este sector.

22 Solicito enviar a Gestión Vial, Junta Vial y la Administración este problema.
23

24 **Evelio Camacho:** Si les parece lo pasamos lo está solicitando don Cristian,
25 entonces levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de
26 comisión y que quede en firme. Gracias, compañeros.
27

28 **ACUERDO 2°**
29

30 Este Concejo acuerda por unanimidad trasladar copia del asunto vario presentado
31 por el señor Cristhian Sojo Brenes, sindaco propietario del distrito de Pejivalle,
32 referente a la situación que se presenta en el camino que comunica el sector de
33 Pangola con el sector La 20, específicamente a 25 metros del cruce de Calle Galilea,
34 donde se reporta un daño en el asfalto en un paso de alcantarilla que representa un
35 riesgo para los usuarios de la vía, a la Administración Municipal, al Departamento

1 de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal, para que valoren la situación expuesta y
2 tomen las acciones que correspondan.

3
4 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
5 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Alan Quesada.

9
10 **3. Asunto Vario presentado por el señor Alan Quesada Hernández, regidor**
11 **suplente, quien les manifiesta lo siguiente...**Reciban un cordial saludo, tal

12 como lo facultad el “Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y
13 Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de Jiménez” en su
14 artículo 22, les presento el siguiente asunto.

15 Quiero dejar absolutamente claro ante el Concejo Municipal y ante todo el cantón
16 de Jiménez que en la sesión ordinaria número 95, celebrada el 25 de febrero del
17 2026, a raíz del recurso de revisión presentado por la regidora propietaria
18 Deyanira Vega Mora y en conocimiento de la síndica suplente Wendy Calvo
19 Sánchez contra el acuerdo 1 del Concejo Municipal, artículo II de la sesión
20 ordinaria número 94 del 18 de febrero del 2026, así como de la moción de orden
21 004-2026 presentada posteriormente en esa misma sesión, se produjo un hecho
22 extremadamente grave para la democracia local.

23 Como consecuencia directa de dichas actuaciones, se limitó de forma arbitraria
24 el derecho de voto de la regidora Gabriela Ramírez Tafalla, quien en ese
25 momento se encontraba ejerciendo válidamente como regidora propietaria por
26 sustitución, conforme lo establece el artículo 28 del Código Municipal.

27 Impedir que una regidora debidamente investida ejerza su derecho al voto
28 constituye no solamente una incorrecta interpretación del marco legal, sino
29 también una violación directa al principio de legalidad administrativa consagrado
30 en el artículo 11 de la Constitución Política, así como una afectación al derecho
31 democrático de representación de las personas del cantón de Jiménez.

32 Por esta razón deseo manifestar públicamente mi solidaridad con la regidora
33 Gabriela Ramírez Tafalla, ya que impedirle ejercer el voto no solo vulnera sus
34 derechos como representante electa, sino también el derecho de todos los
35 ciudadanos de este cantón a ser debidamente representados en el seno del
36 Concejo Municipal.

1 Debo señalar además que las actuaciones impulsadas por la regidora Deyanira
2 Vega Mora y la síndica suplente Wendy Calvo Sánchez, y respaldadas por los
3 regidores Evelio Camacho Ulloa y Carlos Ramírez Marín, constituyen un
4 precedente sumamente peligroso para el funcionamiento democrático de este
5 Concejo, al haberse limitado deliberadamente la participación plena de un
6 miembro del órgano colegiado.

7 Este tipo de actuaciones no solo lesionan los intereses del cantón de Jiménez,
8 sino que además se apartan del marco de legalidad que debe regir toda
9 actuación de los funcionarios públicos.

10 Porque cuando se le niega el voto a una regidora debidamente investida, no solo
11 se limita a una persona, se limita la voz de todo un cantón; por ello dejo
12 constancia expresa de que ese derecho fue negado a la regidora Gabriela
13 Ramírez Tafalla a partir de las actuaciones impulsadas por la regidora Deyanira
14 Vega Mora y la síndica suplente Wendy Calvo Sánchez, con el respaldo de los
15 regidores Evelio Camacho Ulloa y Carlos Ramírez Marín, hechos que deberán
16 ser analizados y valorados por las instancias electorales, administrativas y
17 judiciales correspondientes.

18 Que conste en actas.

19 **Se toma nota.**

20

21 **Evelio Camacho:** Muchas gracias señor presidente.

22

23

24 **Siendo las veintiún horas con cuarenta y siete minutos, el señor presidente**
25 **Municipal, Evelio Camacho Ulloa, da por concluida la sesión.**

26

27

28

29 Evelio Camacho Ulloa

30 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

31

María Soledad Rojas Calderón

SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea